

M. H.

75

49
— 52

10375

DISCURSO

HISTORICO,

POR EL PATRONATO

DE SAN FRUTOS.

CONTRA

La supuesta Cathedra de San Hiero-
theo en Segouia.

Y PRETENDIDA AVTORIDAD DE DEXTRO.

De Don Gaspar Ibañez de Segouia y

Peralta, Cauallero de la Orden de

Alcantara, Marquès de Agro-

poli, Señor de la Villa

Corpa.

IMPRESSO EN ZARAGOÇA

Año M. D.

de meleyu A

Don Pedrofer

NEC Pigebit me, sicubi hæ-
sito, quærere: nec pudebit,
sicuti erro, discere. Proinde quis
quis hæc legit, vbi pariter certus
est, pergat mecum ; vbi pariter
hæsitat, quærat mecum; vbi erro-
rem suum cognoscit, redeat ad
me; vbi meum, reuocet me.



AL

qualquier calumnia con, que le pudiera desacre-
ditar la emulacion, el odio, ò la ignorancia: ries-
gos tan temidos de la mas confiada osadia, como
ineuitables a la cautela mas atenta. Afsi entre
la variedad de motiuos, que dieron origen a las
dedicaciones, fue siempre el de la proteccion, co-
mo principal, el mas atendido de los Escritores.
El afecto con que miro à V. S. Ilustrissima, apli-
cado a las letras, los adelantamientos tan ven-
tajosos, en los mas retirados primores de las fa-
cultades, que admiro con felicidad conseguidos,
entre la continuada ocupacion de los mayores
empleos desta Monarquia, donde le han lleuado
a V. S. Ilustrissima, sus merecimientos, la copia
de escogidos, y estimables manuscriptos, de que
tantas vezes me valgo en este discurso, cõ que se
enriqueze, y adorna su gran libreria, me alien-
tan la esperança, de conseguir con crecida uti-
lidad, corregidos los defuios de mi pluma: mas
como he de dudar lo, si tan de justicia se deve a la
dicha de mi acierto? Pero sin adelantar la fortu-
na, hasta este favor, hallo mas cerca seguro, solo
en el sagrado del nombre de V. S. Ilustrissima, à
vista

vista de tan repetidos apalufos, con q̄ veo solemnizar, la acertada elecció de Presidente de Hacienda, nueuamente publicada en V. S. Ilustrissima, con tã general regocijo, y demonstracion exterior, como si la merced resultàra, en conueniencia particular de cada vno; siendo feliz auspicio del nueuo gouierno (de cuyo zelo pende nuestra esperança) lleue la causa publica esta atencion deuida, despues de tantos diuersos efectos precedentes. Pues como puedo dudar, si vencerà el respecto de V. S. Ilustrissima, siendo tan preciso, quando le miro rendida la voluntad de todos, por naturaleza libre, aunque con razon sujeta à quien tan dignamente la merece? Porque si bien nació con total independenciã nuestro aluedrio; se vence tan gustosamente del agrado, que tiene por mayor libertad el mismo obsequio; y assi se tuuo siempre entre los mas cautelosos Principes, por seguro, solo aquel Imperio, à quien guarnecia la voluntad, las antemurallas de su defensa. Y aunque no faltò, quien con genio mas politico, que Christiano, assegurasse temerario, procedia esta firmeza antes del acaso,

que de la razon ; y que assi no era permanente
aquel dominio , que consistia en el aluedrio age-
no, por mas que se grangeasse obligado, se descu-
bre la impiedad en el concepto, como el que se di-
rige , no à establecer Imperio justo , sino tirani-
co, tanto menos seguro, quanto violento. La de-
pendencia de los Ministros, y los interesses de los
pretendientes , pueblan sus antecamaras , rin-
diendo, no el aluedrio , sino la conueniencia, los
obsequios, assi acredita la experimētada obserua-
cion , quanto son inuoluntarios ; pues apenas
faltan del manejo, quando se desvanece el tropel,
que embaraçaua prolixo. Pues si los motiua el
poder , como no las conserua? Porque no los as-
segura la voluntad, y assi se deshaz en al primer
accidente. Las aclamaciones de todos, han pue-
sto à V. S. Ilustrissima, en el lugar, que ocupa, y
parece deue mas al deseo de los inferiores , tanto
antes , que conseguido , expressado con repetido
afecto, que a la resolucion suprema ; luego es cier-
to, se establece su gouierno de V. S. Ilustrissima,
mas con armas de la voluntad , que con precep-
tos del poder ; y assi le asisten todos los credits

de aceptable , y seguro , que solicitan los que le
quisieran permanente. La esclarecida sangre de
V. S. Ilustrissima , reputada siempre por de las
primeras de Castilla , y tantas vezes enlaçada
con sus Principes , sus grandes letras , y regula-
do juicio , reconocido , y celebrado de los mas doc-
tos , y prudentes , sus grandes puestos venerados
aun en los mas indignos , su afable humanidad ,
ni vulgar , ni facil en los primeros Ministros ,
no solo dexa venerable el nombre de V. S. Ilus-
trissima , sino alienta nuestras infelicidades , tẽ-
plando su acedia , con la firme esperança de su re-
medio , para que se recobre aquel respetado es-
plendor de nuestro gran Imperio , tan temido ,
como embidiado de las demàs potencias de Euro-
pa. No es adelantada presuncion del deseo: efec-
tosi , de la prouidencia humana , esta prometida
mejora de fortuna : feruoroso zelo , capacidad
prompta , y desinterès sumo , restituyen el mas
infeliz estado , a su deuido aumento: Pues , quan-
do concurren en vn Ministro tan supremo , quã-
do todos las conocẽ , las confessan , y las celebran
en V. S. Ilustrissima ; porque no se ha de esperar,
JA que

que aplicadas al manejo publico, resulten en su
conueniencia? Si tantos exemplares nos ofrecen
las passadas memorias, desta pretendida mejora,
que deseamos? Asista Dios à V. S. Ilustrissi-
ma, para conseguirla, y le dè muy larga vida,
para que se logren en beneficio comun, sus mu-
chas prendas. Madrid, y Março 4. de 1666.

Ilustrissimo señor.

B. L. M. de V. Ilustrissima.

Su mas obligado seruidor.

El Marquès de Agropoli.

AL



A Variedad de Dictámenes, entre los mismos, que professan las letras, ocasiona siempre la diuersidad de opiniones, que de ordinario se ofrecen en todas las facultades. Y si bien la Historica, por la mayor parte se reduce al credito de quien la refiere, las circunstancias de que se compone, dexa hartos indicios al Discursor, para que la desacredite, ò asegure. Pero si se considera la antigua, obscurecida con la distancia, difficilmente se puede dexar euidente, en los limites, que permite su profesion; con que de ordinario queda litigiosa, la mas apurada noticia. La que examinamos en este Discursor, ha sido tan plausible a los interesados en su firmeza, que es menester reconocerla muy menudamente, para que no quede dudosa; y aunque juzgo se cumple en él con este deseo, no quisiera malograr por cortedad su entero desengaño.

Para asegurarle sin escrupulo, es menester hazer notorio el fingimiento de Dextro, como fundamento vnico a que se reduce la opinion, que procuramos desvanecer. Y aunq̃ tãtas vezes se aya discurrido en esta misma obra, en sus cõtinuadas, y supuestas falsedades, nos resta descubrir su verdadero origen, y la variedad con q̃ ha llegado al estado en que corre. Bien quisiera no tocar el nombre de quien introduxo tã portentosa quimera, en deslustre de nuestra Naciõ, manchada cõ tan irreligiosos fingimientos; pero no es posible desvanecer, como se deue, la maquina, sin participar la noticia de su artifice, quando pen de, de ella el mayor desengaño de su poca firmeza.

Quantos, antes de salir a la luz publica este Chronico de Dextro, hizieron memoria d'el, y refirieron fragmentos suyos, atribuyen su noticia a la singular, y exquisita curiosidad de Hieronymo Romã de la liguera, de cuyas

manos se esparció, por las de tãtos, como del se acuerdá. Fray Prudencio de Sádoual, Gaspar Escolano, Fray Iuã Marquez, y Frãncisco Portocarrero, serãn entre otros tã agradecidos testigos de este beneficio, como se guro del engaño de nuestro intento, que es hazer notorio, fue el milmo Higuera, infiel arquitecto desta mentida ficcion, que nos assombra, forjada poco à poco segun se iban recibiendo las noticias, que esparcia, cuya aceptacion primera le dió offadia, para continuar el engaño. Assi Escolano, y Marquez, se lastiman, saltasse a sus exemplares tantas clausulas, que se hallauan en el de Higuera, de quiẽ procedian todos; porque se copiarõ, sin duda, muy à los principios de su introduccion.

En la Hiftoria de Toledo, escrita en tantos volumenes, como se conseruã originales en la libreria del Conde de Villa-Vmbrosa, y de que tambien hizo primero memoria, el Padre Marquez, y despues el Conde de Mora, por cuya muerte los huuo con los demàs papeles de Higuera, el de Villa-Vmbrosa; se hazè varias vezes menciõ de Dextro, aunque dandole diuerso nombre del que oy mantiene; pues le nombra promiscuamente, *Marco Lucio Dextro, y Lucio Marco Dextro*. Pero se reconoce bastante-mente de lo que refiere, quan de otra manera estaua fraguado entonces, de como oy corre.

Don Nicolas Antonio, à quien la Hiftoria Ecclesiastica de España deue tanto, como constarà, quando se publicquen sus trabajos, auiendo emprendido desvanecer este crecido tropel de ficciones, que introduxo con su Dextro Higuera, el principal argumento de que se vale, para acreditar su infidelidad, es la conferencia de las noticias, que refiere por de Dextro, en su Hiftoria de Toledo, y con poca variacion conuenien con vn Chronicon antiguo, aunque sin nombre de Autor, que copiò el Doctor Syruela, de la libreria del Marquès de Estepa, con el
Dex-

Dextro impresso, en q̄ lo mas es diuerso, opuesto, y añadi-
do, y en quien tampoco se hallan aquellos fragmētos, de
que haze memoria D. Lorenço de Padilla, que escriuiò
antes que se introduxessen los fingimientos, q̄ oy defien-
den, quātos siguen estas quimeras de Higuera, cuya pro-
uidencia fue tan corta, q̄ le faltò memoria para recoger
los que esparciò antes, que pufiesse la vltima mano, en el
Chronicon, q̄ publicò despues, assi se ofrecen en Fr. Pru-
dencio de Sandoual, en Fray Iuan Marquez, en el Padre
Francisco Portocarrero, y en otros, q̄ ya auian impresso,
quando saliò à luz diuersas noticias, q̄ alleguran les remi-
tiò el mismo Higuera, muy de otra forma de lo que aora
corren, porque las iba formando a los principios, segun
el assunto de los q̄ se las pedian, en hojas sueltas, y sin or-
den, como se reconoce de algunos borradores de su pro-
pia mano, que he visto en la libreria del Conde de Villa-
Umbrosa (à quien tan especiales noticias deuo, y confes-
sarè siempre con todo reconocimiento) en que se hallan,
en fragmentos muchas clausulas, variadas de tres, ò qua-
tro maneras, hasta llegar al estado, que le parecia podian
ser mas engañosas: y no solo en esta gran libreria; pero
tambien en la de D. Joseph Pellicer, Chronista mayor de
su Magestad, se hallan otros semejantes fragmentos, es-
critos de mano del propia Higuera, con la misma traza.

No he querido recatar esta noticia, para que se conoz-
ca el verdadero Autor, y origen cierto de las obras, q̄
corren cõ nombre de Dextro, para que sin tanto embara-
ço de exámenes prolijos, sepasse mas ligeramēte por las
particularidades, que refiere, segun la comprobacion,
ò contrariedad, que ofrecierè los demàs Escritores anti-
guos, libres desta nota, tan descreditada de supuestos;
y à que sin ir à Hulda, ni à Vormacia, donde nos remite su
introduçtor, se hallan en Madrid los originales mas au-
tenticos de donde se fraguò, con que podrán callar cor-

ridos sus sequazes, y à que no quieran atentos, mudar de Dictamen defengañados.

○ Este es el principal descredito, con que se desvanece la supuesta Catedra de san Hierotheo en Segouia; pues, como verèmos despues es su autoridad, el vnico fundamento sobre que carga toda la maquina, cõtra quien se encamina nuestro Discurso, q̄ desearè me corrija, quien alcãzare mas de lo q̄ en èl se refiere; pues aunque los medios de q̄ me valgo seã tan seguros, como se reconocera en la contextura de la misma obra; es muy possible los aya viciado mi capacidad, por mal entendidos, dexãdo mas lugar a la correcciõ, de quiè los percibièrè cõ mayor acierto; pues por ser este al que aspiro, cederè sin repugnancia mi Dictamen, al que le formare cõ mas firmeza. Porque en las materias Eclesiasticas, se ha de proceder con mucha ingenuidad, sin manchar el culto, cõ zelo indiscreto, ni repugnar con obstinacion lo que constare de nuevo, ser mas fixo, aunque se oponga al estilo antiguo.

Si S. Hierotheo fue nuestro Obispo, ð justicia le deuemos el honor, q̄ solicitan los defensores deste Dictamen, pero sino tuuiere comprobacion, porque hemos de querer alterar el ordẽ Eclesiastico, inuariado hasta nuestros dias? Quãdo puede resultar ð esta nouedad, notorio deslustre a la veneracion de nuestro verdadero Patrõ; y assi, tengo por cierto no condenarà ninguno de quãtos vierè este Discurso, el motiuo cõ que le escriui, quando no es defender mi opinion, sino la de S. Frutos, à quien por tantos titulos naci obligado, cuya atencion feruorosa, puede ser aya mouido cõ mas viveza mi pluma, desviandomè del acierto, q̄ espero enmendado, en el desinterès de los q̄ le miraren sin afecto, perdonando cõ benignidad a la cortedad de mis noticias, las q̄ echaren menos, y aduirtièdo me los reparos, q̄ parecieren notables, q̄ es quanto se me ofrece pedir, à los que se dedicaren à leerle. Vale.

DISCURSO HISTORICO, POR EL PATRONATO

de S. Frutos, contra la supuesta
Cathedra de San Hierotheo en
Segouia, y pretendida autori-
dad de Dextro.

Parrafo Primero.

Ocasion, y motiuos deste Discurso.

HALLANDOME en Madrid, quan-
do el señor D. Diego Escolano,
Obispo de Segouia passaua à su
Iglesia, me preguntò (besandole
las manos) que dictamen tenia
en la predicacion, y Cathedra de San Hiero-
theo en ella? Respondi entonces por mayor
los motiuos, que se me ofrecian, para tenerla
por sospechosa; pues nunca se oyò hasta la
publicacion de Dextro, como para despre-
ciarla por supuesta, y falsa, respeto del mal

cre-

credito, con que corren entre los hombres de juicio las opiniones, que solo estriuan en su autoridad. Estrañò mi sentir, como opuesto al suyo, persuadido me dexaria halagar del común aplauso con que se celebra, y predica por nuestro, este Varon glorioso. Y para sossegar su animo, escandalizado de la estraneza, le prometí entonces escriuir, en viniendo a mi casa, con mas consideracion los reparos, que se me ofrecian, y los fundamentos de que constauã, helo dilatado hasta agora, temeroso de no malquistarme con los que sencillamente creen quanto encuentran escrito, sin detenerse a examinar, si es verdadero, ò falso, ni distinguir lo que tiene horrores de dudoso, de lo que dexa seguridades de cierto, defendiendo despues, quanto con ciega credulidad admitieron por seguro, haziendose me difícil despojar a mi Patria de aquel honor, en que tantos estrãños la auian introducido; pues no me toca, como particular, el duelo, que forma el discreto, punto de no admitir esplẽdores supuestos. Estas consideraciones han retardado el cumplimiento de mi promessa; escogiendo antes el mal credito de ignorante, que el descredito de desatento; porque no tiene menos riesgo, publicar sin tiempo la verdad, que de-

defender sin razon, lo que no lo es, peligro de que aun no se libran las diuinas, en sentir de Origenes, pues escriue: *Confitebor libenter à sapiente, fideli viro dictam sententiam, quam saepe suspicio, de Deo etiam vera dicere periculum est, neque enim ea tantum periculosa sunt, quae falsa de eo dicuntur; sed etiam quae vera sunt, & non opportunè proferuntur, dicenti periculum creant.* Pero llegando a mi noticia, que intèta nuestro Prelado se reze, y celebre en su Iglesia, y Diocesis de San Hierotheo, como su Apostol, y primer Obispo, me despierta de nuevo aquel mismo zelo, y respeto a mi Patria, que me adormeciò antes, sintiendo con impaciencia se despoje à San Frutos, y sus hermanos, continuados bienhechores, y vezinos nuestros de aquel lugar, en que tan dignamente los tiene colocados nuestro agradecimiento. Pareciendome torpe ingratitud, que con ligera credulidad se les anteponga otro; pues queda sin litigio la precedencia por San Hierotheo, en admitiendole como Apostol, y primer Obispo de esta Iglesia. Nacimos con obligacion de salir a la causa de San Frutos: viuiéron acordandonos la nuestros padres; pues porque no la hemos de defender constantes? Si como imitable, y glorioso celebra de los Athenienses Isocrates el cumplimiento de

Origen hom. 1.
in Ezechiel.

*Isocrat in Areo-
pagitica.*

*mod. n. 10
And. 1. 1. 1.*

4

DISCURSO

de esta obligacion, diciendo: *Sed illud accurate
observabant, ne à parentibus acceptum quidquam, vel
abrogarent, vel ultra consuetà adijcerent.* Y prosigue
adquiriendo con quanta mayor atencion se
observaua esta loable costumbre en la pun-
tual celebracion de los ritos Sagrados, que
venerauan sus mayores: *Neque enim, magnitudine
sæptum, religionem metiebantur, eorum rituum ob-
seruatione, quos eis maiores tradidissent.* Injusticia
feria negarse a la verdad, si apareciesse de
nuevo; pero es menester para desamparar tan
embegecido Patrocinio, y tan deuida protec-
cion, mayores, mas solidos, y mas constan-
tes fundamentos de los que se proponen, para
introducir con esta nueua opinion a San Hie-
rotheo, en el lugar, que sin controuersia, tan-
tas edades ha mantenido San Frutos, vezino
nuestro en vida, y compañero tambien des-
pues de muerto; pues nos ilustra, y assiste su
glorioso cuerpo. Si la Iglesia de Palencia tan-
to se irrita (y con razon;) porque solo le mudé
la naturaleza a su Protector, contra el reci-
bido sentir de sus mayores, dignamente deue
sentir la nuestra la despojen aora del, que tan-
tos años, sin contradiccion, ha venerado, y cu-
yas Reliquias goza, en testimonio, y prenda
de esta verdad, que deue defender constante;

ob

haf-

hasta que la euidencia innegable conuença lo contrario. Este motiuo tan justo, este zelo tan hereditario, esta deuocion tan deuida, mueue mi pluma, cuya atencion feruorosa espero estimaràn quantos la conocieren, enmendando sus defaciertos, y perdonando a su Autor la aspereza de los medios, por donde se demueftra la verdad, que defiende.

Sen. in Oedipe.

Per tam cruentas vera querenti vias,

Ignosce queso.

Parrafo Segundo.

Obligacion en que estàn los naturales de Segouia de salir a la causa de San Frutos.

EXorta San Ambrosio a los de Turin al culto, y veneracion de los Santos Martires sus vezinos, y pondera con estas palabras el empeño, que se les añade por ser naturales: *Cum omnium Sanctorum Martyrum, fratres, deuotissimè celebrare natalem debemus, eorum solemnitas nobis deuotione curanda, qui in nostris domicilijs, proprium sanguinem profuderunt.* Y la razon de que se vale para hazer precisa esta deuda, expresò con tanta verdad, como viueza; pues añade: *Martyr enim cum patitur, non sibi tatum patitur;*

S. Ambrosii serm.
77 in n. r. aleni.
Taur. Martyr.

sed quibus suis: sibi enim patitur ad requiem: ciuibus suis ad salutem. Quanta obligacion nos resulte de este presupuesto, para defender feruorosos la continuada posesion en que hallamos a S. Frutos de nuestro Patron, con facilidad se percibe, y sin ingratitud proterua, no se puede olvidar. Duplicados empeños necessitã nuestro zelo, a que instemos constantes en la manutencion de este honor, en que tanto somos interesados; pues por quantos titulos se motiua la obligacion, tantos nos hazen precisa su defenfa: *Ego mehercle* (dezia Ciceron, como Gentil) *& illis, & omnibus duas esse censeo Patrias, vnam naturæ, alteram ciuitatis, alteram loci Patriam, alteram iuris.* Que San Frutos fueſſe nuestro por entrambos titulos, nadie lo ignora, quando lo aclama la Iglesia en las lecciones de su Rezo. La tercera, y mas noble prerogatiua de verdadera naturaleza, se adquiere por el Bautifmo con que renacemos a la Iglesia, nuestra piadosa Madre, de quien gloriosamente despues nos hallamos hijos. Y tambien esta mas ilustre, se ha de apropiari a S. Frutos en nuestra Ciudad, auiendo nacido, y criadose en ella. La vltima, y mas gloriosa, y como tal, celebrada de la Iglesia; pues siempre dize, nace el Bienaventurado, quando muere se con-
trae

Cicer. lib. 2. de legib.

Officium S. Fructuosi, lect. 4.

llamamos.

trae en el sitio de su dicho tránsito : *Natalem Sanctorum, cum auditis, charissimi, (escrive San Pedro Chryfologo) nolite putare illum dici, quo nascitur in terram de carne; sed de terra ad colum, de labore ad requiem.* Y la razon de este propriissimo estilo, expreso San Cypriano, diciendo : *Beatorum Martyrum passiones, natales vocamus dies, quando eos martyrij vita, & gloria fides, dum ingerit morti, ingenuit eternitati, & perpetua gaudia breui dolore pariturit.* Este honor tambien nos compete, auiendo sido su dicho tránsito en nuestra Diocesis, en el desierto de Sepulueda, donde oy se conferua en memoria fuya la cuchillada de San Frutos, dicha afsi por el prodigioso milagro que celebran nuestros Escritores, y vn Priorato de Monges Benitos, dedicado a su nombre desde el año de M.C.X. como parece de la inscripcion, que se puso quando se fabricò, y refieren Fray Antonio de Yepes, y Diego de Colmenares. La vltima circunstancia, que haze precisa, y honorable la memoria de nuestro Patron, y acrecienta el empeño de su defensa, precede de la possession de sus Sagradas Reliquias, como vna de las principales, que señaló para el culto el primer Concilio Africano, pues dize: *Nulla memoria Martyrum probabiliter accipiatur, nisi aut vbi corpus, & Re-*

Chrysol. serm.
129.

S. Cypr. ep. 34.

Yepes Chron de
San Benito, to.
6. fol. 321.
Colmen. hist. de
Seg. cap. 13. §.
5.

Concil. Afric. 1.
Can. 50.

liquie certæ sunt, aut vbi origo alicuius habitationis, possessionis, vel passionis traditur. Lo mismo se repite en el Capitular que celebrò en Aquifgran el Emperador Carlos Magno, año D.CC.LXXIX. Si qualquiera de estas razones, solo basta a motiuar el culto de otro Santo, y juntas concurren en San Frutos, tan digna, y necessariamente empeñan nuestro zelo, que dexan precisa, y vinculada en los q nacimos en su Patria, la defenfa de su Patrocinio, quando no se añadiera otra congruencia ciuil, y politica de mantener la premeditada, y resuelta determinacion de nuestros mayores, admitiéndole por su Patron, desde los mismos tiempos que, sacudido el Barbaro yugo de los Moros, se confagrò de nuevo su Iglesia Cathedral: así se refiere en las lecciones de su Rezo: *Vnde factum est vt recepta ex Mauris inclita Ciuitas Segouiensis, & post multa temporum curricula, quasi iure post liminj, in Cathedralē restituta sub Calixto II, anno Domini M.C.XXXIII. eum titularē sibi asciuerit, de tantoque Patrono gloriatur.* Tan notoria es en el mundo esta proteccion, que los mismos estraños la reconocen, y confiesan. Desde Flandes escriue Ludouico Nonio, cerrando los elogios que celebra de Segouia, con dezir: *Patronum agnoscit Sanctum Fructuosum Confes*

Cap. Aquifgran.
Cap 42.

Offic. S. Fruct.
lecc. 6.

Nonius, in His-
pan. cap. 6.

lessorem. Y Philipo Ferrario Alexandrino imprimiò en Venecia: *Segouia in Hispania Sancti Fructi heremitæ, eiusdem Urbis Patroni.* Pues que diràn de nosotros, los que vieren nos ponemos de parte de vna nouedad, que solo tiene de plausible el ferlo, despreciando, y desatendiendo tan repetidas obligaciones, tan continuados beneficios, y solida, y succesiuua veneracion? Que se oponga a ella esta supuesta Catedra de San Hierotheo, se hará despues constante: con que es preciso preuenir antes cautelosamente el riesgo, a que se dispone nuestra ingratitud, para euitarla, atentos, como espero, procurarán quantos le conocieren, purgando aquel mal credito de desatentos en procurar las glorias de San Frutos, de que con razon nos hallamos notados, como se reconocerà en el parrafo siguiente.

Philippus Ferrarius in Topogr. Sanctor. verbo Segouia.

Parrafo Tercero.

San Frutos no ha sido tan atendido de los nuestros, como deuiera.

LA candidez, y descuido con que nuestros mayores procedieron, puso en contingencia la perdida de tan precioso tesoro,

como el cuerpo de nuestro Patron. Oculto estuuo, y desconocido muchas edades, sin que aya llegado a nuestra noticia la razón, que pudo ocasionar tan preuenido recato; así lo aduerte Colmenares, hablando de Don Iuan Arias: *En viendo se Obispo, procurò con toda diligencia descubrir las Reliquias de nuestros Patrones San Frutos, y sus hermanos, ocultas, años auia, en la misma Iglesia mayor, segun por tradicion referian los ancianos, sin señalar el lugar, y causa de el ocultamiento.* Notable descuido! pues auiendo se trasladado de su Priorato a nuestra Iglesia el año M.C:XXV. como testifica el mismo Escritor, en el de M.CCCC.LXV. en que se boluieron a buscar, corria la ignorancia, que queda referida. Defatencion parece reprehensible, que si bien les asistiese razon para ocultarlas, faltasse prouidencia para conseruar la memoria de el sitio en que las assegurauan, manteniendo siempre tan particular deuocion a su Patron, como pondera Fray Tomas de Truxillo con estas palabras: *In Ciuitate Segouienfi particularem habent ciues deuotionem erga hunc gloriosum Sanctum, dicuntque eum Patronum suum.* Pero no hará estrañeza esta omision, a quien repare, que auiendo reconocido la Iglesia Romana por Santo Confessor a San Frutos, y por Martires

a San

Co'm. cap. 14.
§.7.

Colm. cap. 13.
§.11.

Truxill in The-
saur. Concion. r.
2. die 25. Octob.

a San Valentin, y Santa Engracia sus hermanos, segun parece de la Bula de Sixto IV. que primero estampò Yepes, y despues Colmenares, y dadole Rezo particular Paulo V. con reprehensible descuido de entrambas comunidades nuestras, Ecclesiastica, y Secular, no se aya hasta oy sollicitado en Roma, se introduzgan en el Martyrologio, estando pueustos en èl tantos nueuamente canonicados. Reparo, que con razon le notò Don Iuan Tamayo de Salazar, culpando nuestra defatencion, asì escribe: *Hinc valldè miror vt qui Cæsar Baronius tantum Sanctum è Romano Martyrologio amandarit? & quid in causa, quod Sancta Ecclesia Segouiensis, eiusque ciues, que Patronum agnoscunt, inter Martyrologij Romani Diuos apponere non curent.* Omision notable, y que hallarà difficil disculpa en quien la buscare desapasionado. La seguridad con, que le miramos nuestro, entibia el zelo, adormece el feruor, y descuida la deuocion, efectos, que produce la certidumbre en los mas seguros, y venerados Misterios. Sirua sin embargo este auiso de recuerdo, y conuiertase la defatencion precedente en viua sollicitud, repitiendo las instancias, que se echan menos, para que la memoria de nuestro glorioso Patron se coloque entre los demàs Sãtos que venera la Iglesia;

Yepes en el Apẽdice, tom. 6. esc.

31.

Colm. cap. 10.
§. 6.

Salazar in Martyrol. Hispan. t. 5. die 25. Octob.

fia; y sea su culto vniuersal, y repetido en toda ella; pues este fue el deseo con que los primeros Padres, y Prelados suyos, procuraron sollicitos examinar, y recoger las noticias de quantos la ilustraron con gloriosos exemplos, desde los tiempos de San Clemente, como parece de San Damaso, que hablando de el, escriue: *Hic fecit septem Regiones diuidi notarijs fidelibus Ecclesie, qui festa Martyrum sollicitè, & curiosè, vnuquisque per regionem suam diligenter perquireret.* Y no fue otro el motiuo, que celebrar vniuersalmente su memoria; assi parece de San Cypriano; pues por esso aduierte: *Dies eorum quibus excedunt, adnotata, vt commemorationes eorum inter memorias Martyrum celebrare possimus.* Y es tan deuido este honor, y tan precisa en nosotros esta obligacion de sollicitarle, que, ù se ha de negar torpemente el beneficio, ò reconocerle atentos por este medio; pues con la misma recompensa satisfizo la Virgen Santissima aquellos Religiosos Dominicos, que en Sandomaria de Polonia fueron martirizados de los Barbaros Scitas, al tiempo que cantauan la Salue, es singularissimo el suceso, y muy de nuestro intento, que refiere con estas palabras Antonio Bellinghem: *Erant autè, n. XXXIX. quorum martyrium miraculosè in Martyrologio pridie est inuen-*

S. Damas in lib.
de Rom. Pontif.
f. requèter citi-
buro.

Cyprian. ep. 37.

Bellinghem in
Kalend. B. Verg.
ad 4 Augusti.

inuen-

*inuentam, res admiranda. Nocte enim antecedenti eam
cladem, dum tyro indiculum Martyrologij ad diem sequē-
tem, pronuntiare incipit, mox aureis literis, nouos et in-
solentes characteres exaratos videt hunc in modum,
Sandomaria, passio XXXIX. Martyrum. Si vn fer-
uicio echo a la Santissima Virgen, tiene por
recompensa este honor tan inmediatamente
solicitado; porque no hemos de procurar el
mismo a San Frutos, de quien nos confessamos
tan obligados, y por cuya intercessión recibi-
mos tan continuos, y repetidos beneficios? *Et
merito, accidentali gloria, tantum Patronum gaudere
desiderant*: para expressarlo con palabras de
Julio Cesar Capece, hablando de San Iena-
ro: *Qui eiusdem meritis, et precibus quotidie à cala-
mitatibus eruuntur.* Este afecto, espero, executado
con el mismo zelo, con que le propongo;
porque reconozco por inculpable el prece-
dente descuido de los nuestros, nacido antes
de no preuenir la solicitud, que de desaten-
derla. Y que se le seguirá tambien mas feruo-
rosa aplicacion en todos, a quanto conduxere
al mayor honor de San Frutos, trocando la
omisión precedente en solícito desvelo; y si
hasta agora no ha auído quien examine los
fundamentos, que tuuo Philipo Ferrario para
hazerle Obispo, procuren muchos aueriguar
este*

Capit. tom. v.
Hist. Nap. c. 7.

Ferrar in Topo-
graph. Sanct.
verb. Segouia.

este sentir, que no le refiero, porque le tenga por seguro; solo le acuerdo para comprobacion de el continuado descuido, con que en todas edades miro con dolor, igualmente desatendido nuestro Patron, cuyo reparo es mas preciso en esta, en que se procura declarar por Apostol, y primer Obispo de nuestra Iglesia a San Hierotheo, con tan conocido perjuizio de la veneracion de el mismo San Frutos, como agora verèmos.

Parrafo Quarto.

No se puede declarar a San Hierotheo, Apostol, y primer Obispo de Segouia, sin perjudicar el Patronato de San Frutos.

ESta nueva opiniõ de que San Hierotheo fue nuestro primer Obispo, y Apostol, de gran lustre, y esplendor seria a su Iglesia, y Ciudad, si se verificasse por segura tener tan conocido, y antiguo origen en la Fè, tan glorioso, y celebre Maestro en ella. Ninguno mas que yo desea se acredite este supuesto, pues tan interesado soy, como qualquiera en el honor de mi Patria, a cuya memoria, y veneracion he dedicado con especialidad mis estudios,

dios, como se reconocerà, quando se ofrezcan a la luz publica. En todos es naturalmente amable, aunque mas humilde; porque como adierte con acierto Seneca: *Nemo enim Patriam, quia magna est amat, sed quia sua.* Si nuestra interesada naturaleza nos excita la volùtad, para que apreciemos la mas desestimable, que afecto deuerà a la fuya el que tuuo dicha de merecerla tan ilustre? pues en todas edades ha sido Segouia, celebre entre las primeras Ciudades de Castilla; pero ferà estimar a su Patria, cumplir con la obligacion de hijo fuyo, consentir con ligereza, y sin fundamento bastante, que se atropelle la mayor estimacion de su Patron; y defamparando la creencia sucesiua de sus mayores, ponerse de parte de vna nouedad menos segura, con que se desprecia? Cierto ha sido siempre, que como a nuestro Ciudadano, desde los principios de nuestra restauracion, hemos venerado por nuestro Tutelar, y Protector a San Frutos: que no es tan constante la Catedra de S. Hierotheo en Segouia, ninguno lo negarà de los que mas la defienden? pues porque hemos de arriesgar la certeza de el Patronato de San Frutos, con la noticia menos segura, y dudosa, de que San Hierotheo fue primer Obispo de

Sen epist, 67.

Segouia? Ni parece atencion de Ciudadano, ni zelo de vezino; y para que se aprecie, y estime este reparo, hare demonstracion de el riesgo, que nos amenaça esta nouedad, que cõ offadia se procura introducir, aunque sin animo de ofender a San Frutos, con notable perjuizio de su Patronato. Desde que se erigió de nueuo la Iglesia Cathedral de nuestra Ciudad, recobrada de el poder de los Barbaros, consta de las lecciones del rezo de San Frutos, como vimos, que le veneramos por nuestro Patron; y es cierto obtuuõ este honor, por no tener Apostol proprio conocido, ni Obispo en nuestra Iglesia, celebrado por Santo, ni otro natural Ciudadano nuestro, que le precediesse, en antigüedad de culto, y veneracion; pero, si admitimos por seguro, que de uemos el ser de Christianos a San Hierotheo, que fundò, y estableciò la Iglesia Militante en nuestra Ciudad, que fue nuestro primer Prelado, y Maestro: quien le negarà el titulo tan deuïdo de Patron? por mas antiguo, por mas digno, por mayor bienhechor, y por primer Padre Espiritual. Ingratitud fuera no agradecer tan grandes beneficios, en constandonos la noticia de la obligacion: y como no puede auer ninguna igual, sin quexa de San Frutos,

fue-

fuera tan precisa como deuida la precedēcia de San Hierotheo; y no solo la precedencia de el vno, sino la exclusion de el otro. Despues de el motu proprio de Urbano VIII. en que dà forma a las Festiuidades de los Patronos, limitan lo sea solo vno, el q̄ se ha de celebrar cō solēnidad en cada Reyno, Prouincia, ò Ciudad:

Atque vnius ex principalioribus Patronis, in quocumque Regno, siue Prouincia, & alterius pariter principalioris, in quacumque ciuitate, oppido, vel pago, vbi hos Patronos haberi, & venerari contigerit. Luego antes de confessar a San Hierotheo por nuestro

Apostol, y primer Obispo, es necessario reconocer con toda atencion los fundamentos en que consiste este sentir; pues si fuessen inciertos, no ay razon para arriesgar el honor de S. Frutos, contra quien se dispone insensiblemente el preciso despojo de la possession de su Patrocinio, continuada por tantas edades; pues no le bastò a Santo Thomas de Aquino, que los Napolitanos le celebraffen como su Ciudadano, por su Patron, para que en competencia de San Ienaro fuessè excluido por sentencia de la Rota, declarando la proteccion a favor de este vltimo, por la Dignidad de Obispo, y por la antigüedad de Santo; circunstancias, que concurren de la misma manera en

Urb. VIII Bull.
164. in tom. 4.
pag. 360.

San Hierotheo, para preceder a San Frutos: con que en admitiendole por nuestro primer Obispo, necessariamente le declaramos por nuestro Patron, excluyendo al mismo tiempo de este honor a San Frutos, despues que es incompatible por Decreto Pontificio, la solemne celebridad de entrambos. A q̄ se deue tambien añadir la prerogatiua de Apostol, que de justicia trae consigo la proteccion, y haze incompatible el Patrocinio. Por esto, entre quãtos España venerò Tutelares, antes de admitir por vniversal Patrò a Santiago, no permanece la memoria de ninguno con repetida inuocacion. En la Era de seiscientos y ochenta y quatro, año de DC. XLVI. consta de vn Priuilegio del Rey Sindaquindo, que refiere D. Francisco de Queuedo, permanece original en la Iglesia de Astorga; obtenian este honor nuestros gloriosos Martires San Iusto, y Pastor, a quien haze el Rey la donacion, con estas palabras: *Dominis Sanctis, ac gloriosissimis, mihi que post Deum fortissimis Patronis, Sanctorum Martyrum Iusti, & Pastoris.* San Isidoro, Arçobispo de Seuilla, quando refuelto el Rey Don Fernando el Santo a leuantar el sitio de esta Ciudad, se le apareció para embaraçarlo, anunciandole la tomaria el dia siguiente, entre otras cosas que le dixo, se-

Queuedo, memorial por el Patronato de Santiago, fol. 6.

gun

gun de autoridad de Don Lucas de Tuy, escriue Don Pablo de Espinosa, refiere estas formales palabras: *Asegurandole, que estaria en su favor, por que le bazia saber, que lo tenia Dios señalado por amparo, y Patron de los Reyes de España.* A San Hermenegildo deuemos la Fè Catolica, que professamos, por testimonio de San Gregorio Magno, Pontifice Sumo, que asegura se extinguiò la Heregia de Arrio con el fecundo riego de su gloriosa sangre: *Inviso Gothorum enim gente (escriue el Sagrado Doctor) vnus mortuus est, vt multi viuerent, & vt vnum granum fideliter cecidit, ad obtinendam fidem legis, multa surrexerunt.* Afí adierte, que esta conuersion general de nuestros mayores, se deuiò à su feliz martirio: *Quia totum hoc agi nequaquam posset, si Hermenegildus Rex pro veritate mortuus non fuisset.* Porque, pues, no inuocamos a San Hermenegildo, si el titulo de Rey nos pone en tan grande empeño, como adierte Queuedo, hablando de San Luis, Rey de Francia? *San Luis es mas que Abogado; porque Rey, y Santo, es Señor, y Padre, y solo se apellida San Dionis.* Porque de la manera que a Santiago, como Apostol de España, veneran por tal a San Dionis en Francia: y afsi, solo a el inuocan, prefiriendole, no solo a su Principe Santo Luis, como nosotros al nuestro Herme-

Espin lib 2. de las antigued. de Seu. cap. 21.

S. Gregor. lib. 3 Dialog. cap. 31

Queuedo, Mem. por el F. tron. de Santiago, pag. 7.

menegildo, fino omitiendo tambien su memoria, por no darle compañero en el Patronato. Huuo en España varios Protectores, y Tutelares, hasta que apareciendose Santiago al Rey Don Ramiro, se mandò inuocar como Patron, cuyo honor le dize obtiene por disposicion Diuina, como Apostol de toda la Prouincia. Veamos como lo expresa el Rey en el Priuilegio de los votos: *Numquid ignorabas, quod Dominus noster Iesus Christus, alias Prouincias, alijs fratribus meis distribuens, totam Hispaniam meae tutelae per sortem deputasse, & meae commisit protectioni.* De que se reconoce con toda euidencia, es consequente el Patronato a la predicacion, por disposicion Diuina; assi lo aclamò Santo Tomas de Villanueua, pues escriue: *Quanta gloria nostrae Hispaniae? quantus fauor à Deo talem accepisse Patronum? unum ex tribus charissimis Dei, grandis fauor Domine, quod sic estimasti eam, & quod tanti est apud te, in fine mundi posita, non enim sic eam estimasses, & tanto Patrono dotasses, nisi grandis futura esset.* Luego es preciso, que admitiendo a San Hierotheo por Apostol, y primer Obispo nuestro, se ha de ce'brar tambien por Patron, despojando de este honor a San Frutos, de la manera que estàn priuados de èl quantos celebrò España por Patrones, antes de inuocar por tal

Priuilegio de los
votos de S^{ta} Maria.
go.

Santo Tomas de
Villan Serm. de
Sancto Iacob fo
lio 45 r.

tal à Santiago. Y es tan prehemimente la Dignidad de Apostol, que solo en atencion a que la Iglesia Compoftelana se erigió con la inuocacion de su nombre, y mantenía el precioso tesoro de su sagrado cuerpo, pretendió su Prelado en el Synodo Romano, que se celebrò en presencia de Inocencio Tercero el año de M. CC. de nuestra Redèpcion, no solo librarfe de la Primacia de Toledo, sino tenerla en toda España, en su oposicion, segun refiere de esta manera Garcia de Loayfa: *Compoftellanus similiter eadem die in pleno Consistorio respondit, Pater Sancte, certe derisoria videtur petitio Domini Ruderici, quod Ecclesia Compoftellana, tam antiqua & nobilis, condita in honorem Apostoli Iacobi, Domini consanguinei, qui primò in Hispania verbum Domini seminavit, & infinitos ad fidem Christi conuertit, cuius corpus in eadem Ecclesia requiescit, nunc (quod absit) obediat Ecclesie Toletanae.* Y se comprueua con mas especialidad esta Primacia, de el priuilegio, que concedió el Conde Fernan Gonçalez à San Millan, llamado de los votos, en que hablando de el Rey Don Ramiro, se encuentran estas palabras: *Atque deuotionem sensuum ex eis venerande Basilice, Beati Iacobi Apostoli, quem caput totius Hispanie nouerat, ut Patriam à Demino Christo sibi commissam, tunc, & semper sua protectione tueretur*

Loayfa, in notis ad decretum Gundemari, pagin. 290.

Sandonal, en el Monaster. de S. Millan, 935,

propondit. Tan preheminentes honores se deuen, no solo a los mismos Apostoles, sino a las Iglesias que fundaron, ò se dedicaron despues a su inuocacion, como difusamente comprueua Don Fernando de Mendoza, que sin competencia les toca siempre la precedencia; con que no admite duda, deue preferir San Hieroteo a S. Frutos, en recibiendo por primer Obispo, y Apostol nuestro, siguiendose necesariamente a esta declaracion el Patronato, de que se deue entonces escluir a San Frutos; cuyo reparo me haze advertir las dificultades, que se me ofrecen contra la Catedra de San Hieroteo en Segouia; porque assi como siendo cierta, seria injusticia despreciar tan estimable noticia, no siendo segura, es notoria sinrazon admitirla incautamente, contra el honor de San Frutos, que por tantos titulos deuenos mantener. Descubrir la verdad es solo mi intento, no contradecir, que San Hieroteo aya sido Obispo nuestro, procurar, que sin muchos fundamentos no se introduzgan nouedades en la Iglesia, no condenar que se celebre la que pareciere cierta, aunque hasta aora no aya sido sabida, que no ignoro descubre el tiempo, y el estudio, estimables, y seguras noticias, que largos siglos antes corrieron desconocidas, las

D. Fernan. de
Mendoza, pro
stabiliendo Con-
cil. Iberitano,
lib. 1.

las quales, como dixo Arnobio: *Noua non sunt, sed nos sero didicimus.* Acreditefe por tal, la que aora se introduce, y la admitiere sin reparo; pero permitaseme en el interin, que se comprueua, duede, y dificulte, como medio el mas seguro, para que se verifique, satisfaciendo con solidez los reparos, que se me ofrecen, q̄ para esto los formo, y publico, deseando con ansia se defengañe mi incapacidad.

Arnobius, lib. 7. contra Gentes.

Parrafo Quinto.

Origen de esta opinion, de que San Hieroteo fue primer Obispo de Segouia.

AVnque juzgo, y deuo creer de la atencion, y zelo de nuestro Prelado, procederá en esta declaracion, que se pretende, con la solidez, y reparo que pide su grauedad, pues como escriue San Dionisio à Timotheo, *deceat autem tuam Pontificiam dignitatem non his succensere, qui in errorem abducti sunt.* Todauia me pareció preciso representarle la poca firmeza de que consta: passando despues a reconocer las oposiciones, que la desvanecen, para que de todas maneras se apuré los reparos, que en este punto se pueden ofrecer, ò para que se cō-

S. Dyonisius de Celesti Hierarchia.

cedan, apartandose de proseguir en las instancias, que se continuan, ò para que satisfechos se acredite la verdad, que solicito; pues ni al credito de su dignissimo puesto, ni a la autoridad de esta Iglesia, les està bien admitir sin mucha firmeza vna nouedad tan estraña: esio mismo es lo que por este medio procuro, deteniendo la resolucion, para que salga con mayor acierto, para cuyo fin, es necesario suponer, que hasta la publicacion de Dextro, ni en España, ni en Segouia auia noticia de que huuiesse sido S. Hierotheo su Obispo, porque las que se han introducido despues, no son figuras, como en su lugar verèmos. Y este primer principio le asientan por cierto quantos de su autoridad lo refieren; asì parece del Padre Martin de Roa; pues escriue *de su venida a España, y Obispado de Segouia, ninguna otra memoria tenemos, si no la que nos dà este Autor*: esto mismo asegura Fray Francisco de el Viuar, defendièdole, y comentandole, *cuius vero urbis Episcopus tandem in Hispania fuerit, soli Dextro debemus*. Y en el defensorio Apologetico por Dextro, cõ mas especificacion, hablando del mismo San Hierotheo dize, *de quo tametsi multi scripserint ab Hispania originem duxisse, nemo tamen (vno Dextro excepto) ipsam Hispanias iterum, predicandi Euangelij*

Roa, Santos de
Ezija, lib. 2. c. 4

Viuar, in Dextro
brum, pag. 168.

gratia peragrassè, & Segouia Episcopum sedisse testatur. Así fue esta opinion, vna de las que Don Tomis Tamayo de Vargas, confieffa le hazen duda en Dextro, no hallando como com-
prouarla en el libro que escriuiò en su defen-
sa, pues refiriendo el lugar entero en que ha-
bla de San Hierotheo añade: *Todo es facil, sino la
prueua de su venida a España, y de su Obispado en Se-
gouia, en que yo deseo que otro me quite.* De manera, q̄
unicamente se reduce la prueua de su Cate-
dra en Segouia, a sola la autoridad de Dex-
tro; porque los modernos que la refieren, po-
co suponen en relacion tã antigua, y mas quã-
do todos la acreditan con su testimonio: con
que si se desvanee en su origen, quedaràn de
camino satisfechas sus autoridades, que no ay
para que repetirlas aqui, siendo todas moder-
nas, y escritas, despues d̄ publicado este Chro-
nicon, a que se refieren. De los versos de Aulo
Alo, con que se procurò esforçar, lo que dize
Dextro, se hablarà al fin de este discurso, por
pender de lo que en el se aueriguare, tambié
su desvanecimiento, y poca fee, passando aora
al examen de Dextro, principal fundamento
sobre que estriua la opinion, de que San Hie-
rotheo fue nuestro Apostol, y primer Obispo.

Thomas Tamayo,
yo, verdad d.
Dextro, fol. 35.

Parraso Sexto.

*Luzio que han hecho todos los eruditos de el
Chronicon de Dextro.*

LA sospecha, y mala fee con que corren los fragmentos de Dextro, desde el mismo tiempo de su publicacion, nadie de los medianamente leidos la ignoran, quando sus mismos defensores la confiesan. Empeçaron a dudar de su certeza, y despreciar su autoridad en España, D Iuan Baptista Perez, Obispo de Segorue, Don Fray Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona, el Doctor Don Martin Carrillo, Abad de Monte-Aragon, el Padre Hernando de Salazar, electo Obispo de las Charcas, Fray Iuan de la Puente, Coronista de los Reynos de Castilla, Fray Alonso Maldonado, Fray Francisco Calderon, el Doctor Salazar de Mendoza, Don Martin de Anaya Maldonado, el Doctor Ahumada, a quien se han seguido otros muchos, que fuera prolixidad referir. Fuera de España con mayor libertad, generalmente los han tenido por falsos los Escritores de mayor nombre; assi escriue Auberto Mireo: *Eruditus hac fragmenta videntur*

*Mireus in Scho-
lis ad D. Hiero-
nym. de script.
Eccles.*

dentur, *in facinorosa cum Beresio Amij Viterbiensis.*
 En este numero se cuentan, Gabriel Penoto,
 Ludouico Nonio, Leon Alatio, y Lucas Hol-
 tenio, Monseñores entrambos, y primeros
 Custodes de la Biblioteca Vaticana, el Abad
 Don Roque Pirro, Pedro de la Marca, Arçobis-
 po de Paris, Heriberto Rosueido, Cornelio
 à Lapide, Mateo Radero, Theofilo Reynaudo,
 Iuan Bolando, y Godefrido Henschenio, to-
 dos los seis vltimos Iesuitas, de los mas ce-
 lebres de su tiempo; pero no amontonemos tes-
 timonios, quando el juizio, y credito de qual-
 quiera, era terrible contrario de la verdad q̄
 se pretende en Dextro: quien de los desapa-
 sionados le dexara de reconocer por falsos?
 Ociosidad prolija fuera hazer demonstracion
 de sus errores, grandes, y continuados, que
 eruditamente conuence Don Nicolas Anto-
 nio, Cauallero del Orden de Santiago, dig-
 nissimo Canonigo de su Patria Seuilla, y Agē-
 te general en Roma por su Magestad Catoli-
 ca, en particular obra de este assunto, tan de-
 seada de los eruditos, como recomendable,
 por el gran credito, acertado juizio, y varie-
 dad de letras de Autor: bastenos entre tanto
 expressar el dictamen de dos varones, de los
 mayores que ha tenido la Iglesia, en la eru-
 di-

Bolandus, &
Henschenius, in
cap. 4. praefat.
ad tom. 3.

Raderus, in praefat.
ad anale-
cti in Mart.

dicion Ecclesiastica, y vidas de los Santos, q han florecido en ella, y se celebran, y veneran en todo el Orbe, Iuan Bolando, y Godofrido Henschenio, los quales despues de auer discurrido largamente en la ficcion de Dextro, refueluen no admitirle en sus escritos, con estas palabras: *Habeant tamen Chronicon hoc quo uolent loco: nos illud nec Dextri omnimodam historiam esse censemus, nec ea fide scriptum, ut eius stare auctoritati cogamur.* El Padre Mateo Radero, le calificò con mas libertad, pues escriue, *hoc Chronicon nil aliud est, quam sarrago fabularum, partim recenter excogitarum, partim fame aliquot saeculis conuincuntur mendacio confirmaturum.* Y Hereberto Rosueido, escriuiendo al Padre Iuan Geleno, le dize: *Hec quero, quia anno M. DCXXXVII. Lugubini prodijt, Flauij Lucij Dextri, Barchinonensis Chronicon omnimodae historiae, quod multi viri docti supposititiu, & fictitium credunt. Ego multos in eo errores deprehendo, contra mentem aliorum historicorum.* Acreditados testimonios para seguir a Dextro sin rezelo, y especialmente, quando destituida de otra cõprouacion se halla vnica, y sin apoyo su autoridad? que aun los mismos que le admiten la debilitan, como luego veremos, en reconociendo la falsedad de los medios de que se valen, para acreditarle los q primero le publicarõ.

Parrafo Septimo.

En Fulda, ni en Vormacia no ay noticia del original, de quien pretenden se copiasse el Chronicon de Dextro.

Siempre ha hecho estrañeza la nueua inuencion de estas obras de Dextro, de que tantos Escritores nuestros, que florecieron despues, ni hizieron memoria, ni repitieron ninguna de quantas particularidades se contienen en el: dizen sin embargo los que le publicaron, se conferua el original de quiẽ se copio en la libreria del Monasterio Imperial de Fulda en Alemania, y que de ai llegò vn tãto al P. Tomas de Torralua, residiẽdo en Vormacia, en lamisma Prouincia, q̃ remitio a España a su Maestro el Padre Gabriel Vazquez, de quien le huuo en Toledo Geronimo Romã de la Higuera: asi lo refieren Fray Iuan Calderon Dominicano, que le publicò en Çaragoça, Francisco de Pifa, y mas difusamẽte el Padre Melchor Inchofer. Pero es cierto, que tal Dextro no se halla en Fulda, como assegurò primero Cornelio à Lapide con estas palabras: *Nonnulli tamen eruditi, quibus acris est crisis, spurium censent,*

Ioannes Calderon in prefatione sua editionis, Pisabist. de Toledo p. 2. Inchofer in veris. vind. epist. B. Virg ad Messan cap. 43. Cornel. in Chron. ad act. Apof.

*vel certè aliorum lacinijs assutum, & vitiatum, tñ quia
 stylus rudior Dextri stylum non æquat, tum quia para-
 doxis, & paracronismis inspersum videtur, tum quia
 ubi, & quando, & à quo post tot secula, primo repertum
 sit, ignoratur. Sane Fulda illud studiosè perquisiui, nec in-
 ueni. Con esta noticia el Padre Inchofer escri-
 uio al Padre Lamberto Strabio, Rector del
 Colegio de la Compañia de Fulda, sollicitan-
 do examinase, si era cierta, por fundarse el cre-
 dito de la carta de Nuestra Señora a los Me-
 finenses, que defiende cõ la autoridad de Dex-
 tro, a que le responde Strabio: *De scriptis Fla-
 uij Dextri sæpius ex me quæritur per literas. Idem res-
 pondere omnibus cogor, in hac bibliotheca non superesse
 eum Authorem, sed neque constare fuerit ne, aliquando,
 multo minus, an Toletum in Hispania missus sit. Y des-
 pues de auer dicho, como auia conferido la
 pregunta cõ el Padre Christophoro Brouero,
 Fuldensium antiquitatum scriptor per diligens, (porq̃
 publicò vna obra muy docta deste assumpto)
 que no solo confirmò la respuesta, pero le asse-
 guraua no auia tal noticia en ningun indice
 de libros de aquella Bibliotheca, añade, *De eo
 dem Authore Roma, & Louanio præscriptum est, nuper
 ad R. Patres Frãciscanos, qui hic degunt, verũ responde-
 re illi aliud quoque non potuerunt. Demanera que el
 original, que suponen de Dextro en Fulda, se***

Inchofer, vbi
 sup. cap. 44.

Inchofer, vbi
 sup. cap. 44.

vè por tan clasicos , y oculares testimonios, no solo , que no permanece en la libreria de quien aseguran se copió, pero ni aun se cōserua memoria de que en algun tiempo estuuo en ella. No es mas firme la noticia del segundo transito de Vormacia , ni de la remision a Toledo del P. Thomas de Torralua , pues tambien se conuence de falsa con otra carta del P. Iuan Geleno, Rector del Colegio de la Compañia de la misma Ciudad, escrita al P. Inchofer, en respuesta de otra suya, en que le pregunta examine, que verdad tiene la relacion referida, y dize asì, lo que haze a nuestro intento. *Sperabam, nos certo aliquid de Chronice manu scriptis Flauij Lucij Dextri, & Marci Maximi, que à Patre Thoma Torralua Vormacie misa dicuntur, & illius rogatu ad Patrem Hieronymum de la Higuera transmissa, cognituros, quæsiuimus vbi vbi potuimus, sed nil inuenimus, neque P. Thomæ, nec Chronici memoriam, fuit, hic prædicans Vormaciensis filius, antiquitatis studiosissimus, qui nunc alio migravit. Tamen egimus, vt ex eo aliquid intelligeremus: sed negat se vnquam quidquam audiuisse.* Con esta verdad se ha procedido en el origen, que dan a la copia de este Chronicon, que publicaron con el nombre de Dextro. Pero como se ha de allar lo que no fue, pues aunque es cierto escribio Dexte

Inchofer vbi
supra.

S. Hieronym. de
Script. Ecclief.

ro (que así le nombran los que le citan antes de Higuera) la *Historia Omnimoda*, de que haze memoria san Hieronimo, y cuya traduccion en lengua Lemosina, estuuo en la libreria de Mō ferrat, de donde la sacò don Iuan de Fonseca, y en cuyo poder la vio D. Ioseph Pellicer Luf tre de nuestra Nacion, y comparable con los mas Doctos de las Esrañas, segun varias vezes me ha certificado, no passauã sus noticias de la antigua seca general de España: así lo testifica don Lorenço de Padilla, Arcediano de Ronda, hablando de san Paciano su Padre, con estas palabras, en el Catalogo de los Santos de España, impresso en Toledo el año M.D. XXXVIII. tanto antes que Higuera introduxesse el suyo: dize pues, *Dexò este Santo vn hijo llamado Dexterò, cuya diligècia, y sagacidad fue tanto, que coligio algunas Historias de los antiguos Reyes de España, que fueron en ella, hasta la gran seca, y de la misma manera la cita en sus Antiguèdas des de España, aunque no impressas, tan celebra das de nuestros Escritores, y cuya copia he vis to en poder de don Iuan Lucas Cortès, tan co nocido por sus muchas, y singulares noticias esta es verdad que se ofrece del seguro Dex tro, y la precedente tambien, la que refieren del supuesto, sus mismos defensores, pues el*

Padilla Santos
de España, fol.
22.

id. v. p. 101
101

Padre Melchor Inchofer , en quien se halla, es vno de sus mas obstinados sequaces , y por esto entre los Eruditos ha correspondido siépre su fee à la seguridad con que se introduxo: y assi con donaire escriue Don Roque Pirro, hablando del lugar en que haze memoria de la carta de Nuestra Señora, escrita à los Messinenses, que introduxo Constantino Lascaris dos siglos ha: y se ingirio en este Chronicó por sollicitud de don Antonino de Amico, estando en España, *Et nouimus fere omnes Messinensem illū, qui, cum primum editus est Flavius Dexter, eā epistolæ mentionē intrudendā curauit, & possem nomē proferre, sed quia Amicus est, satis fuit hæc subobscure innuisse.*

Pirrus Noticia
Eccles. Messin.
pag. 250.

No son mas autéticas las demas clausulas, como reconocerà en sus originales, quien los quisiere ver, no en Fulda, ni en Vormacia, sino en Madrid , como diximos en la dedicatoria de este discurso, dōde se hallarà el verdadero origen deste Chronicon , y las mēbranas de quie se copiò, escritas de la misma mano de su Introdutor. Y el credito que se deue à tan genuina copia, à quien aun los mismos que tienen por segura , niegan enteramente la autoridad , como veremos en el

H. H. H. H. H.
H. H. H. H. H.
H. H. H. H. H.
H. H. H. H. H.

carta al lector.

parrafo siguiente.

(?)

Parra

Parraso Octauo.

Que estimacion hazen los que siguen à Dextro de su autoridad.

LA sospecha con que siempre ha corrido el credito de nuestro Dextro, haze recatar à los mismos, que le siguen, no admitiéndolo enteramente, quanto se ofrece en él, ò despreciando con ligereça, por mejor dezir, lo que les parece mal seguro, y opuesto al dictamen de cada vno, sin embaraçarse con los presuuestos, por donde le defienden los demas. Pedro de Halois Iesuita, le acredita varias vezes de seguro, y por su autoridad haze a san Hierotheo, Obispo de Segouia, como en su lugar veremos, y sin embargo escriue, *Fateor equidem nonnulla in eo Chronico, ex amore patriæ, vt fit, siue ab authore ipso, siue postea ab alijs terræ Hispaniæ attributa esse, que videantur alijs nationibus, vel æquè, vel æquius attribui posse, & debere.* De donde probaremos, no es de esta calidad la Cathreda de san Hierotheo en Segouia, si solo pende de su credito, tan sospechoso en las glorias de su Nacion? fuera de que si los que le siguen admiten à algunas clausulas añadidas, al tiempo que se

Haloix de scrip.
de Orient. tom.
1. pag. 209.

se publicò, con que principio se negarà, fue esta vna dellas? *Si id postea adiectum dicant*, (escruié Bolando y Henschenio, habládo de los números margenales, que se hallan en Dextro)

Bolandus, & Henschen. vbi sup.

videnorunt none, & alia plura adiecta, ac forsam omnia. Y ninguno de quantos le defienden, dexan de confessar esta mezcla de noticias, falsamente introducidas en su Chronicon: assi escriue Viuar, *Quod enim nonnulla in his reperiuntur fortasse recentiora, quam Dexter sit, non illico totum opus apocriphum esse conuincitur.* Pero ni se deue defender por enteramente auténtico; con que por su mismo dictamen no se puede purgar de la nota de dudoso. Con estas sospechas corren las noticias de Dextro, y de aqui procede la facilidad, con que le desprecian los mismos, que le figuen. Salazar de Mendoça, a quien D. Thomas Tamayo de Vargas cuenta entre sus apasionados Sectarios, quando con su authoridad se procura introducir en la Iglesia de Toledo otros Prelados, antes de san Eugenio, no solo le rebate, sino con desprecio; pues escriue,

Viu. in Apolog. Dextri pag. 26.

San Eugenio Martir, primer Arçobispo de Toledo, que esto admito por cierto, como recibido, y creído en tantos siglos, y en edades tan dilatadas: no la nouedad que intentan introducir los, que dicen auer auído antes de san Eugenio otros dos, ò tres Arçobispos, mouidos de vnos

frag.

Salaz. de Mendoça en la hist. de D. Pedro Tenorio.

fragmentos (no tan libres de excepcion) de Escritores antiguos, nueuamente ballados, sino inuentados por algun moderno. Y Fray Prudencio de Sandoual, q̄ tambien le quentan entre sus sequaces los que le defienden, y no ay dūda que varias vezes le cita, y figue, quando se opuso a D. Mauro Castela Ferrer, que por autoridad de Dextro funda vna opinion dudosa, aunque de las mas recibidas de España, veamos que dize, *Valese de vn Autor llamado Dextro, cuya fee, y autoridad ayuda muy poco en materia tã graue, ni de las obras de èl sabemos mas de lo que quiso dezir Higuera.* Aqui toca muy en lo viuo, no ay para que detenerse en explicar esse dictamen, que no se puede sin ofender la memoria de quien por su Religion deue ser venerado: contentemonos con saber quanta fee dà Sandoual a Dextro, que es lo q̄ nos basta para hazerle sospechoso en el lugar sobre que discurremos, por testimonio de los mismos q̄ le figuen. Jorge Cardoso introduxo en su Hagiologio Lusitanico, quantos Santos refiere Dextro pertenecen a su Prouincia, y sin embargo llanamente confieffa, haziendo cotejo dèl con Luitprando, que quando se encuentran, *Suspicionem non carere, propterea quod manu scripta exemplaria, priusquam praelo committerentur, per variorum manus iere, & quisque quod ad patrie suae*

Sandou en la ba
t. l. n de Clauj.

Cardosus in Ha
giologio Lusit.
ad 2. Februarij,
pag. 327.

honorem facere videretur, inseruit. Despues de cuyas palabras, auiendolas referido Bolando, añade: *Miramur virum doctissimum, vbi id comperit, velle vnuquam authorum illorum testimonijs stare. Vnde enim constat, non etiam, vbi minime dissident, esse adulteros? Nihil sane ad enervandū illorum auctoritatem offerri efficacius potest.* Pero no solo à los q̄ publicaron à Dextro, atribuyen estas opiniones à fauor de su Patria sus Sectarios, sino tambien al mismo Dextro: asì lo expressa Haloix. *Dextrum, in his, quæ ad Patriæ laudes spectant, siue dñi magnis viris, seu eruditione, seu sanctimonia illustribus natalis solum assignat, merito haberi suspectum.* Si todas estas circunståcias concurren en S. Hierotheo, como purgaràn la sospecha los que defienden su Catreda en Segouia? Ni con que fundamẽto se acreditarà de segura? Pero despreciando todos los motiuos cõ que se arguye de falsa, para no tenerla por cierta, basta la duda, cõ que corre la verdad de su Autor. Pero aun quando le admitiessemos por seguro, no era bastante su testimonio, para dexar firme la opinion, que solo se funda en èl. Asì lo califican sus Sectarios, reconociendo no se deue creer ciegameute lo que dize, quando se opone à la razõ, y estilo comun de la antiguedad. Con este dictamen contradize, y desprecia

2. 1801 xlii H
Boland. impre-
sat. ad vitas S.
feb. cap. 4.

Haloix tom.
scrip. orient pag
22.

Haloix tom. 2.
pag 622.
Haloix tom. 2.
pag 622.
Haloix tom. 2.
pag 622.
una opiniõ fuya Haloix, diciendo: *Accedit, quod pura Chronici alicuius, absque alio fulcimento, auctoritas, minime debeat rationi, & antiquis moribus preponderare.* Si esta razõ es general en todos los que corren seguros, con mas reparo se deve atèder en los sospechosos, y mal acreditados. Y asì para que por ella se juzgue el nuestro, quando habla de la Cathedra de san Hierotheo, harè demonstraciõ, se opone esta noticia à la razon comun, y estilo antiguo.

Parrafa nono.

La predicacion, y Cathreda de san Hierotheo en Segovia se reconuce de incierta, con la razon comun estilo de la misma tierra.

PAra que mejor se perciba la estrañeza de esta opiniõ, serà bien repetir las palabras de su Autor: dize asì, pues, Dextro en el año LXXI. *Sæctus Hierotheus, Natione Hispanus (quem à Paulo conuersum discipuli sui Dionisij gloria, clarum fecit) ad Hispanias se contulit, prius Episcopus Atheniensis, post Segouie in Arenacis Episcopus, sanctitate mirandus habetur.* Despues examinaremos por partes todo lo que contiene este lugar, q

agora solo basta reconocer, se o pone su clau-
 sula vltima, en que nos le haze Obispo nue-
 stro, à la razon, y estilo antiguo, continuado in-
 uariablenmète en todas Naciones. Porq̃ como
 hemos de creer, q̃ sièdo S. Hierotheo Español,
 Obispo de Segouia, y tan grande como nos le
 pintã, no hiziesen memoria de su nombre nin-
 guno de quantos Escritores florecieron, antes,
 y despues de Dextro, en tiempo, que era im-
 posible auer se obscurecido su predicacion,
 y Cathedra? Entre los Varones Ilustres de S.
 Isidoro, S. Ildefonso, y Felix Toledano, auia
 de faltar S. Hierotheo, si fuera Español, ò Pre-
 lado nuestro? Culpable omision fuera, y terri-
 ble oluido, que en tan corto tiempo faltasse
 la memoria de tan Apostolico Padre. El Mar-
 tyrologio, ò kalendario, que escriuiò S. Isido-
 ro, permanecia en tiempo de el Rey D. Iuan
 el Segundo, en que floreciò el Toftado, que
 haze memoria del, y por su autoridad Iuan
 Molano, que faltasse en esta obra la de S. Hier-
 rotheo, auiendo sido Español, y Obispo nue-
 stro, no parece creible, pues como auiendole
 visto tantos, ninguno se acuerda de S. Hiero-
 theo? Y es cierto, se infiere de esta omision,
 sino con euidencia, con harta probabilidad, q̃
 no se acordò S. Isidoro de S. Hierotheo, ni hi-

*Abulesis in de
 fenforio, part. 2
 cap. 86.*

*Ioan. Molan. de
 Martyrologijs,
 cap. 7.*

20. memoria del, porque no fue Español, ni Obispo nuestro. Y si esto no es cierto, poco agradecidos fueron sus Naturales, sus discipulos, sus subditos, no auiedo ninguno, q̄ en atención à su vezino, à su Maestro, à su Prelado, en tãtos figlos quisiere llamarse por el Hierotheo.

Haloix vbi. sup. Nam si Hispanus fuisset, (escruiue Haloix) *presertim cum, et domicilium, extremis suis temporibus, in Hispania fixerit, nomen alicui, ac celebratum fuisset ad honorem gentis nomen ipsius gentilitium.* Quantos en nuestro Obispado, donde no fue su Apostol S. Frutos, ni su Prelado, en atención suya tomaron el mismo nombre, y no de agora, donde es tan comun, de tiempos muy antiguos, se halla comprouada esta costumbre, en diuersas escrituras. Los Portocarreros no son originarios de nuestra Ciudad, y solo porque algun tiempo tuuieron su Casa en ella, hallamos en el testamento de Martin Fernandez Portocarrero, otorgado en el año de M. CCCLVI. se nõbra vno de sus hijos Frutos Fernandez. Aurà en España entre tantos lugares, q̄ pretendan sea suyo S. Hierotheo, como luego veremos, alguno, que muestre testimonio antiguo, q̄ acredite tan estilada costumbre en su territorio? Notable ingratitud reprehensible descariño, y poco feruorosa deuocion. Pero no solo el nõ

bre se conferuò entre sus vezinos, ò subditos, fino en ningun lugar de España se mostrarà pintura, ò retrato suyo, que preceda à la publicacion de Dextro, ni Capilla, ò Altar dedicado à su inuocacion, que mayor indicio, de que es fingida esta noticia en Dextro, pues generalmente se ignorò en España, y en Segouia hasta su publicaciõ? Pero estos argumentos cõgeturales, aunque para muchos son euidentes, raurà mas que los desprecien, y porque se oponen contra su dictamen, y especialmente los interesados, que con bastante pretexto deue reusar los despojen sin mayores fundamentos de la piadosa possessiõ, en que los tiene introducida su demasiada credulidad; con que no deteniendonos mas en otros semejãtes, que se pudieran formar, passarèmos à las palabras de Dextro, examinando con iuizio, y sin pasiõ, que probabilidad

pueden tener.

Parrafo Dezimo.

De la poca seguridad de las noticias, que refiere Dextro de S. Hierotheo, se reconoce la incertidumbre de su Obispado en Segouia.

Siendo imposible hallar expressos testimonios que nieguen la Catreda de san Hierotheo en Segouia, como opiniõ introducida de pocos años à esta parte, es preciso, para hazer demonstracion de que no la tauo, valerse de congruencias, y diuersos reparos, de que se pueda inferir cõ alguna seguridad, fue supuesta esta noticia, por quiẽ publicò à Dextro. Y ningun argumento es mas efectiuo, y euidente, que el que se forma de las clausulas, que contiene todo el lugar, que habla de san Hierotheo, donde hallaremos muchas cosas, que ni se sabian, quãdo se supone escriuiò Dextro, ni es posible las dixesse el; porque si se conuence de falso qualquiera clausula de este lugar, se vè no puede ser suyo enteramente todo el, y asì queda sin el credito que con su nombre defiendẽ sus Sequaces. Porque segun aduierte Marcelino: *Ex multorum simili relatione,*

Marcellinus in
vita Tucididis.

veri-

*Veritatem indagare. Nã, que obscura sunt, ea multorum
 per omnia consentiens relatio aperit, explicat que. Pudo
 errar Dextro, como hombre, aunque escriuiesse
 se en el tiempo, que dizen: y afsi, aueriguarle,
 que errò no basta, para tenerle por supuesto,
 pues como escriue Flauio Vopisco, Nemo scrip-
 torum, quantum ad historiam pertinet, non est aliquid
 ementitus, in quo Liuius, in quo Salustius, in quo Cor-
 nelius Tacitus, in quo denique Trogus manifestis errori-
 bus conuincuntur. Pero si demostrafemos, que las
 mas noticias, que contiene esta relacion de san
 Hierotheo aun no corrian en el mundo, en el
 tiempo, que floreciò Dextro, parece queda af-
 segurado no puede ser suyo este lugar que se
 compone, ù de suposiciones falsas, ù de prin-
 cipios dudosos, ù de noticias desconocidas de
 los mas Doctos del mismo figlo de Dextro. Pa-
 ra acreditar esta aueriguacion, es preciso re-
 conocer por partes sus palabras, examinando
 los fundamentos de q̄ penden, pues aunque mi
 intèto es solo saber, si san Hierotheo fue nue-
 stro Apostol, y primer Obispo, no se puede lle-
 gar con seguridad à este punto, sin passar por
 los demas, siguiendo el mismo orden, con que
 los refiere su Autor. Prolixidad, que no se de-
 ue estrañar pues vnicamente depende della
 el conocimiento de la noticia que buscamos,
 sien-*

*Vopiscus, in Au
 rel.*

Varro apud Fe-
stum.

siendo cierto le sucede lo que dezia Varron:
*Non mediocres enim tenebrae in silua, vbi haec captan-
da, neque eo, quo peruenire volumus, semita trita, neque
non in tramitibus quaedam obiecta, quae euntem retinere
possunt.* Tales son los tropiezos, que nos han de
pausar, y detener. Sin embargo procurarè de-
sembaraçarme con toda breuedad, quanto me
fuere posible.

Parraso Vndecimo.

*El computo de Christo no se auia intro lucido hasta cien
años despues, que escriuiò Dextro, y su Chronicon
se sigue por el.*

Aunque esta objecion del computo to-
ca mas à lo vniuersal de todo el Chro-
nicon de Dextro, cuyo examen no emprende-
mos agora, no se puede passar sin aduertirla,
por estar todas sus noticias reducidas à los a-
ños de Christo, y referirse las que hemos de
comprouar en el de LXXI. siendo cierto, que
no se introduxo hasta cien años, despues que
floreziò Dextro la forma de regular el tiem-
po por la Natiuidad de nuestro Redemptor.
Asi se verá los Chronicones, de Eusebio, san
Hieronymo, cõtemporaneo de Dextro, Prof-
pero,

pero, Idacio, y Casiodoro, kalendados por los Consules, ò por los años de Roma. Y se reconoce de san Agustín, pues dize, que la ignorancia de los Consulados ha hecho errar à muchos, no perciuiendo el tiempo en que nació Christo, siendo esta la forma de examinarlo *Per Consulum nomina, multa sæpè queruntur, & ignorantia Consulatus, quo natus est Dominus, nonnullos coegit errare.* Hasta Dionysio Exiguus, que florecio por los años de D. XXVI. no tuuo principio este computo. *Ab hoc Dionysio cepit consuetudo annos numerandi, à Nato Christo.* Escribe Vossio, y admiente Baronius, diziendo: *Ipsi debemus, quod in cyclo suo annos per Olympiadas, vel Cōsules, aut Indictiones, sed à Christi Domini nostri Incarnatione numerare cepit.* Obseruòlo primero el Venerable Beda, tomádolo de una carta suya, escrita à Petronio Obispo, que imprimiò Egídio Bucherio, en q se hallan estas palabras: de donde se comprueba fue el mismo Dionysio el primero, que le introduxo; pues dize habládo del Cyclo de S. Cyrilo. *Nos à Ducentesimo quadragesimo octauo anno eiusdem Tyranni, potius quam Principis inchoates, nolimus Cyclis nostris, memoriam impij, & persecutoris innectere, sed magis elegimus ab Incarnatione Domini nostri Iesu Christi, annorum tempora prenotare; quatenus exordii spei nostræ notius nobis existeret, & causa*

*S. August. lib. 2.
de Doctrina
Christi. cap. 28.*

*Vossius de scientijs
Matem. ca.
4. §. 11.*

*Baronius tom. 7.
ann. 5 27.*

*Beda de temp.
ratione, cap 45*

*Buchorius, de
doct. temp. pag.
485.*

reparationis humana. Y esto no es materia de duda, ni cõtrouersia entre los Chronologos; pues el computo vulgar que oy vsamos, en memoria, y atencion de auerle introducido, se llama, *Era Dionysiana*, como se puede ver en Scaligero, y Petauio, y lo aduirtió también Vosio, diziendo, *Hæc Era vulgaris nunc Dionysiana dicitur a multis*. De cuyo principio se infiere vna de las mas viuas instancias contra la seguridad de este Chronicon; porque si de èl mismo parece le acabò su Autor el año de CCCCXXX. del Nacimiento de Christo, en cuyo tiempo, ni en muchos despues, no se auia introducido este computo, dificultosamente se puede admitir por de Dextro; pues quando èl escriuia, aun no se vsaua la Epocha del Nacimiento, ni se hallarà en algunos años despues, quié la huiesse seguido: mayormente en España, en que hasta que lo prohibió el Rey don Iuan el Segundo, siempre se cõtò por la Era del Cesar: y este cõputo siguié en sus Chronicones Idacio, Iuan Viclariente, san Isidoro, y los demas, que se les siguen. Con que por todos lados se haze inuencible esta ojeccion, para q̄ puedan ser de Dextro los numeros, que se hallan en su Chronicon, reparo, que cõ harto fundamêto mouiò à Bolando, y Henschenio, para calificarle de

fu-

supuesto, y falso, *Illud enim taciti praterimus, quod annos ab ortu Christi, & quidem inscite, numeret, quod nulli tunc, ac nec multis quidem post seculis fuit usurpatum, cur non potius Consules, aut Aeras Hispanicas adscripserit? si id postea adiectum dicant, vnde norunt, nō & alia plura adiecta, ac forsā omnia.* Pero que el cōputo de Christo fueiſſe seguido de Dextro, y no añadido por otro, fus mismos Defensores lo cōfieslan; pues escriue Viuar, *Scripturus Dexter Christianum Chronicon ab eo, quod caput est supputationis Christiani temporis merito exoritur, nimirum à Christi Natiuitate secundum carnem.* Y no se puede negar falen con nombre de Dextro estos numeros, y forma de computo por los años de Christo, tãto antes de auerſe introducido, como aduierte Henſchenio: *Cū Dextri etate neque gēs vlla (nec dum Hispania, quæ abuc multis post seculis Aeras suas usurpauit) neque Ecclesia annorum epocham, per spatium ductum ab ortu Christi signaret, sed per consules.* Pues en la carta nuncupatoria, en que se supone embia Dextro dedicado este Chronicon à Paulo Oroſio se lee esta clausula, *Porrò omnimodam historiam, quam ab orbe condito, ad hæc nostra tempora, idest ad annum Christi CCCCXXX. & Consulatum XIII. Theodosij Iunioris, & Sancto Presbytero Hieronymo, non ita locupletatū, dicaueram.* Y no estraño llamar Santo à san Geronimo, tan in-

Viuar à Dexterum prope initium.

Bolandus tom. 1. Febr. fol. 6.

S. Aug lib. 1. cõ-
tra Iulianum.

Scholano lib. 2.
cap. 2. de los An-
ales de Valent.

mediatamente à su muerte, por auerle dado este mismo honor san Augustin, tanto mas detenido, y atento que el Introdutor de nuestro Dextro, lo que haze evidencia, no puede ser fuya esta carta, es el computo de Christo, que se refiere en ella, reparo que aduirtió primero el Obispo de Segorue, como refiere Gaspar Escolano, diziendo, se tomò de Onufrio Panuino: sus palabras son, *En la quenta que lleva de los años de la fundacion de Roma, como del Nacimiento de Christo, se echa de ver, que se arrima à la del moderno Panuino, siguiendo su computacion del tiempo.* Y no fuera gran temeridad dezir tãbien, se tomarõ algunas cosas deste Chronicõ à la letra del mismo Onufrio, alomenos quando habla de Tiberio, se lee en Dextro, en la impresion de Çaragoça, *Tiberius Iulius Diui Augusti filius, D. N. Cesar August. Germ.* y en los Fastos de Onufrio, *Tiberius Iulius Diui Augusti Filius, Diui N. Cesar August. Germanicus III. populi Romani Imperator.* Y porque no se reconociese el hurto, se añadió, *Frater*, omitiendo, *Populi Romani*, para saluar la dificultad, q̃ aduierde Viuar, y no ay para q̃ repetir, bastanos ver con la buena fee, q̃ se ofrecẽ todas las noticias en nuestro Dextro, y quan solidas, y autenticas son. Pero pasemos ya à examinar las que contiene su rela-

cion de san Hierotheo, dize pues, *Sanctus Hierotheus natione Hispanus.*

Parrafo Duodezimo.

Morales fue el primero que hizo à san Hierotheo Español, las autoridades, en que lo funda, las conuen-
cen todos de inciertas.

ESta clausula se tomò de Morales, que fue el primero que hizo à S. Hierotheo Español con estas palabras: *No se podia acabar de dezir, sino con mucha prolixidad, lo que los Autores Griegos, que escriuieron comentarios sobre san Dionysio, en carecen de la doctrina del Diuino Hierotheo, y es grande su testimonio, por que por el nombre, que es Griego, le pudieran contar por de su tierra, si la fuerça de la verdad no los necesitara à dar sela à la nuestra, y ellos son los q̄ afirman, que fue Español, y que lo conuirtió sacà, y lo lleuò consigo el Apostel san Pablo: lo mismo escriuì Simò Metaphrastes: aunque el nombre està alli errado, y trocado en Philoteo, como tambien lo està en algunos de los Comentarios griegos de san Dionysio, mas en otros, y en sus vidas principalmente, y en las mismas obras de san Dionysio està Hierotheo, como deue estar. Bastante prueua es la que refiere, si fuera cierta, pero siendo falsa, por si misma queda desvanecida*
 esta

*Morales lib. 9.
 cap. 12. 1*

esta opinion; porq̄ en ninguno de quantos Comentarios se han impresso hasta oy de S. Dionysio, aũque en todos se haze memoria de san Hierotheo, ay noticia de que fue Español, asfi lo han obseruado, quantos despues de Morales escriuieron: y lo aduierte Lorino, diziẽdo, *Apud Metaphrastem, alios ve, non reperio, quod Morales scribit de patria Hispaniensi.* Y lo mismo confieſſa Martin de Roa, aunque le quenta por Español, con estas palabras, *De el suelo de su nacimiento afirman constantemente los Interpretes griegos de san Dionysio Areopagita, que fue à España, asfi lo refiere nuestro Chronista Ambrosio de Morales, en el libro nueue de su Historia de España cap. XII. y otros muchos con el, bien que yo hasta agora no lo he visto en los que he leído.* Para ocurrir à este defengaño, y saluar à Morales, reconociendo Viuar, que en los Comentarios impressos de S. Dionysio no se hallaua tal noticia, supuso la aũia encontrando su primer Introdutor en los manuscritos de el Escorial, asfi escriue, refiriendo los que hazen à san Hierotheo Español, *Et quod ceteris præstat Ambrosius Morales libro nono sue historia, referens pro sua, & nostra sententia veteres grecos sancti Dionysii Commētatores, quos ipse in Bibliotheca Regia Scorialis legerat.* Lo cierto es, que Morales no aduierte esta circunstancia, ni parece deuiera

*Lorinus in acta
ad cap. 17. 18.*

*Roa hist. de Eci
7a lib. 2. cap. 4.*

omitirla, si fuera cierta, porque citando solo los Comentadores griegos de san Dionysio, quien auiedolos impressos comunes à todos, lo entenderà de los manuscritos, de que nadie sabe? pero no le aprouecha la euasiõ à Viuar; pues Colmenares deseoso de encontrar esta prueua, para assegurar Español à san Hierotheo, sin embargo de assentar, que lo fue con la autoridad de Dextro escriue, *En todo lo que hasta oy se ha impresso de Michael Synceto, Maximo, y Gregorio Pachimeris, no ay noticia de su Patria, ni aun en los manuscritos, que permanecen en la gran Libreria de san Lorenzo el Real.* Y es cierto los vio Colmenares, pues inmediatamente añade, desuaneciendo la autoridad de Metaphrastes, de quien tambien haze memoria Morales, con referir sus palabras, que opuestamente dizen lo contrario, como parece de las que se figuen: *Antes Simon Metaphrastes, en vna larga Oracion Attica, que escriuiò de nuestro Hierotheo, la qual està en las obras de Metaphraste, que manuscritas en Griego, en diez, ò doze tomos grandes de pergamino està en la misma Libreria de san Lorenzo, confessa que ignora su Patria, y padres, y modo de criança, por no auer leido Escritor alguno, que lo dixesse.* Casi con las propias palabras, repite lo mismo el Doctor Moya; cõ que se vè la seguridad, y firmeça, cõ que procedio

*Colm. hist. de Se
gouia ca. 4. s. 6.*

Georgio,

*Moya vida de
S. Hierotheo c. 1.*

cedio Morales en hazerle Español, atribuyendo à los Comentadores Griegos de san Dionysio, lo que ni dixeron, ni pudieron dezir; porq̄ siendo cierto, que S. Pablo no vino à España, hasta despues de su prision, como es cõstante, y cõfiessa el mismo Morales cõ estas palabras

Morales lib. 9.
cap. 13.

Boluiendo à san Pablo, passados los dos años de su prision, el de sesenta de nuestro Redemptor, fue dado por libre, esto se sigue de la buena cuenta de arriba, y por ser cosa tan clara, no es menester nombrar aqui muchos Santos, que lo dicen: tambien muchos Santos escriuen, que agora despues de suelto en Roma, vino el Apostol à España. Como es posible, que en este tiempo, no fuesse ya Christiano S. Hierotheo, si fue Maestro en la Theologia de san Dionysio, conuertido en Athenas por el Apostol san Pablo, en el año de cinquenta y dos, q̄ ya en este de sesenta, era necessariamente Obispo de la misma Ciudad, aun en opinion de los que cuentan por primero à san Hierotheo? que el Apostol san Pablo estuuó en Athenas antes de su prision, consta de san Lucas: luego es preciso dezir, q̄ el Hierotheo, que dize Morales se conuertió en España, alomenos ocho años despues de S. Dionysio, no fue el mismo, que todos celebran por su Maestro, ò que es falsa la noticia, que refiere Morales? Esta imposibilidad reconu-

Act. Apost. c. 17

sh abiv wot
1.3 octavill.2

D. Thom. Tam.
Verdad de Deca
tronate, 10.

cieron, con otro argumento tan concluyente, como el pasado; primero don Thomas Tama-
yo, y luego Martin de Roa : pondrè las pala-
bras de entrambos; para que enteramente se
perciba los encuentros, que se oponen à esta
pretendida naturaleza en España de san Hie-
rotheo: el primero pretende, que se equiuocaf
se Morales con san Philoteo, y concluye : No
pudiendo ser entonces la conuersion de Hierotheo, ni en
España, donde el Apostel vino el año de LXII. de
Christo, y por lo menos no antes, y san Dionysio Areopa-
gita su Discipulo (como el lo dize en el libro de los Nò-
bres Diuinos) asegura, que se ballò al glorioso transito
de la Virgen Santissima Hierotheo, esto fue el año de
LVI. ù LVII. pues como fue conuertido el de LXII.?
dirèmos que, antes de su Baptismo siendo aun Gentil, me-
reciò tal fauor? es grande absurdo, y genero de impiedad.
El segundo, hablando del lugar de su conuer-
sion, dize: *Afirman vnos, que en España, en la predi-
cacion del Apostel san Pablo, que auiendo sido despues
del transito de la Virgen, a que asistió, y acompañò à su
entierro san Hierotheo, excluye precisamente este pensa-
miento, que no dezia con la dignidad de aquella Señora,
y magestad de aquel acto, que en el se mezclassen Genti-
les, y mas que con Celestiales Hymnos le celebrassen, co-
mo lo hizo S. Hierotheo, en cõpañia de los Apostoles, pri-
mero, que entrambos, lo aduirtió el Doctor*

Roa hist. de Ecç
jalib. 2. cap. 4.

Madera discurs
so de el Monte
Santo cap. 32.
fol 133.

Puente lib. 1. ca.
7. §. 3.

Mariana de re-
us Hisp. lib. 3.
ap. 6.

Gregorio Lopez Madera, pues escriue, exami-
nando la opinion de Morales, *Decir que le
conuirtio en España san Pablo, es falso, y se conuēce por
aquel lugar famoso de san Dionysio, donde muestra, que
estaua el dicho Diuino Hierotheo predicando, y enseñã-
do en Gerusalen, antes que el mismo san Pablo viniera
al Occidente.* El mismo sentir refiere Fray Iuan
de la Puente, hablando de san Hierotheo, cõ
estas palabras: *Dizen, que es Español, y añaden gra-
ues Autores, que le conuirtio san Pablo, predicando en
este Reyno, esto segundo no cabe en la buena Chronologia,
como sedir à en otro lugar.* Con esta seguridad pro-
cede Morales, que es el primer Escritor, en
quien se halla la noticia, de que S. Hierotheo
fue Español, y de quien sin duda lo tomò el q̃
la introduxo en Dextro, siendo cierto, q̃ quan-
tas corrian dudosas, ù despreciadas de los hõ-
bres de juizio, se hallan como seguras, y autẽ-
ticas en este Chronicõ, y en los demas del mis-
mo genero, que se fueron publicãdo, para acre-
ditarlas, afsi el Padre Iuan de Mariana con el
reparo, con que siempre desecha las opiniones
poco firmes, desprecia esta, diziendo: *Sunt qui
Hierotheum, cognomento Diuinum, Dionysij Areopagi-
tæ Magistrum scribant, ex Hispania, vbi reimp. modera-
batur, rebus gerendis Præfectus idoneusque, à Paulo Apo-
stolo deductum peregrinationis comitem, quam opinionem
refellunt*

refellunt alij, Athenis natum confirmantes, magnorum virorum auctoritate. Don Thomas Tamayo reconociò este engaño sin duda, y el origẽ, y fundamento, que tuuo Morales, para celebrar por Español à san Hierotheo, equiuocandole con S. Philotheo, que por autoridad de Sophronio, Patriarca de Gerusalen, escriue Iuan Vaseo, se conuirtio en España, y figuio à san Pablo, y es el mismo, que confiesa Morales nombra tambien Philotheo Metaphraсте. Las palabras de don Thomas fueran desta manera: Solo dirè que el nombre de Philotheo engaño sin duda al Maestro Morales, quando dixo, que el Apostol san Pablo auia conuertido en este tiempo en España à Hierotheo Noble Español, por la semejança de los nõbres, y en otra parte dize tambien, El Apellido de Philotheo hizo engañar à quien creyò, que era Hierotheo. Y este mismo sentir repite Moya, conuiniendo en esta equiuocacion; con que de todas maneras queda en el ayre la sentençia, de que san Hierotheo fue Español, sin que se halle otro que la huuiesse pronunciado antes de Morales, de quien lo tomó el q̄ lo supuso à Dextro, despues de auerla conocido por tal, como parece de sus mismas palabras, que se hallan en su Historia de Toledo, escrita antes de pensar en esta maquina, que oy nos assombra: dize pues, *El Maestro*

Vaseus in Chro
ad ann, 69.
Christ.

Vargas verdad
de Dextro nou
3.

Ambrosio de Morales dice, que es lo mismo *Philotheo*, q̄ *Hierotheo*, y que así de esta vez lleuò de España *san Pablo*, à *san Hierotheo*: bien se dexa ver quanto engaño sea esto: pues auia mas de treze años, que era conuertido, segun queda dicho atrás. Y es constante no se auia introducido aun en *Dextro* quãdo se escriuiò esta *Historia*, pues se lee en ella, hablãdo de los, q̄ cõuirtió *S. Pablo* en *Athenas*: *Y su grãde amigo, y el primer Doctor de la Iglesia el Diuino Hierotheo, deste, dizẽ Maximo, y Pachimero sobre S. Dionysio, que fue Español de Nacion.* En que no solo re paro el testimonio, que leuanta à los *Scholiadores* del *Areopagita*, despues de auer conocido la equiuocacion de *Morales*, sino tambiẽ aduerto no estaua introducida esta noticia en *Dextro*; pues siendo tanto mas antiguo, y Español, no parece dexara de comprouarlo con èl, citandole otrasvezes, si estuuiera forjada, quando escriuiò esta clausula; pues es cierto atribuyen à los Españoles la introduciõ de esta pretendida naturaleza en España de *san Hierotheo* los, que la califican sin passion: así escriue *Thomas Masucio*, hablãdo de los que conuertió *san Pablo* en *Athenas*. *Aliqui dubitant, an vnus ex his fuerit Hierotheus Atheniensis: siue Hispanus, vt placet scriptoribus Hispanis.* Y así passaremos à examinar, y reconocer el arte, con que se

Higuera hist. de Toledo tom. 2. de la 1. parte lib. 6. cap. 25.

Higuera en el mismo lib. y cap.

Massutius in vita Paulo lib. 6. cap. 10.

se fue acreditando esta opinion, que solo tuuo origen en la equiuocacion de Morales, como hemos hecho notorio, y adierte el mismo Massucio, quando refiere la conuersion de san Philotheo en España, hablando de S. Pablo, pues dize: *Vbi quendam alium virum primarium, non Hierotheum, sed Philotheum nomine, ad Christum conuertit, unde fortassis occasio deceptionis est orta.*

Massucius eodẽ
lib. 10, & lib. 13.
cap. 1.

Parrafo Decimotercio.

El nombre de san Hierotheo es Griego, y para que pareciesse Español, le pusieron en Luitprando, natural de Ampurias, y luego en Aulo Alo de Ezija.

Contra esta opinion, tan desnuda de probabilidad; pues los testimonios, en que la funda su primer Autor, los cõuencen de falsos, aun los mismos, que la figuen: se valieron los que empezaron à impugnarla de la assonãcia del nombre, puramente griego, haziendo seles estraño, se impulsasse a vn Español, proprio de otra lengua, Adde (escriue Haloix) *nomẽ ipsi n Hierothei nihil nec Latine sonare, nec Hispanici: sed purè Grecum.* Y aunque Martin de Roa desprecia esse argumento, diziendo, de mucha

Haloix, vbi sup

Roa en el lugar
rejerido.

mas flaca rama se affen los que por solo el Linage del nombre, quieren conuencer el de la persona, como si quantos los tienen Romanos, ò Griegos, no pudieran ser de otra, que desta, ù de aquella Nacion. El que supuio à Dextro (que por Autor le tienen tãbien de los de mas escritos, del mismo genero, que fueron saliendo en su apoyo, para acreditarle) preuino en Luitprando esta instancia, procurando vencerla, con hazer à san Hierotheo, natural de Ampurias; pues siendo esta Colonia de Griegos, como assegura Strabon, y Plinio, y cõferuãdo sus Habitadores tanto la memoria de su origen, q̃ siẽpre en sus inscripciones se llamã *Empuritanu populi Græci*, segun parece de las que refiere Adolfo Ocon, y Iano Grutero, queda ua satisfecha la duda, y no solo posible, pero natural, que auiendo nacido en esta Ciudad S. Hierotheo, tuuiesse nombre Griego, conseruãdo el mismo origen todos sus vezinos: veamos pues las palabras con que lo assegura Luitprãdo, que dicen asì; *Macer Hierotheus Empuritanus, olim sub Imperatore Tiberio, Tarraconësis Gubernator perrexit anno XLV. Cyprum, vbi Paulum audiens, conuersus est ad Fidem, & eum sequutus est.* No tiene palabra ociosa, y sin misterio: en su lugar los iremos reconociendo; agora bastenos saber, que haze

Strab. lib. 3.
Plin. lib. 3. ca. 4.

Ocon inscript.
Hisp. fol. 20.

Gruterus in a-
pend. inscript fo
lio 2.

Luitpr. in aduer.
num. 210. edit.
Tam. aij.

haze à san Hierotheo natural de Ampurias, fin dar traslado à la villa de Arjona, que le de fiende por fuyo , como aseguran el Maestro Puerta, el Padre Bilches, y don Martin de Ximena, ni acordarse de Ezija , cuyo natural quieren que sea sus vezinos, con la autoridad de Fray Iuan de Marieta, don Francisco de Padilla, y del Doctor Valdès. El primero que lo introduxo (dize Roa) muy poco acreditado està de diligente en el examen de lo que escribe; los demas pudieron seguirle, persuadidos, que no pudo dezirlo de valde. Bien asegurados testimonios, pero bastantes, para que fundado en ellos, le celebre el mismo Roa, y por su autoridad el Padre Quintana Dueñas , entre los Santos naturales de Ezija (con esta firmeza se procede en las noticias de san Hierotheo,) y porque Rodrigo Caro dudò justamente su nacimiento en ella : *Sunt etiam , qui Astigitanum putent, quibus libenter antiquissime , & nobilissime Ciuitatis honorem prospiciens, assentirem, si id aliquo authoris testimonio, vel traditione antiqua fulcirent: interim tamen, anceps, & animi pendens sum,* Saliò luego Aulo Alo à suplir esta falta, ponièdose de parte de Ezija, pues dize:

Ex genere Hispanus nascens fuit Astigis vrna

Ast Hierotheus, sit mihi nomen inest.

Puerta hist Ecclasiast de laen 2 part.

Bilches en los Sãtos de laen.

Ximena en los Obispos de laen pag. 21.

Marieta lib. 22. de las Ciudades de España.

Padilla tom. 1. de la hist. y hechos de España.

Valdès de dig. Regum Hisp. ca. 6.

Roa hist. de Ezija lib. 2. cap. 4.

Quintana Due. Sant. de Ezija à 4 de Octub.

Carus in Dextrum fol. 42.

Aulus Alus apud Salazar in Martyr. ad aos. tab. in Hierotheo.

Con esta atencion se fueron introduciẽdo poco à poco estas noticias, y sus Eseritores procurando satisfacer con los vltimos las dudas, que embaraçauan el credito de los primeros. Pero boluamos al lugar de Luitprando, que tambien se tomò de Morales, como el de Dextro, y lo ha de comprobar vno de sus mayores loquaces, don Iuan Tamayo de Salazar, pues defendiendo, que san Hierotheo era natural de Ezija, escriue: *Nec his obstat Luitprandi locus, vbi Empiricanus nominatur, quia ex ipsa relatione colligitur. Ibidem adest confusio inter Philotheum, & Hierotheum; nam cum loqui inceperat de isto, p̄ ista diuortitur narratio ad illum.* No es esta la misma equiuocacion de san Hierotheo, con san Philotheo, q̄ dexamos comprouada, cometio Morales, que no la copio de Luitprando es cierto; pues no se auia introduzido, quando èl escriuiò; y assi nunca le cita, que el, que fraguò à Luitprando, lo huuieffe tomado de Morales, aunque no es tã vulgar, pudiera ser mas seguro, que otras cosas mas impossibles ay en su Chronicò, y Aduersarios, que a vn mismo tiempo hallasse en Italia asistiẽdo à Berengario su Principe (como parece de las obras, que de este Eseritor nadie ha puesto en duda) y estar en Toledo en compaõia de Tractemundo, como asse-

guran

Salazar loco
vbi sup.

guran las nueuamente aparecidas, que le ferà
 difícil? El curioso hallará esta marauilla auer-
 riguada muy menudamente en Bolando, y
 Henschenio, que no es este lugar de detener-
 me à comprobarla. Con esto tampoco se hará
 increíble dixesse propheticamente el mismo
 Luitprando, hablando de Carlos Magno, *In*
Gallia, & Germania, & Flandria, vt sancti Confessoris,
memoria colitur, Ducientos años antes de ser Ca-
 nonizado; porq̃ tan cierto es q̃ Luitprando
 Ticinense, à quien se atribuyẽ estos Aduerfa-
 rios, floreció por los años DCCCCLI. como
 no auer se publicado la Canonizaciõ de Carlos
 Magno, hasta el de M. CLXVI. como adierte
 Barõnio, y se cõprueba de la misma Bula, de q̃
 haze memoria Iuã Molano, por estas palabras
A Paschali Papa in Sanctorum Catalogum est in scrip-
tus, a no M. CLXVI. cuius inscriptionis litera excussa,
pafsim extat Aquisgrani. Y aun despues se dudò,
 si bastaua esta Canonizacion por no ser de Põ-
 tifice legitimo, hasta que por decreto del Rey
 Luis XI. se dispuso le celebrassen sin embar-
 go en Francia, en virtud della: como adierte
 Auberto Mireo, y de su autoridad los Santa
 Martas. Que tantos años antes lo preuiniesse
 Luitprando, no es la primera estrañeza, que
 se halla en sus escritos, que estos Autores re-

Bolandus in pra-
fact. ad rom. 1.
Februar. cap. 4.

Luitpran in ad-
uerf. ut. m. 2. 46

Baronius. tom.
12. ad an. 1166

Molanus in inda-
culo Sãct. Belgi

Mireus in fastis
Belgicis.
Sãct. Marta.
hist. de la M. des
de France lib. 7.
cap. 2.

cien introducidos tuuierõ todos espíritu prophético, como irèmos reconociendo de passo, quando se ofreciere en este Discurso. Y asino extraño la fee, con que le figuen sus sequazes, venerando sin duda con misteriosa ponderacion sus marauillas. Con que suponiendolas por tales, y examinados los fundamentos, por donde hazen à san Hierotheo Español, passaremos à reconocer, si puede auer algunos mas seguros, por donde descubrir su verdadera naturaleza, pues dexamos aueriguado, que el vnico, para auer corrido en nuestrs Escritores modernos por tal, fue la equiuocacion de Morales, q̄ repite con mas expresion el Doctor Valdès, defengañando notoriamente, procede este sentir, de auer tenido à S. Philotheo, à quien conuirtió san Pablo en España, por el mismo san Hierotheo, de que tan honorable mención haze S. Dionysio, y sus Expositores comentándole; escriue pues Valdès: *Itē, & Sopronius Auctor est insignis, quod Paulus Philotheū regionis Hispaniæ Principē virū cōuertit, quē Hierotheum appellari verius est, cum sit vox Græca theos, quod est Deus, & Hieron Sacrum, id est, Deo Sacratu homo, qui adeo insignis extitit, vt Dionysius Areopagita profiteatur ab eo omnia didicisse.* Con que siendo imposible q̄ el Maestro de san Dionysio fuesse el mismo à

quien

Valdès de prafant. Regis Hispan. cap. 6. n. 27.

qu i en cõuirtió S. Pablo en España, ocho años despues à lo menos de auer estado en Athenas, se reconoce, de quan falsa cõgetura pende este sentir, de que san Hierotheo fuesse Español, y calsi passaremos à examinar su verdadera naturaleza.

Parraso Dezimo quarto.

San Hierotheo fue natural de Grecia.

AViendo excluido con tan claros testimonios la naturaleza, que señalan à san Hierotheo en España, parece preciso tenerle por Griego, pues el nombre todos le cõfiesan por tal, *Et nomen ipsam* (escruiue Cornelio a Lapide) *indicat eum fuisse Græcū; Hierotheos enim Græce idem est, quod sacer, vel sacratus Deo.* Afsi lo reconoce Morales quando escruiue, como vimos, hablando de los Comentadores de san Dionysio: *Y es grande su testimonio, por que por el nombre, que es Griego, lo pudieran contar por de su tierra, si la fuerça de la verdad no les necesitara à darselo à la nuestra.* Con que auiendo reconocido quan de otra manera es la verdad, de lo que supone, y que es distinto san Philoteo Español, à quien conuirtió en esta misma Prouincia, quando

*Cornelius in ca.
17. acto.*

*Morales lib. 9;
cap. 12.*

predicò en ella san Pablo, de nuestro san Hierotheo, Maestro de san Dionysio Areopagita, queda en su sentir la fuerça del nombre por Grecia, con tanto mas firmeza, quanto allegura el mismo Morales, persuadido à que fue Español, tuuo sin duda otro nombre, pues dize: *Afirmando Simon Metaphrastes, y otros, que este Santo era Governador acà quando el Apostol lo conuirtió, parece que deuia tener otro nombre; pues este es Griego. Y para no embaraçarnos en lo que pertenece à san Philotheo, por ser fuera de nuestro assunto, siendo llano, en sentir de los mismos que hazen à san Hierotheo Español, que su nõbre es Griego, y añaden que impuesto en Grecia, para asegurar, que este no era propio suyo: parece preciso comprobarlo con algun testimonio, ù de qual fue el primero, ù de quãdo tomò el vltimo, con que siempre ha sido celebrado, porque sin este apoyo, no solo queda en el ayre su opinion, sino notoriamente à favor de Grecia; porque si confiesan, que Hierotheo es voz Griega, y que se impuso à nuestro Santo, en la misma Prouincia, Hierotheus*

*Gaspar Sanchez,
de predicat. S.
Pauli in Hisp.
num. 29.*

enim (afirma Gaspar Sanchez) Græcum est nomē, & mutare potuit cum religione, nomen antiquum, vel cognomen fuit Diuini illius viri: non nomen. No testificando qual fue su nombre proprio, ni en q̄
tiem-

tiempo, y porque razon le perdió, y adquirio el vltimo, dexan por su misma deposición, Griego à san Hierotheo, en credito de su nombre. Pero passemos mas allà el discurso, sin contẽtarnos, cõ lo que se infiere de sus premisas; por que en mi sentir se assegura en el Menologio Griego, que fue nuestro Sãto de su misma Pro uincia, pues se lee en el: *Sãcti Patris nostri Hiero thei*. De la misma manera se lee en Maximo Mar gunio, Obispo de Cerigo, que, como despues veremos, hizo vna Recoleccion de las vidas de los Santos, traduzida en vulgar Griego del antiguo. Y la especificacion de nuestro, ha ze evidencia, que le tuuieron por de su Igle sia, fundamento, de que tambien infieren por seguro, Antonio Galonio, Fray Diego de Co ria, Fray Geronimo Roman, Fray Luis de Mi randa, Fray Alonso Clauel, y Fray Diego Nif seno, fue san Benito Monge Basilio, porque en su Regla llama nuestro Padre à este Sagrado Patriarca, de la manera tãbien, que por la mis ma razon quentan por Benito à S. Gregorio el Magno, Iuan Tritemio, Onufrio Panuino, Ge ronimo Plata, Philipo Bergomense, Arnaldo Vvion, y Benedicto Hesteno: Pero en la natu raleza, aun es este mayor argumento, y comũ estilo del Menologio, llamar Maestros à los

Menologium 4. die Octob.

Maximus in Synaxarijs fol. 33.

Galonius in apo loget pag. 86.

Coria hist. del Carmen lib. 1.

cap. 17.

Roman. hist. de los Hermit. de san Aug.

Miran. tom 1. direct. quãst. 4. art. 2.

Clauel antiq. de la Relig. de S. Ba

silio cap. 5. s. 3.

Nissen en el Fe nix de la Gra

cia, y en su Apo logia.

Tritemio de Vi ris illust. Bene dict. lib. 4. cap. 2

Onufrio in Chr. 5. Pont.

Plata de bono statu relig. lib. 2 cap. 28.

Bergom. in su plem. lib. 10.

Vvion. in ligno vitalib. 2 ca. 1.

Hacstrenus, indis

quinti Mor. ast. lib. 2. tract. 1.

disquisitio 1.

Santos de la Iglesia Griega, para quien se escriuiò, y se haze mas evidente este reparo à fauor, de que san Hierotheo fue Griego, por la inferencia de llamarse Nuestro, en el Menologio, con la circunstancia, de q̄ auiendo se añadido esta clausula al Martyrologio de V suar do, tomada, como aduierte Iuan Molano, del mismo Menologio solo dize, *Die quarta, Sancti Patris Hierothei Episcopi Athenarū*, omitiendo el *Nostri*, porque se escriuiò en Latin, y para la Iglesia Occidental, que no le reconocia por suyo. De manera, que este argumento, no solo prueua, que san Hierotheo fue Griego, sino aun excluye tambien su Prelacia en nuestra Iglesia; porque quitarle la particularidad de Nuestro, es confesar llanamente, no auia razon, para tenerle por de la Iglesia Latina; con que en mi sentir se haze notorio, de la confidencia destas dos clausulas, de la misma manera, que fue Griego, como tambien, que no fue Obispo de Segouia, pues si huiera tenido Prelacia en el Oriente, no auia razon para no llamarle Nuestro. Entrambas inferencias se haràn notorias, la de su Catreda despues, quando nos toque explicar las palabras de *Dextro*, y agora la de su naturaleza, q̄ se ha de reconocer de la Dignidad, que tuuo de Areo-

pagi-

pagita, como inmediatamente verèmos.

Parraso Dezimo quinto.

San Hierotheo fue Areopagita, Dignidad, de que se infiere auer sido precisamente Atheniense.

YA vimos en el Parraso XII. como de autoridad de Metaphraste, assienta Colmenares la incertidumbre de la Patria de san Hierotheo, pues auiedo la deseado examinar este diligente, y antiguo Escriitor, confieffa no auer hallado quien lo declare, *Qui memoria prodierit, reperio neminem*, clausula con que se cierrà sus palabras, que refiere de la misma manera el Doctor don Christoual de Moya, Prebèdado desta Santa Iglesia, y dignamente recomendable, por sus muchas letras, y exemplar virtud en la vida que tiene escrita de san Hierotheo, con muy particulares noticias, y de que harèmos despues varias vezes mencion. Pero aunque esta falta de materiales, haze difficil la aueriguacion de su nacimiento, no la dexa sin embargo imposible, quando se conseruan circunstancias de que se puede inferir con bastante probabilidad (y sin cõparacion

cion mas verifimil que la que se deduze del testimonio de Dextro para tenerle por Español) fue natural de Athenas, aunque confieso ignoro quales sean los testimonios de mayor exception, que mouieron à Mariana à seguir el mismo dictamen, despreciando el primero, *Quam opinionem refellunt alij, Athenis natum confirmantes, magnorum virorum autoritate.* Cornelio Alapide mas patente dexò su equiuocacion, cõtando en este numero à Morales, que defiende el contrario, *Eum enim Atheniensem fuisse tradunt Græci, & ex his Ambrosius Morales in historia Hispanica, & Ioannes de Mariana.* Con que destituidos de prueua expressa de Escritor antiguo, que assegure fue Atheniense san Hierotheo (pues aunque la aya, no ha llegado à mi noticia) es fuerça valernos de conjeturas que lo acrediten, no ignoro escriue Masucio, *Qui vir Atheniensis fuisse videtur,* pero de la misma manera se me esconde la autoridad de que lo deduze, y afsi es preciso ocurrir à las inferencias, que se forman de las noticias seguras, q̄ permanecen de su vida. Y la primera, y mas eficaz, se infiere de la Dignidad de Arcopagita, que antiguos, y modernos conceden tuuo, segun parece del Meneu de los Griegos (ò coleccion de diuersos Hymnos, y Elogios de Santos q̄ celebra

Mariana dereb.
Hispanicis. lib.
3. cap. 6.

Cornel. in cap.
17. actorum.

Masucius in vi-
ta S. Pauli lib.
13. cap. 7.

Meneu Græcor.
ad 4. Octobris.

bra aquella Iglesia de suma autoridad, como despues verèmos) en que se lee: *Erat hic in Areopago vnus è nouem Senatoribus.* Lo mismo se comprueua del Menologio, escriptura de igual veneraciõ, dõde se halla, *Natalis Sæcti Patris nostri Hierothei, qui fuit vnus numero Areopagitarũ,* Clau sírta, q̄ de la misma manera se halla en la recolecciõ vulgar de Maximo Margunio, dõde tã bien se lee, *hic fuit vnus ex nouẽ Areopagi Cõsiliarijs,* como se ajuste el numero, que señalan à los Areopagitas, cõtra el sentir de Isocrates, q̄ afirma ser incierto, fatisface Masucio, y por no ser de nuestro instituto, se omite esta aueriguaciõ, contètos cõ dexar cõ probado, fue san Hierotheo vno de los Areopagitas. Sin embargo de cuyos testimonios algunos, y especialmète Colmenares, por no auer llegado à su noticia, fue de sentir no auia tenido esta Dignidad san Hierotheo, afsi escriue: *Dezir q̄ S. Hierotheo fue de los Areopagitas, es adición moderna, porq̄ ni en el Menologio antiguo de los Griegos, ni escritos antiguos dize tal.* Gran riesgo padece, quien con seguridad afirma lo que percibe, sin bastãte certidũbre: puès aunque no le faltò motiuo à Colmenares para lo que dixo, fue incierto el presupuesto, de que deduce la resoluciõ, que assegura, dizièdo, no fue Areopagita san Hierotheo. Y

Menolog. G. ec. ad 4. Octobris.

Maxim. Marg. in Syn. xa. ys fol. 33.

Masucius. in vita Pauli. lib. 6. cap. 10.

Colmen. list d Seg. cu. 1. 4 5. 6

Sa'az. in Marti-
tyrol Hisp. ad
4. Octobris.

mereció la reprehension de don Iuan Tamayo; pues escriue: *Suscepit iste eruditus scriptor omnes illustationes Segouiensis urbis, & tanti honoris meritum, suo Pontifici Primo adimere conatur, maximè stante Menologij textu, quo expresse legitur, quod fuit vnus è numero Areopagitarum, qua ergo inscicia Chronographus Segouiensis textum tam apertum negat; no niega Colmenares el texto de el Menologio, lo q̄ pretède, es fueſſe adición del q̄ imprimió Caniſio, la clauſula en que haze Areopagita à ſan Hierotheo, equiuocado, con tener por mas antiguo el que publicò Genebrardo, en el qual ſolo ſe lee, *Hierotheus Episcopus Athenarum*, pareciendole mas facil, y mas conforme al eſtilo de los Martirologios Latinos, fueſſen los modernos los mas aumentados, aſi como los primitiuos mas ſucintos, y breues: como ſe reconoce del Romano, que publicò Heriberto Roſueido, reſpecto del vltimo que imprimió el Cardinal Baronio. Y aſi aunque tuuo baſtante fundamento para la congetura Colmenares, faltò à la puntualidad que deuia, refiriendo, fue adición en el Menologio moderno, eſta clauſula, que en ſu ſentir falta en el antiguo, ſiendo no ſolo falſa eſta aſſeueracion, y deſatenta, ſino tambien la ſegunda, que deſpues añade, de que tampoco ſe halla memoria, que ſan*

Hie-

Menolog à Genebrar. editum in comm. ad Psalm.

Hierotheo huuiesse tenido esta Dignidad de Areopagita , en otro de los Escritores antiguos : entrambos presupuestos se reconuencrán notoriamente de falsos : y quanto al primero , se ofrece noticia de tres diuersos Menologios de los Griegos, entre quienes sin duda es el mas antiguo,el que publicò Enrique Canisio el año de 1602. copiado de la Biblioteca del Cardenal Sirleto, y conuersion propia deste Principe, cotejado antes , y corregido con el Horologio, Euchologio, Antologio, Triodio, y Paracletice de los Griegos que impressos en Venecia , solo en Griego se conseruan entre los veinte y dos tomos del officio Ecclesiastico de aquella Iglesia , y aunque se ignora su Autor, es constante le tienen los Eruditos por de antigüedad grande; así escriue Vosio: *Menologium Græcorū, cuius sit fetus ignoratur, nec de ætate satis liquet, vetusti esse Authoris apertum est. Latine transtulit Cardinalis Syrletus, ex cuius Bibliotheca habuit Andreas Schotus , is vero Canisio transmissit, qui publici Iuris fecit, tom. 2. antiq. lect.*

Y el Cardenal Baronio hizo tan grande estimacion del exemplar, que le participò el mismo Cardenal Syrleto , como se reconoce de sus palabras; pues hablando de san Gordio, escriue: *Vt legimus in præueto Menologio, quod asser-*

Canisius in tom. 2. antiq. lect.

Vosius de hist. Græc. lib. 3. pag. 389.

Baronius in notum ad Martyrol. ad 3. Iunij. vij.

uatur in Bibliotheca Illustris, & Reuerendis Cardinalis Syrleti, Cardin. Ampliff. illudque ab ipso latinitate donatum, propriaque manu, maiori ex parte cōscriptum, velut ingētem thesaurum eius liberalitate, possideo, & (vt Hieronymi verbis vtar de codice Pamphili Martyris) tāto amplector, & seruo gaudio, vt Crasi opes habere me credam. Y el mismo Cardenal Baronio diò à entēder se escriuiò este Menologio, mucho antes del año de DCCCLXXX. en q̄ floreciò el Emperador Basilio Macedõ, q̄ cuydò de copiarle y aumētarle, añadiēdo las Efigies de todos los Sātos, de que se haze memoria, ò sea Basilio el moço, à quiē admitiò en el Imperio Cōstantino Porphirogeneta el de DCCCCLXXVII. segun pretende Leon Alatio, lo cierto es, que el mismo original vino à parar à manos del Cardenal Esfondrato, en cuyo poder le vio Baronio, como asseguera de esta manera: *Extat autographum ipsius Basilij, volumen, imaginibus magni prætij decoratum, per dies singulos, singulosque Sāctos, de quibus mentio habetur in versibus. Vidimus, & legimus nobis concessum à Paulo Sfondrato Sāctæ Cecilie Cardinali Nepote salicis memoriae Gregorij Papæ XIV.* deste Menologio haze memoria Leon Alatio, y vltimamētē le dio à la luz publica el Abad D. Fernādo Vghelio, copiado de la Biblioteca Vaticana, donde oy se conferua: El tercer Meno-

Baronius tom.
10. ann. 886.
num. 18.

Vghellus in A-
pend tom. 7. Ita
liesacra.

nologio se halla en el Horologio, ò libro de Preces de los Griegos, que sirue de Kalendario, ò registro de las Festiuidades, que en el se contienen, abreuiado por Christophoro, Patricio, y Proconsul de Mitylene, segun obserua Bolando: *Est illud Menologium in epitome redactum, à Christophoro, Patritio, & Proconsul Mityleneo, extatque in eodem precum libello*: Y es el mismo que publicò Genebrardo, al principio de sus Comentarios sobre los Psalmos, como se conoce asì de la conferencia de entrambos, como del titulo, que le puso; pues dize: *Kalendarium Græcorum totius anni, quod Menologium vocant continens memoriam Sanctorum, quos Græci quotannis diebus anniuersarijs celebrant*. Y como solo este estaua impresso, antes de la introducion de Dextro, y en el faltaua la noticia, de que huuiesse sido Areopagita, no tuuo de quien copiarla, el que le fraguò, y esta es la razon porque en el Dextro, que corre, tampoco se refiere: pues el Menologio del Cardenal Syrleto, no se imprimio hasta el año de MDCII. como vimos, en cuyo tiempo estaua ya fraguado nuestro Escritor supuesto: tambien se haze notorio que este Kalendario de Genebrardo es de los tres, el vltimo en orden, y solo epitome del Menologio antiguo, y que por no auerlo perce-

*Folius in pref.
tom. 1. act. Sact.
§. 11.*

*Genebrard. in
proleg. ad Psal.*

uideo afsi Colmenares, teniendole por el primitiuo, creyò era adiccion en el de Syrleto la Dignidad de Areopagita, que se refiere tuuo san Hierotheo, assegurando no se hallaua en el que tuuo por mas antiguo, siédo de los tres no solo el mas moderno, sino epitome, ò abreuacion de los dos primeros. De otro Menologio posterior à todos, y formado de los mas antiguos, en lengua Griega vulgar, por Maximo Margunio, Obispo de Cerigo, haze memoria Leon Alatio, y dize le imprimiò en Venecia Antonio Pinelo el año M. D. XXIX. pero esta obra se deue contar antes, entre los que escriuieron vidas de Sâtos, ò leyêdas abreuadas, que entre los Menologios; y afsi lo dio à entender en el mismo titulo su Autor. De la propia manera es incierto el segûdo presupuesto, que afirma por constante Colmenares, diciendo, no se halla esta memoria, de que fue san Hierotheo Areopagita, en ningun Escritor de los antiguos, constando se refiere tambien en el Meneo, de q̄ hizimos memoria, dispuesto, y ordenado primero por san Abba, natural de Capadocia, de quié se haze memoria en el Martyrologio Romano, y Menologio Griego à cinco de Diziembre, y todos conuienen muriò en el año DXXXIV. de Christo, y despues

de la destruición de Gerusalen por Cosdroes, Rey de Persia, restituido, y reformado por san Sophronio su Patriarca, por los años de DCXXXIII. que vltimamente reduxo à la disposiciõ, en que oy permanece S. Iuan Chryforas, ò Mansur, comunmẽte llamado Damasceno por su Patria, que floreciò por el de DCCXL. segun testifica Simõ, Arçobispo de Tefalonique, Escritor del Onzeno siglo, y cuya noticia publicò primero Leon Alatio, de quien la refiere Simon Vvangerekio, de que consta la autoridad, y antigüedad deste Meneo, de que hablamos, y quan autenticos son los testimonios, de que se verifica la equiuocacion de Colmenares, y por donde se comprueua, fue san Hierotheo Senador del Areopago; à que se añade tambien la del Antologio, ò Breuiario, por donde rezan oy los Griegos, impresso en Roma en la oficina Vaticana de orden, y con aprouacion de Clemẽte Octauo, el año MDXCVIII. reconocido, y correcto por Antonio Arcudio. Lo mismo parece de la recopilacion de las Actas de los Santos, que hizo Maximo Margunio en Griego vulgar, como diximos en el Parrafo XIV. donde pusimos sus palabras, en cuya fee concluimos cõ toda seguridad, fue san Hierotheo Areopagita,

Chryforhoas

*Simeõ Tefalon.
in Dialogo contra Hareses.*

Leo Allarius, de Ecclésiast. Græcor. libris doct. 1

Sim. Vvang. in prolegom. ad pietatem.

Meneo Græcorum. 12.

Antolog. Græc. ad 4. Octobr.

Antolog. Græc. ad 4. Octobr.

ta, circunstancia por donde hemos de venir al conocimiento de su naturaleza, siguiendo el dictamen, q̄ primero expusò Haloix, concluyēdo fue Atheniēse, solo cō esta noticia, como se reconocerà de sus mismas palabras, q̄ dizē así: *Natus est Herodotus Athenis in Grecia. Probatio vna, & solida est, quia fuit vnus ex Areopagitis, id autē omnes cum concedant, etiam qui contrariis sunt opinionis, & qui Hispanum esse contendunt, inde necessario sequitur eum fuisse Patria Atheniensem.* Y para no dexar solo en su autoridad la comprobacion desta consequencia, tan esencial en nuestro discurso, la verificarè inmediatamente en el Párrafo siguiente.

Párrafo Dezimo sexto.

No podia ser Areopagita, quien no fuesse Atheniense, no solo de naturaleza, sino de origen.

EL Senado Areopagítico, no solo era en Athenas el mas supremo, sino el mas venerado de Grecia, *Siquis igitur querat* (escriue Aristides) *quod sit in Grecia tribunal honoratissimū, & Sanctissimum? omnes dixerint Areopagitarum.* Esto es tan sabido como fuera ocioso comprobarlo

barlo de nueuo, *Sanctissimo* le llamó Valerio Maximo: Seneca, *Religiosissimo*, y Lisias, *Iustissimo*, y sumamente venerado: que es lo mismo q̄ repite Demosthenes, y Eschilo, cuyos Elogios continuadamente celebra Isocrates, y quantos Griegos, y Latinos hablaron del, componiase de los Athenienses mas escogidos, en Dignidad, Letras, y Costumbres: así escriue san Maximo: *Non cuiuis contingebat Areopagitam fieri, sed ijs tantum, qui apud Athenienses genere, & opibus excelleret.* Ilustre nacimiento, copioso caudal, y virtud excelente, eran las prendas, no solo necesarias, pero precisas, para obtener esta Dignidad. George Pachimeres repite, y pondera estas circunstancias, diziendo: *Non cuiuslibet erat inter Areopagitas cooptari, sed quem sapientia insignis, vitæque proba, neque culpa vlli obnoxia, ad hanc Dignitatem prouexisset.* Y si permanecieran las obras de Androcion, y Philochoro, de que haze memoria Michael Syncelo, constara con mas especialidad, las circunstancias, con que se escogian estos Senadores, pues escriue, infiriendo el lustroso origen de san Dionysio, que obtuuo la misma Dignidad, solo de auer llegado à merecerla: *Quorum generis præstantia, & insignis gloria, à scriptoribus rerum Atticarum, Androtioni, ac Philochoro, copiosè est in litteras relata.*

Valerius Max. lib. 2. cap. 6.

Seneca de Tranq. cap. 3.

Lisias in Androcidem.

Demosthenes in Aristocratem.

Eschilus, in Eumenidibus.

Isocrates in Areopag. & Parnath.

S. Maximus pro in Dionys.

Pachimerus in prohemio paraphraseos in Dionys.

Sincellus in encomio Dionysij.

Androtionis & Philochori.

Michael Synceli.

Atticarum rerum scriptoribus.

Vnde etiam est conijcere, parentes eius primates viros, & honoratos, ac celebres fuisse; neque enim apud Athenienses homines, admodum electos, ad Magistratum tam insignem euectus esset, nisi præter sapientiam, ceteraq; animi ornamenta, temperantiam, & iustitiam, ac fortitudinem, etiam genus perillustre habuisset. Requisitos que notoriamente excluyen deste Senado tan supremo à los, que en su Ciudad con antiguo esplendor, continuada opulencia, y experimentada virtud, y circunspeccion, no huuiessen tenido el origen, y la naturaleza: y dexa imposible, al parecer la huuiesse alcançado ningun estraño, ò peregrino, qual quieren hazer à san Hierotheo los, que le defienden Español; pero si bien bastará este fundamêto, para celebrarle Atheniense, mayores, y mas expresos testimonios se nos há de ofrecer, para dexar preciso, que no pudo sin serlo, ser Areopagita, para lo qual es necessario aduertir, se componia este Senado de los nueue, que cada año acabauan de ser Archôtes: afsi parece de san Maximo, *Ex nouem Archontibus Athenis constitui Areopagitas oportebat*: Lo mismo se comprueba de Ieorge Pachymeres, *Ex nouem Archontibus Athenis Areopagitas esse oportebat*: Y à esto alude Lyfias, quando escriue, *Nouem Archontes aduixisses, aut alios quosdam ex Senatu Areopagitico*. Este

S. Maximus vbi
sup.

Pachymeres ibi
dem.

Lyfias in Areo-
pagis.

Magistrado era anual, y cumplido se hazia, en el año siguiente, exacta informacion del proceder, y costumbres de los, que le auian exercido, y si se comprobaua su integridad, y recititud, inmediatamente los admitian en el Areopago, assi lo testifica Iulio Polux, diziédo: *Nouem Archontes, qui annui erant, cum rationem reddissent, semper Areopagitis adiuncti fuerunt.* No amõtonemos testimonios en materia tan clara, solo es muy del intento, el de Plutarco, que hablando de Pericles, dize: *Vsus est aduersus Areopagi curiam, cuius ipse pars non erat, quod Archon, nec Thesmothetes, nec Rex, nec Polemarchus lectus esset, hi enim Magistratus, sortito antiquitus creabatur, qui que in his creati essent, in Senatum Areopagicum ascendebant,* que los Thesmothetas, Polemarcho, y Rey, se comprehendieffen en el numero de los Archontes, comprueba difusamente Iuan Meursio, en el libro particular, que compuso deste Magistrado; y consta expressamente de Iulio Polux, pero no dexemos sin comprobacion este punto, en el qual, para euitar prolixidad, bastaràn las palabras de Meursio, Maestro de la erudicion, y antiguedad Griega; y especialmente de los Athenienses, que tanto ilustrò, dize, pues, hablâdo de los Archontes, *Expleto Athlesia triennio, quod deceniũ Herixia repre*

Polux lib. 8. cap. 10.

Plutarchus, in Perich.

Meursius in Archontibus lib. 1. cap. 9.

Polux ubi sup.

se atatur, constitui nouem annis, quorum primus Archon proprie; alter Rex; tertius Polemarchus, reliqui sex Thesmothetes nuncupati. Aduirtiolo también primero Carlos Sigonio, de cuyas palabras se cõ prueba, se comprehendian estos Magistrados en el numero de los nueue Archontes, y constaua solo dellos el de los Areopagitas; pues hablado del, escriue: *Hunc igitur Senatum ex his, qui nouem Archontum imperium gesserant Solo constituit; nouem autem Archontes fuerunt, qui decennialibus. (ut iam diximus) Archontibus obrogatis, rempublicam susceperunt, Rex, Archon, Polemarchus, & Thesmothete, quos Solo, in sua (ut supra dixi) republica haud pari quidem, sed tamen maximo cum imperio conseruauit. Agora; pues, entenderemos à Plutarco, y que la razon, porque dize no era Pericles Areopagita, pues no auia tenido la Dignidad, de Archõte, de Rey, de Polemarcho, ù de Thesmotheta haze euidente la necesidad de auer passado por vno de estos pueustos, para llegar à ser Areopagita, y de q̄ también reciue luz otro lugar del mismo Escritor, hablando de Solon, à quiẽ atribuye la introducion de este Senado, diziẽdo: *Cum Senatum Areopagiticum constituisset ex his, qui Magistratum annuum gessissent, cuius etiam ipse pars erat, quod Archon fuisset.* Seguros, pues, en que para ser Areopagita, era preciso auer passado*

quo. 8. del xlvij
 Sigonius de Re-
 publ Atheniens.
 lib. 2. cap. 5.

Plutarcho in
 Solone.

por vno de los nueue Magistrados referidos, se reconocera tambien, no se cõferia esta Dignidad à quien no fuesse Atheniense, no solo de naturaleza, sino de origen: assi parece de Iulio Polux, quando pondera las circunstancias, que precedian à la admision destos puestos: dize pues, *Erat autem quoddã Thesmothetarum examen appellatum, an scilicet ex vtroque parente, à tertia vsque generatione, Athenienses essent, & ex quibus populis, an Apollo esset illis Patrus, & Iupiter Herceus? an parentibus benefacerent? an pro patria militarent? & an censum idoneum haberent?* La formula deste interrogatorio, por donde se aueriguaua la naturaleza, nobleza, y lustre de los Thesmothetas, que passauã à ser Areopagitas, refiere Samuel Petit, debaxo deste titulo, *Examen nouem virorum:* y luego pone la formula cõ estas palabras, *an ab auuis vtrinq; ciues essent Athenienses, & ex quo populo, an illis Apollo esset Patrus, & Iupiter Herceus? necne?* Y prosigue con las demas preguntas, de que se cõponia el examen; de manera, que no admite duda era preciso para obtener esta Dignidad de Areopagita, la concurrencia de naturaleza, nobleza, y lustre, que queda referida, y Guillelmo Postelo testifica lo mismo con estas palabras, *Celeberrimi Athenis erant oi ennea Archontes, nouẽ*

*Petit in legib.
Attic. lib. 2.*

*Postellius de rep.
Athenien. c. 19.*

Prin-

Principes, qui eligi in eã functionẽ non poterãt, nisi præstito hoc iuramẽto, esse tam à patre, quàm à matre Athenienses, talesque tã ab auis, abauisque atavis, atque agnoscit. Circunstãcias tã infalibles en qualquier ministerio, que se exercia en Athenas, como parece de Demostenes; pues acusando Ebulides à Euxitheo, que no era Atheniense, le cõtuence dela falsa calumnia, con estas palabras: Neque enim peregrinum, & inquilinum, ut nunc ait Ebulides, vel magistratus gerere, vel sacerdotium sortiri secum delectum fuisset. Repitiendo en la peroracion, las prueuas de su naturaleza, cõ las circunstancias mismas, que refiere Polux, por necessarias, para ascender al Magistrado de los Archontes, y comprueua cada vna de por si tan eruditamente Samuel Petit, con testimonio de Aristophanes, de su Scholiastes, de Dinarcho, Hyperides, y Demetrio, referidos de Harpocracion, que me escusa repetirlos de nuevo, assentando, como principio cierto, y de nadie puesto en duda, era preciso para obtener qualquier Magistrado en Athenas, aun de los mas inferiores, ser Atheniense; con que notoriamente se conoce, no pudo llegar san Hierotheo al mas supremo de Areopagita, faltandole la circunstancia de ser natural, à que por vltima comprobacion se añade, con testimonio

*Demostenes,
in Ebulidem.*

monio de Vvolfangus Lacio, q̄ los Archontes era preciso eligirle, de cierto numero de familias, que señala el mismo Escriitor, y formándose necessariamente el Areopago de los que auian sido Archontes, se reconoce cõ toda euidencia, auia de proceder de vna dellas, quien llegasse à esta Dignidad, con que S. Hierotheo solo por esta circunstancia de Areopagita, se deue con razõ tener por Atheniense: *Nam adeo necessarium fuit* (escriue Haloix) *eos, qui in Areopago admitti petebant, esse Ciues Athenienses, vt ne qui dem inter Thesmothetas, (qui ordo inferior est, & ad istum sit transitus) censeris quisquam possset, nisi Atheniensem, ex vtroque parente, à tertia vsque generatione, comprobaret.* Esta inferencia se haze mas precisa con el exemplo de san Dionysio, que referiremos en el parrafo siguiente.

Parrafo Dezimo sptimo

La misma razon, de que se comprueua, fue san Dionysio Atheniense, milita en san Hierotheo, para celebrarle por tal.

Esta obseruancia, que dexamos verificada de elegir para todos los Magistrados sus naturales, los Athenienses, excluyendo

Vvolfangus lib.
2. verum Graca
rum fol. 87.

do de ellos à los estraños, peregrinos, y forasteros, se continuò siempre, aun despues de sujetos al Imperio Romano; porque como aduier te Simon Metaphraste, *Nam & situnc Romani in omnes obtinerent imperium, Athenienses tamen, & Lacedemonios sui iuris dimiserant*: Teniendo tanta veneracion deste Senado Areopagitico, que le remitieron los mismos Romanos, varias causas, segun parece de Aulo Gelio, y Baronio; y porque nos basta comprobar, que las circunstancias de Areopagita, en el tiempo que floreciò san Hierotheo, es bastante prueba, de que fue Atheniense, me valdrè de las mismas instancias, con que aueriguan la naturaleza de san Dionysio, sus Expositores mas antiguos; porq̃ san Maximo, ponderando le nombra, no sin misterio, Areopagita San Lucas, escribe: *Ego sane non frustra audio inter omnes, qui tunc temporis per Diuinum Paulum crediderunt, apposita etiã dignitate, à Deifero cõscriptore nominatum esse: ait enim, Areopagita*. Y la particularidad que desto infiere, para tenerle por de los mas Ilustres Ciudadanos de Athenas, explica assi: *Nimirum propter sapientiæ copiam, & excellentiam, irreprehensibile inter Athenienses, vitæ instituti eius, cum familia mentionem factam esse*. De manera, que solo con llamarle Areopagita, dize san Maximo, hizo me

dit. t. 1. fol. 107.
 1. 3. 107. 107.
 Metaphraste in
 Encomio Dion.

Agel. ius lib. 1. 2.
 cap. 1.
 Baronius tom. 1.
 ann. 1. ann. 52.
 num. 3.

Maxim. vbi sup.

moria de su Familia, dando à entender quan illustre, y prehemimente lugar tenia en Athenas, como inmediatamente comprueba, *Sciendum enim est, sicut antea monui, nõ cuiusvis hominis fuisse in Areopagi Senatu, Dignitatem obire: sed eorum, qui apud Athenienses, genere, & diuitijs, & vitæ probitate, primas tenebant: Siquidem, & qui in hoc illustres censebantur, sententiam in Areopago ferebant: Si por- que san Lucas llama Areopagita à san Dionysio, infiere su Escoliador san Maximo, no solo que era Atheniése, sino de las primeras, y mas Ilustres Familias? porque como parece de Isocrates, hablando deste Senado, *In quem ordinem admitti nefas erat, nisi honesto loco natos, & virtute, ac vitæ modestia spectatissimos.* La misma razon deue militar en san Hierotheo su contemporaneo; pues obtuuo la propia Dignidad; y afsi, tambien por ella con razon, y seguro fundamento, se deue tambien contar por Atheniense. Pero aun mas expressamente formò Michael Syncelo, la inferéncia misma de san Maximo, deduciendola de las palabras de san Lucas; pues deseoso de saber el lugar de su nacimiento, pregunta, *Vnde iste Dionysius ortum accepit?* Y refiriendo que auia sido Areopagita, añade, *Hinc etiam est facile conijcere, parentes eius optimates, præstabiles, ac vitæ claros fuisse.* Passa despues à exa-*

Isocrates, in Areopagit.

slacella, in Encomio B. Dion.

minar, que señas se hallan en S. Lucas de su naturalaleza, y exclama: *O Euangelistarum amplissimè, beatissimè Luca, age fare nobis, qui nam, & quale sit iste Dionysius, & sacram tuam, per quam breuissimam descriptionem, qua hunc omnium Doctorem in lucem produexisti, nobis ediscere?* Y luego inmediatamente profigue, *Hic est, inquit, inter lectissimos, ac Dignitate prestantes Gracie viros, pietatis cultor eximius, & Areopagitarū Consilij Senator amplissimus: No se ve pues, q̄ cō solo llamar Areopagita S. Lucas à S. Dionysio, inferre Syncelo por cōstante, fue Griego, y de los primeros, y mas Ilustres de su Nacion? por el mismo principio le llama Atheniense Simeon Metaphraste; pues escriue, *Ab Apostolo ipso vere magnus captus, fuit Dionysius, qui patriam claram, & parentes claros consecutus, ad magnam peruenit gloriam; nam iuste quidem erat si vlli ex Atheniensibus.* No ferà, pues, temeridad, dezir que san Hierotheo, auiendo sido Areopagita por el mismo tiempo, fue Español, sin otra prueba, q̄ la simple autoridad de vn Escritor, sea de la fee, y credito, que quisieren los q̄ le figuè? quãdo refiere Hilduino estas formales palabras, por de san Agustín, en vn Sermõ, que si bien oy no permanece, haze memoria del Posidio, y adierte Surio, es genuina obra del Santo Doctor, en que haziendo memoria*

Metaphrastei in
Encomio Diony.

Hilduinus in hi-
stor. S. Dionys.
apud Surium. 9
Octob.

de lo que sucedió al Apostol en Athenas, dize: *Nominatur quidam Dionysius Areopagita, idest Atheniensium principalis.* Así Pedro Galefino, le llama *Dionysius, ciuis Atheniensis*: Pues si por testimonio de san Agustín, es lo mismo Areopagita, que Atheniense, no será temeridad dar otra naturaleza à san Hierotheo, auiendo tenido esta Dignidad? quien puede dudarlo, si en sentir de muchos se comprueba del mismo sagrado Texto, como dexamos visto, y expresó con estas palabras Antonio Pofeuino, hablando de san Dionysio, *Iam ipsius genus, qui esset Atheniensis, & Senator in Areopago, ubi Magistratus erat insignis, eadem Acta satis prodire:* Habla de los Actos Apostolicos, por cuyo testimonio auia referido inmediatamente su conuersion. Con que en mi sentir, es evidente la consecuencia de Haloix, *Natus est Hierotheus Athenis in Grecia, probatio una, & solida est, quia fuit vnus ex Areopagitis.*

Pofeuinus in Ap
paratus sacroto.
s. pag. 469.



Parraso Dezimo octauo.

De donde procede la opinion, de que Hierotheo no es nombre propio, sino de Dignidad.

Sacerdotal.

LA fuerça de los argumentos precedentes, ha puesto en tanto cuydado à los q̄ por tema defienden à san Hierotheo Español, que no pudiendo negarle Areopagita, se desvelan, en buscar alguna euasion aparente, por donde no dexar tan preciso, que fuesse Atheniense. El afecto natural, que à todos mueue su Patria, disculpa este feruoroso esfuerço, si la fuerça de la verdad no contradixera siempre las supuestas instancias; pero como no nos toca descubrir los motiuos de este pretendido fingimiento, passarèmos solo à dexarle notorio. El Doctor Moya, en el libro, que, como auemos referido, compuso de san Hierotheo, procura saluar el discurso antecedente, pordon de le demostramos Atheniense, con estas palabras: *Por su doctrina, y erudicion mereció, antes de su conuersion, à la fee, entrar en el Areopago, no por Iuez Areopagita, sino por Sacerdote Hierotheo, como lo dize el nombre; porque en el Areopago auia tres Sacerdotes*

Moya en la vida
de S. Hierotheo.

llama

llamados Hierotheos, à cuya Dignidad ascendio Demofthenes, por su eloquencia, como refiere Valerio Maximo, Seruio, y Alexandro Napolitano. Si huuiera visto nuestro Doctór Moya à qualquiera destos Escritores, cierto es no tuuiera el sentir, que refiere; porque no solo ninguno haze memoria de q̄ Demosthenes fue Sacerdoté Hierotheo; però ni ellos, ni otro alguno nombran tales Sacerdotes. Engañòle don Thomas Tamayo de Vargas, cuyo dictamé expressa cō alguna mayor extension, como luego reconoceremos, en acabando de profeguir con sus palabras, que se continuan desta manera. Los Hierotheos teniã numero cierto, y determinado; porque eran tres, dedicados à los Dioses del Castigo, para aplacarlos con sus Sacrificios; porque este Tribunal del Areopago, fue el primero, que condenò à muerte por delictos, y de estos tres, fue vno nuestro Santo, y de quien habla el Menologio de los Griegos, porque todos los Ministros del Areopago, gozuan del nombre de Areopagitas y por la eminencia, è integridad con que exerciò este oficio, por antonomasia se leuantò con el nombre de Hierotheo. Quanto aqui escriue el Doctór Moya, no solo es incierto, y sin prueua, però notoriamente opuesto à quantas noticias se ofrecen en los Escritores Clasicos; sin embargo hemos de descubrir el origen de donde proceden tã protentosas suposiciones,

nes, para que se reconozca, no fue enteramente introductor destas nouedades aereas, engañado con demasiada credulidad, de lo q̄ afirmó primero don Thomas Tamayo de Vargas, en el discurso de san Hierotheo, en que diuirtiendo se à tratar del Arcopago, entre otras cosas, que refiere, y no hazen à nuestro intento, escriue estas formales palabras, hablado de los Arcopagitas: *Hazian particular sacrificio à las Eumenides, Deidades dedicadas al castigo, y persecucion, en vida, y muerte de los homicidas. Passauan estos sacrificios por tres Sacerdotes, à que dauan nombre de Hierotheos, a si Demosthenes queriendo purgarse de vna muerte, que vn enemigo suyo le achacaua; no se yo (dize) como mi contrario me haze cargo desta muerte; pues sabe bien, que estoy en este lugar por Sacerdote, que ofrezco sacrificio por el pueblo à las Diosas Venerables, y no ha sido esto parte, para que yo dexé de vsar esta Dignidad: las vltimas clausulas de Moya son tomadas de la q̄ se sigue del mismo dō Thomas: El amor de las letras lleuò desde España à Hierotheo, (à quiẽ, creo, se le dio este nõbre, por la excelècia del oficio, perdièdo el propio) à Athenas, adõle salió tã auentajado en ellas, y fueron sus costumbres tan loables, que fue digno, aunque Estrangero, de tan singular honor. De aqui se forjaron, las premisas de nuestro Escritor, adelátadas con su gran ingenio, sin que ningun*

Don Thom. 1571.
 mayo verdad de
 Dextro, fol. 90.

D. Thomas Tamayo en el mismo fol.

ni conuenga con quanto refieren Carlos Sigo-
nio, Vvolfango Lacio, Guillelmo Postelo, An-
tonio Tyfio, Iuan Meurfio, y Vbon Emio, de
los Magiftrados Ecclefiafticos, y Seculares de
la Republica de Athenas, de que tan particu-
lar, y repetida mención hizieron los Antiguos:
y porque las mas fupoficiones deftas, no con-
duzen à nuestro intento, auiendose induzido
con equiuocacion de las mas expreffadas no-
ticias de don Tomas, passaremos à reconocer
quan erradamente las profirio.

Parráfico Dezimo nono.

*En Athenas no buuo Sacerdotes Hierotheos, y de don-
de procede el engaño de introducirlos
agora.*

EL Templo de las Eumenides à quien los
Athenienses llamaron, *Seueras Deidades*,
segun parece de Dinarco, Diogenes Laercio,
Pausanias, y otros con nombre contrario,
Erynion, como aduierte el Scholiastes de Thu-
cydides, tenia su asiento, no en el Areopago,
que es lo que asegura Moya, sino junto à el,
assi se reconoce de Vlpiano, Cométador Grie-
go de Demostenes; pues escriue: *Fannum Eume-*

*Dinarchus in
Demost.
Laercius in Epi-
menide.
Pausanias in A-
chaicis.
Schol. Thucydi-
des ad lib. i.
Vlpianus in Mi-
dam.*

vidium iuxta Senatum Areopagitium statutum erat. Y se comprueua de la misma manera esta noticia, con el testimonio de Pausanias, que en mi sentir diò motiuo à don Thomas Tamayo, para equiuocarse, introduziendo, en fee del, los supuestos Sacerdotes Hierotheos, de que hablamos: dize, pues, el Escritor Griego; *Prope Areopagum fanum est Dearum, quas Seueras Athenienses appellat*; porque en lugar de *Fanum*, ò *Templum Dearum*, està en Griego, *Hieron Theon*. Con que significa, y pudo, leyèdo juntas las dos dicciones, formar el nombre *Hierotheos*, que atribuye à sus Sacerdotes; pues, aunque parezca ignorancia crassissima, no hallo sin embargo en toda la historia Griega, otra premisa, de donde poder inferir opinion tan estraña. Tampoco se me ofrece en ella lugar expreso, de que conste las hizieffen sacrificio los Areopagitas que nõbrassen si, las personas que los auian de executar, se reconoce de Vlpiano, pues dize: *Senatus Areopagitiuus (Ton ieropoion creito) Sacrificium legebat, cui commissa Eumenidum sacrarum etiam fanum erat iuxta curiam dedicatũ*. Vno destos nombrados fue Demosthenes, no Sacerdote, sino *Hieropios*, Sacrificulo, como si dixefemos, con voz menos culta, sacrificador: sus mismas palabras lo dan à entender, y que no

las

las percibiò bien don Thomas , dizen pues,
Propterea que permisit , vt seueris Deabus sacrificus le-
ctus esset, ex Atheniensibus cunctis, tertio loco, iamque
sacra auspicatus. Que tiene que ver esto con los
 Hierotheos , que nos pretenden introducir?
 ni de donde se infiere, que fuesen tres los des-
 tinados para los sacrificios, de que habla De-
 mosthenes: porq̃ si bien lo creyò primero Gui-
 helmo Budeo, le confuta con razon Meursio,
 diziendo: *Non assentior Budeo, viro summo, qui tres*
tantum eos lectos, ex hoc loco assuerat; neque enim quia
Demosthenes, tertium se factum dicit, plures hos fuisse
vetat. Pero concedamosles, que fuesen tres es-
 tos Sacrificadores, por la razon que creyò lo
 mismo Carlos Sigonio : *Tribus Eumenidibus*
tres Sacrificos ab Areopago propterea fuisse lectos,
quia earum sacra Areopago essent cõmendata. Es cier-
 to no tenian que ver con los Sacerdotes , y se
 distinguian dellos, como parece de Aristote-
 les, y lo reconocieron asì sus Expositores, Pe-
 dro Victorio, y Martin Borreo, y por esto los
 contò Sigonio, entre los Ministros, *Inter Mini-*
stros autem numerati sunt Hieropoiõ, y Vlpiano ad-
 uerte era su exercicio atender, à que no hu-
 uiesse, fraude en los sacrificios: *Hieropoiõ inspi-*
cientem victimas, ne esset improba, & mutila. Con q̃
 se reconoce, quan estraño, y diuerso es esto de

Demosthen ad-
uersus Midiam.

Meursius in A-
reopago lib. 1.
cap. 2.

Sigonius de re-
pub. Atheni. lib.
4. cap. 7.

Aristoteles lib. 6
de rep. cap. 8.

Vlpian. vbi sup.

lo que pretenden Tamayo, y Moya ; porque de donde consta huuiesse tenido este grado S. Hierotheo, ni quando se verificasse, como se puede deducir el nombre, en la forma q̄ pretenden ; pues fuera de no ser estos Sacerdotes, como aseguran, la rectitud de nuestro Sãto, no era bastante, para obtener por excelencia, èl propio de su Dignidad, si era tan precisa en todos, como ponderò Demosthenes, con estas palabras: *Egò quidem ita censeo, eum, qui fana ingressurus, & lauacra, & sportas attracturus sit, & rerum diuinarum curationi præfuturus, non certum modo dierum numerum castum esse oportere, sed per totã vitam à talibus studijs, qualis istius vita est, fuisse alienum.* Passo mas adelante en las circunstancias, de donde se prueba, que estos Hieropoios, se llamassen Areopagitas, si solo eran Ministros de las Eumenides, sin tener mas dependencia cõ aquel Senado, que la circunstancia de auerles eligido. Por ventura, hallaràse que à Demosthenes, que obtuuo el mismo ministerio, como dexamos visto, le aya dado Escritor alguno renombre de Areopagita ? pues como nos han de persuadir, à que sin constar que fue Hieropoio, ò Sacrificador de las Eumenides san Hierotheo, entendamos de este ministerio los testimonios de los antiguos, en que se nombra

Areopagita, de la manera que san Dionysio? No fuera temeridad negar este honor al vltimo? pues que mas diferencia tiene san Hierotheo? solo porque quedan conuencidos, de q̄ fue Atheniense, si le confiesan Areopagita, se han de desvelar en introducir quimeras, con que no se defacredite su falsa naturaleza en España? aunque esta, que de nuevo proponen, no solo no es cierta, pero tãbien està por Athenas, como agora veremos.

Parraso vigesimo.
 Los Sacerdotes de las Eumenides, precisamente auian de ser Athenienses.

LA atencion, con que los Athenienses establecieron su Republica, no solo mirò à la eleccion de los Magistrados seculares, sino tãbien cõ prouidencia cautelosa, preuino la forma, y circunstancia, que auian de cõcurrir en los Sacerdotes, à cuya disposicion està na la obseruancia de su Religion, preuiniendo no fuesen de ninguna manera Estrangeros. A esto mira la ley de Theseo, su Principe, que refiere Demosthenes, en q̄ se dispone, sea la muger del Rey precisamente, Atheniense, y de

ninguna manera peregrina, portocarle hazer los Sacrificios, que se ofrecian por la Patria: *Vxorē autē eius* (escruiue este Orador) *legē iunxit esse ciuem, & non alteri commixtū viro, sed virginem ducendā, vt patrio ritu, arcana sacra pro Republica immolarentur, & iusta Dijs, pie soluerētur: vt neque defereretur, nec moueretur quiquam.* Afsi castigò el Senado Areopagítico à Theogenes; porque siendo Rey se auia casado con Neera, no siendo natural, aunque engañado, teniendola por Atheniense: y aun aduierte el Scholiastes de Aristophanes, era prohibido, cõ graues penas instruir en los misterios de su Religion à los peregrinos, cuya ley refiere Samuel Petit, cõ estas palabras: *Peregrinum mysterijs ne inuitato.* Asegurando en otra parte, auia Familias destinadas, para elegir entre ellas, Sacerdotes, por cuya razon se llamauan, *Hieraticas*, ò *Sagradas*: afsi escruiue, *Gentes, & Familie Hieraticae erant Athenis, quibus sacrorum quorundam cura erat de mandata, & è quibus Sacerdotes capiebantur.* Cõ que se reconoce, quan precisa circunstancia era la naturaleza en esta Ciudad, para llegar à obtener la Dignidad Sacerdotal, y que queda imposible auerla exercido san Hierotheo, siendo Español, como pretenden, los que se desvelan, en acreditarle nuestro, quando aborrecie

Demostenes in
Neeram.

Demostenes, in
eodem loco.

Scholiastes, 4-
rist. in Pluto.

Petit in leges
Atticas pag. 32.
MILANO

Idem in leges
Atticas pag. 86.

ron, con tal supersticion en esta Republica, à los estraños, q̄ los prohibieron mezclarse con tan graues penas con sus vezinos, como se reconoce de las mismas palabras de la ley, que refiere así Demosthenes: *Si hospes mulierẽ ciuem duxerit, quaque arte, aut machinatione, qui vis Atheniẽsiam, cui id licet, eam apud sex viros accusato, qui si illam natus fuerit, venuletur tum, ipse, tum res eius familiares, & triens sit eius, qui rẽ peregerit. Similiter si & peregrina, cuiu iam nupserit: pari ratione is etiam, qui peregrinitatis damnatũ habuerit, in matrimonio, nulle draconis multetur.* Y así esclama despues Demosthenes, ò el Autor de la Oracion cõtra Neera que muchos no tienen por suya, aunque anda entre sus obras. Como se advierte en su Hipotesis, ò argumento Griego: *Legem iudices, audivistis, qua neque peregrinam ciui nubere, neque ciuem mulierem peregrino, neque suscipere ex ea liberos, arte ulla, aut machinatione sinit.* Y porque nos acerquemos mas al punto mismo, que examinamos, para escluir, que san Hierotheo, siendo Español, no pudo exercer el Sacerdocio de las *Eumenides*, ò *Deidades Seueras*, reconoceremos, que noticia se ofrece dellos, fuera de las referidas en los Escritores Clasicos, aduirtiendo prime ro, que estos *Hieropoios*, ò *Sacrificadores*, de q̄ hablamos en el parrafo antecedente, parece

del mismo lugar, que pusimos de Demosthenes, auian de ser tambien Athenienses; pues dize: *Cum sacrificius lectus essem ex Atheniensibus curi-
clis*. Dos generos de Sacerdotes de las Eumenides hallo celebrados en los antiguos: el primero de mugeres Sacerdotisas, como para Diosas Hembras; *Sacerdotes illis* (Escriue Iuan Meursio) *Feminae, quae Lectairai nuncupate*, y se es prueba de Hesychio, *Lectairai, Sacerdotisse senearum dearum*. Y a que tambien parece aludio Calimacho, en vn lugar, que refieren Meursio, y Natal Conde. En esta clase no querràn poner a san Hierotheo, los que pretenden fuesse Sacerdote destas falsas Deidades, siendo tambien cierto, le han de escluir de la segunda de los *Hesychidas*, y como tal celebrados de Calimacho, Polemon, Apolodoro, el Scholiastes de Sophocles, y otros; porque eran estos, no solo naturales de Athenas, pero *Indigenas*, que es lo mismo que descendientes de los primeros, y mas antiguos habitadores de la misma tierra, segun parece de Hesychio; pues escriue: *Hesychida genus Atheniensium indigenarum*, nombre que obtuuieron en memoria de Hesychio Heroe Atheniense, de quien procedia. Como testifica el Scholiastes de Sophocles, esplicando vn lugar de este Escritor tragico, en que haze

Meursius Atticarum lectio. lib. 4. cap. 1.

Hesichyus in lexico.

Meursius Atticar. lectio. lib. 5. cap. 32.

Natalis Comes lib. 3. mythologiae cap. 10.

Calimachus in Hymnis.

Polemon, in lib. de Eratostene.

Apolodoro, de Dijs lib. 17.

Scholiastes Sophoclis, in Oeii po.

Hesychius in lexi.

haze memoria de las Eumenides, dize pues: *Sic dicti sunt ab Hefychio, qui eas immolauit, a quo genus dusebant.* Y lo comprueua con el pressio testimonio de Polemon. Como, pues, se podrá afirmar, defendiendo, que san Hierotheo fue Español, huuiesse obtenido la Dignidad de Sacerdote de las Eumenides, si solo lo gozauan los descendientes de Hefychio, Eroe Atheniense? Con que de todas maneras, queda escluida la euasion fantastica, que introducé, y notorio, q̄ no pudo auer nacido en España. Si Hierotheo, si fue Areopagita, como todos aseguran, ò Sacerdote de las Eumenides, como de nueuo se pretende; pues para entrambos exercicios era circunstancia indispensable, la naturaleza en Athenas; pues aunque para otros honores se admitiessen los Estrágeros, recibidos por Ciudadanos, estauan espresamente exceptuados, para ser electos Archontes, de cuyo Magistrado, passuan necessariamente al de Areopagitas, assi tambien como para el Sacerdacio de qualquier Hierarchia, ò Deidad, como se haze notorio de la misma Ley, que lo prohibe, y dize assi: *Adscititij autem ciues ne Archontes fortiter, aut Sacerdotium vllum.* Con que se reconoce con todas euidencias, no pudo escriuir el verdadero Dextro, tan erudito en la policia del

*Leges Atticae lib.
1. titulo 3.*

Oriente, d'òde dizé fue Prefecto Pretorio, *Sanctus Hierotheus natione Hispanus*: Siendo mas facil de persuadir con la mala fee, con que corre su Chronicon, ò nueuamente introducido, ò descubierta, es supuesta, y añadida esta clausula, que afirmar la escriuiò èl, inaduertida, y falsamente, como les sucede à las demas, segun iremos reconociendo, pues prosigue en parentesis; *Quem, à Paulo conuersus, Discipuli sui Dionysij gloria clarum fecit*. No solo con notorio engaño, sino con suposicion de noticias, que en el tiempo, en que floreciò Dextro, aun no auian llegado al conocimiento de los mas diligentes Escritores, como haremos notorio.

Parraso vigesimo primo.

Las virtudes de san Hierotheo, le hizieron claro, no el Magisterio de san Dionysio.

LA clausula q̄ pusimos en el parraso antecedente de Dextro, de que hablamos, y otreemos explicar, y reconocer en este, es cierto se escriuiò con suma ignorancia, indigna de suponerse, ni referirse à Escritor alguno de mediano nombre, y es sin duda, que el que la forjó, tuuo diuerso intento del que dan

à en-

à entender sus palabras; porque afsi como no se puede negar, que la gloria, y excelencia de su Discipulo S. Dionysio adelantò la fama de su Maestro san Hierotheo, de la manera que aumentò el honor de Aristoteles, de Plutarco, y Lactancio Firmiano, la heroyca fama de Alexandro el Grande, Trajano el Iusto, y Constantino el Magno, sus Discipulos. Es fuera de razon assegurar, fue el vnico medio, que dio claridad, y opinion à san Hierotheo, la gloria, que le grangearon à san Dionysio sus proprias virtudes: afsi como tambien se tendrà por incierto dictamen negar à Aristoteles, Plutarcho, y Lactancio, otra estimacion, que la que les resulta de los aciertos de sus Discipulos. Porque es temeraria, y descaminada conclusion constituir, no solo la verdadera gloria, sino la exterior fama de los Varones grandes, en el obrar ageno, quando vnicamente en opinion, afsi de los Catolicos, como de los mismos Gentiles, procede este credito glorioso de las virtudes proprias: quitòle acafo à Seneca el honor que le mereciò la viueza de su ingenio, y la solidez de su doctrina, la irracional, y cruel inclinacion de Neron, su discipulo? Luego necessariamente es incierto atribuir solo a la gloria de san Dionysio la claridad,

que mereció san Hierotheo; y así con gran absurdo, escribió esta cláusula: *Quem Discipuli sui Dionysij gloria clarum fecit*; quando están sus merecimientos, tan encarecidamente ponderados, en las obras del mismo S. Dionysio, su discípulo (abstraigo ahora, si fueron, ó no del Arcopagita, estas, que corren acreditadas con su nombre) quien ignora las repetidas alabanzas, con que engrandece la virtud, el espíritu, la elocuencia, y la doctrina de san Hierotheo, colocándole por su grandeza, inmediato à los Apóstoles, y el primero después de ellos? Y pues esto fue independiente del Magisterio de san Dionysio, con irreprehensible ignorancia se asegura, que solo él hizo claro à san Hierotheo. La Dignidad de Arcopagita, aun en el estado de Gentil le dexa glorioso; pues solo se conferia al esplendor hereditario, asistido de sabiduría, justificación, y demás virtudes morales, que ponderan los Escritores profanos, se necesitaban, para esta Dignidad; pues como le hizo claro la gloria de san Dionysio su Discípulo? Yo creo fue otro el animo del que forjó esta cláusula, queriendo dar à entender con ella, se deue la noticia de san Hierotheo al agradecimiento de san Dionysio; pues solo en sus obras permanece su memoria,

moria; y así todo el tiempo, que estuieron ocultas, y desconocidas, estuuo olvidada la opinion de san Hierotheo; así vemos, no le cuenta entre los Obispos de Athenas san Dionysio, Obispo de Corintho, en aquella celebre epistola à los Athenienses, que refiere Eusebio, de la manera que le olvidaron tambien, de poner entre los Escritores Eclesiasticos Origenes, el mismo Eusebio, san Hieronimo, Gennadio, y otros de los antiguos, que florecieron, antes de la publicacion de las obras de san Dionysio Areopagita; aunque en ellas se haga tan especial memoria, no solo de sus escritos, sino de la excelencia, y misteriosa profundidad, que contenian. Azia este lado se haze menos disonante esta clausula, pero no mas segura; pues en el tiempo, en que escriuia Dextro no auian empezado à correr las obras de san Dionysio, de quien se recibieron las noticias, que contiene, como se harà notorio en el parrafo siguiente: advirtiendole agora, que esta conuersion de san Hierotheo, deuida a san Pablo, y de que se haze mencion en este lugar, *Quem à Paulo conuersum*, tiene hartas dificultades, que por no alargarme cuydadamente omito: y solo se verifica con la autoridad de san Dionysio, sin que aya Escritor alguno que

*Eusebius lib. 4.
histor. Ecclesiast.
cap. 22.*

*lib. de laudibus
s. Hieronimi
ad Ph-*

*Post de his-
tor. Graec. lib.
2. cap. 17*

*Constantin. 1.
17. c. 17.*

*de laudibus
s. Hieronimi
ad Ph-*

la refiera, fuera del Menco, Menologio, y Martyrologios, que lo tomaron del; porque en el tiempo, en que se escriuieron, estauã ya publicos sus escritos, y corrian con gran aplauso, cõ que es preciso referir à este origen la noticia, que aqui nos representa Dextro, de q̄ fue conuertido por S. Pablo, tomado destas palabras de san Dionysio, en que, citando vn lugar del Apostol, escriue: *Ille nosster. praeceptorisque nostri dux, haec in sanctis litteris suis diuinitus afflatus, ait.* Cõ q̄ si en el tiempo, en que floreciò Dextro, no se auian publicado, necessariamente se reconocerà, no puede ser suya, sino añadida, ò forjada por quien publicò este Chronicon. Y assi es preciso hazer demonstracion desta instancia, de que tanto se acredita la deuida mala fee, con que corre.

Parraso Vigesimo secundo.

En tiempo de Dextro, auia no se auian publicado las obras de san Dionysio Areopagita.

Controuertida question ha sido, en todos tiempos, si estas obras, que corren con nombre de san Dionysio Areopagita, fue genuino, y natural parto suyo, ò escritas por o-

tro de los Dionisios celebres, que florecieron despues en la Iglesia Griega, y aunque no cõfite el tiempo, en que empeçò la duda, es cierto tuuo origen muy inmediatamente à su publicacion; pues Theodoro Presbitero escriuiò en su defensa vn libro Apologetico, de que haze memoria Phocio, Patriarcha Cõstantinopolitano, que sucediò à Ignacio en esta Dignidad, el año de ochocietos y cinquêta y nueue, como comprueba Andres Schoto, y testifica Iuan Gerardo Vosio, y aun en el de S. Gregorio Magno, no se admitian sin rezeio, como adierte el Cardenal Cayetano, dudoso tambien, en recibir las por genuinas, assi refiriendo otras razones, que le hazen apartarse del sentir de los q̃ las tienen por seguras añade: *Tum quia Gregorius, in Homilia trigesima tertia de decem dracmis, non audet asserere, authorem horum librorum esse Dionysium Areopagitam.* Las palabras del Sagrado Doctor, refiriendo vna sentencia, de san Dionysio, son las que se figuen: *Fertur vero Dionysius Areopagita, antiquius videlicet, & Venerabilis Pater dicere, &c.* Corriò despues sucesiuamente esta duda hasta nuestros tiempos, en los quales de nuevo se ha excitado, con mas viveza, emprendiendo muchos la parte negatiua, y defendiendo la cõtraria eruditamente otros:

Photius in Bibliothec. Cod. 1.

Schotus in prefatione ad Photium.

Vosius de historiis Græcis lib. 2 cap. 25.

Caietanus in c. 17. alterum.

Gregorius in Hom.

33. de decem dracmis.

Taberom. x. de
cript. Ecclesiast.

así escriue Phelipe Labè, Iesuita Frances, ha-
blando de san Dionysio, *An in Gallias uenerit Pa-
risios usque, scripserit nè, quæ nomen eius præferunt, opus-
cula, quorum nec Eusebius, nec Hieronymus, nec Gen-
nadius, alijque antiquiores, sed Photius tantum, Sige-
bertus, atque Honorius, in Catalogis Scriptorum Eccle-
siasticorum meminerunt, uberrimè eruditus, hæc præfer-
tim etate, præbuerunt disputandi, scribendique argu-
mentum.* Y fino defendieran tan obstinadamen-
te la negatiua, tanto numero de Sectarios, hi-
ziera menos horror, sin embargo la figuen, fue-
ra de Desiderio Erasmo, Joseph Scaligero, De-
siderio Eraldo, Coco, y Riueto: Theodoro Ga-
ca, Laurencio Vala, Fronton Duceo: Los San-
ta Martas, tuuieron por intrincadissima difi-
cultad, la solucion desta duda, pues escriuen;
*Ad quem autem, pertineant scripta, quæ vulgo Dionysii
Areopagitæ titulo inscribantur, intricatissima quoque
difficultas.* Y Dionysio Petauio, Iesuita también,
y verfadissimo en los escritos de las Santos Pa-
dres, en los indices de los Autores, que cita en
sus Dogmas Theologicos, en todos los tomos,
quando llega à san Dionysio, dize: *Dionysius,
cui cognomen Areopagitæ vulgo tribuitur.* La misma
incertidumbre màtiene Iacobo Goar, celebre,
y erudito Dominico, y Iuan Morino, de la Cõ-
gregaciõ del Oratorio, de los mas exactos in-
uesti-

investigadores, de la erudición Eclesiástica, que han florecido en este siglo. Muchos sin embargo de mayor credito, reciben como ciertos, y como del Areopagita, estos escritos, especialmente, entre los Theologos tuuieron este sentir, san Alberto Magno, santo Thomas, san Buenaventura, Durando, Schoto, con los demás Scholasticos, y de los Eruditos, siguió el dictamen sentir Marsilio Ficino, Lilio Giraldino, Guillelmo Budeo, Juan Tilio, Celio Rodigino, Gilberto Genebrardo, Arnaldo Pontaco, con otro numero crecido, escriuiendo en su defensa dilatadamente, los Cardenales Baronio, y Belarmino, Antonio Pofeuino, Delrio, Haloix, Lanfelio, Comderio, Saufai, Menardo, Doublet, y otros; bien que los primeros, no lo examinan de proposito, siguiendo el recibido dictamen de los, que tenian por genuinos estos escritos. Y porque, ni mi instituto, ni mi animo, ni aun mi capacidad, me permiten detenerme, à examinar los fundamentos de cada sentencia, resoluiendo qual dellas tiene mas apariencias de probable, passo solo à demostrar, con vna de las mas principales razones, de que se ocasionò la referida duda, q̄ el verdadero Dextro, no pudo auer visto las obras, que oy corren de san Dionysio, fueffen,

ò no

ò no, del Areopagita. Con que todo quanto en èl se ofrece tomado dellas, se deue tener por su puesto, y añadido, à su antiguo Chronicon, si verdaderamente le huuo; pues hasta el año de DXXXII. no se tuuo en la Iglesia noticia dellas, en el qual en la Colacion, que de orde del Emperador Iustiniano, tuuieron en Constantinopla los Prelados Catholicos, con los Seuerianos, le citaron por su opinion los Hereges, estrañando los Catholicos, permaneciesen obras de san Dionysio, no auiendo hasta entonces en la Iglesia noticia dellas; assi escriuē los Santa Martas; *Certissimum est, ante annum DXXXII. de his nullam, apud auctores, probatam fidei factam mentionem? citant illa primò Seueriani heretici, in collatione habita cum Catholicis, quæ Episcopi Catholici se ignorare fatentur.* Pero con mas expresion se reconoce de la narracion deste congreso, escrita por Inocencio, Obispo de Maronia, vno de los Prelados Catholicos, que asistieron en ella, y estampò primero el Cardenal Baronio, y despues Seuerino Binio, en que auiendo referido, como se valieron los Seuerianos, de la autoridad de san Dionysio, añade, respondieron à ella desta manera los Catholicos: *Ille enim testimonia, quæ vos Dionysij Areopagitæ dicitis, unde potestis ostendere vera esse, sicut suspicamini? Si enim*

*Santa Marta
ni vbi sup.*

*Baronius tom.
7. Ann. 532.
Binus tom. 3,
consilior. pag.
853.*

enim eius erant, non potuissent latere *Beatum Cyrillum: quid autem de Beato Cyrillo dico? quando & Beatus Athanasius, si pro certo scisset eius fuisse, ante omnia in Nicæno Concilio protulisset, aduersus Arii diuersæ substantiæ blasphemias. Ni autem nullus ex antiquis recordatus est ea, vnde nunc potestis ostendere, quia illius fuit? nescio.* De aqui les pareció à muchos, no se escriuierõ estas obras, hasta despues del quarto siglo, ò poco antes del Concilio Calcedonense, en que se condenaron los errores de Euthiquites, el año de CCCCLI. como escriuen los Santa Martas: *Quamuis non leuia suppetant argumenta, sub finem quarti seculi, aut potius paulò ante Euthychitem damnatum in Concilio Calcedonensi, anno CCCCLI. esse conscripta.* Y porque aun suponiendo, fuesen del mismo san Dionysio Areopagita, se ofrece bastante razon, para que estuuiesen ocultas, no me he de valer desta, que se inclina à tenerlas por supuestas; pues me basta, para lo que pretédo, hazer notorio, no se auia publicado, ni corrian en el tiempo de Dextro. Porque siendo cierto, que el mismo Escritor encomienda à Timotheo, à quien las dirige, las recate cuydadofamente, así le dize: *Solis Vero sacramèto aliquo initiatis, cum sancta illustratio- ne, pro sacrarum rerum Dignitate communices,* que pa rece se estiède solo à los Obispos, de cuya or-

*Sanctæ Martæ
ni vbi s. p.*

*Dionysius de Ec-
clesiast. cap. 1.
Hierarchia.*

den era Timotheo, pues añade: *Rationem cum aliquo non communicabis, nisi cum diuinis sacrorum perfectioribus, collegis tuis, quibus suadebis vt profiteantur ex Pontificio instituto, seruandos, ac sanctos, a dea que sancta sunt, tractanda venturos, comunicaturosque diuina cum diuinis solis, & ea, que vim perficiendi habent, cum his, que perficiunt, & cum sanctis ea, que sunt sanctissima.* De que se reconoce, no fue el intento de su Autor, se publicassen enteramente estos escritos, reseruandolos solo, por la alteza de la materia, que contenian, à los Prelados, à quien su Dignidad mas perfecta hazia capaces de la participacion de sus noticias; cuyo descuydo, en sentir de Iuan Saraceno, comprobado con la autoridad de Suidas, y de Anaastasio Bibliotecario, hizo quedassen, no solo menos notorios, pero totalmente ocultos: assi escriue à Eudon, Abad de san Dionisio estas formales palabras: *Quia Catholici obtestatione sancti Dionysii erant obstricti, ne imperitate multitudini, sed solis doctis sua scripta, quasi multorum capacitate excedentia, reuelarent, doctis autem paulatim deficientibus (culpa eorum maxime, vt reor, qui prelationes Ecclesiarum suis quibuscunque conferunt, litteratos respuunt) quibus committerent, non habuerunt.* Otros creyeron se ocultaron maliciosamente estas obras, por los Philosophos Gentiles de

Iuann. Saracenus in epi. ad Eudonem Abbatem.

la escuela Platonica, y especialmente Numenio, y Proclo; porque auriendose valido de las misteriosas delgadezas, que contienen, como comprueba Marsilio Ficino, las retiraron, para que no les conuenciera, los Christianos del hurto, pudiendo asfi con mayor seguridad, vender por suyos los ingeniosos discursos del te Sagrado Doctor: asfi se aduierte en vnos scholios Griegos suyos, que cita Pedro Lancelio, y refiere tambien Corderio, de quien tomaremos las palabras, que hazen à nuestro intento, y dicen asfi: *Sciendum aliquos externos Philosophos, & maxime Proclum, saepe usum fuisse speculationibus B. Dionysij, quin etiam medijs ipsis dictionibus, vnde ex hoc suspicari liceat, antiquiores Athenis Philosophos huius opera sibi vindicantes, sicut in presenti libro commemorat, occultasse, vt ipsi Diuinorum librorum eius auctores, ac patres viderentur.* Deste cuydoso occultamièto, procediò sin duda la omision continuada de los antiguos, no haziendo ninguno, memoria de tales escritos, de S. Dionysio Areopagita; pues ni san Dionysio, Obispo de Corintho, ni Origenes, ni Eusebio, ni san Hieronimo, ni Genadio, Presbitero Masiliense, que continua el Catalago de los Escritores Ecclesiasticos, hasta los tiempos del Pontifice Gelasio Primero, que entrò en la silla de san

Ficino de Chris relig. cap. 22.

Scholias Græca in Dionysij, à Lancelio laudata.

Concil. v. Roma
num. apud Bi-
niū, tom. 3 pag.
661. & in 5 p.
Decr. 15. dist.
cap. sanct. Rom.

Pedro el año de CCCXCII. no refiere escri-
to ninguno fuyo. Ni en el Còcilio primero Ro-
mano, celebrado el año CCCXCIV. en tie-
po del mismo Gelasio Primero; en que se gra-
duan por su orden los libros Canonicos, los
Concilios autenticos, y los Opusculos de los
Santos Padres, que se deuen seguir; se nõbra
ninguno de san Dionysio, de que se infiere, cõ
toda euidencia, no estauan publicados enton-
ces Siendo esta vna de las primeras instancias,
de que se valen los que defienden, no son del
Areopagita estas obras, que corren ilustradas
con su nõmbra, desde los mismos tiempos anti-
guos, en que se empeçò à dudar, como se reco-
noce de la recapitulacion, que refiere Phocio,
del defensorio de Theodoro Presbitero, de q̃
hizimos memoria; y por esto tambien los Pre-
lados Catolicos, que concurrieron en Con-
stantinopla, en la Colacion con los Seuerianos,
estrañaron la autoridad, que referiã los Here-
ges, de san Dionysio, teniendola por supuesta,
como vimos. Con que no es materia de duda,
no se hizieron publicas estas obras en la Igle-
sia, hasta despues del año de DXXXII. auien-
do acabado se el Chronicon de Dextro, cien
años antes, segun se assegura en la dedicaciõ à
Paulo Orosio: y assi es imposible, que ningun-

ni de las particularidades, que en él se dicen, y solo se hallan en san Dionysio, las pudieffe auer visto Dextro; pues en su tiempo no se auian descubierto sus obras, ni cien años despues fueron publicas, y porque no se dude, q̄ la clausula q̄ explicamos, es tomada de ellas, harè notorio en el parraso siguiente, no solo la seguridad, con que se supone en este Chronicon auerlas visto su Autor, sino que se halla en él vna aduertencia, que hasta Baronio no la reparò otro, introducida con el mismo fundamento, y razon, que la reparà este doctissimo Cardenal.

Parraso vigesimo tercio.

En el Chronicon de Dextro se haze memoria de las obras de san Dionysio Areopagita.

YA dexamos comprouado en el parraso antecedente, no se tuuo en la iglesia noticia de las obras de san Dionysio Areopagita, hasta despues del año de DXXXII. y que assi fue imposible valerse de ellas Dextro; pues se supone en la dedicacion de su Chronicõ, acabado el año de CCCCXXX. ciento, antes del tiempo en que vimos, se valieron dellas, y las citaron la primera vez los Seuerianos en Cõf-

tantinopla, y sin embargo con el espíritu profético, que apuntamos, se halla tan repetido en estos Escritores nueuamente introducidos, se escriue en Dextro estas palabras: *Dionysius Aerepagita dicat Eugenio Marcello, dicto propter ingenij excellentiam, Timotheo, libros de Diuinis nominibus.* No me importa examinar, si el año de C. en que se refiere esta noticia tan pasmosa, de que con razon dize Viuar: *Et hoc haectenus inauditum,* fue el mismo en que se escriuieron, aueriguacion que toca, a quien de proposito emprendiere reconocer la pütualidad de las noticias, que contiene este Chronicon, ajustando esta, con lo que difusamente discurre Iuan Morino, que tocò bien eruditamente este punto; lo que me haze estrañeza, es la suma ignorancia de la lengua Griega, cõ que procede nuestro Dextro, sin embargo de suponerse Prefecto Pretorio en el Oriente, donde precisamente la debiò aprender; porque como aduierte Haloix, *Neque enim Timotheus, ingenij excellentiam notat, sed honorem Dei, est enim Time honor: nõ autem ingenium.* Y fue tampoco dichofo en las deducciones Griegas, nuestro Escritor, y tampoco constante en lo que dize, que en otra parte interpreta este nombre, como luego veremos, *Deo honoratum,* equiuocado con *Theotimos,* por-
 que

Dexter, ad An-
no 100.

Morinus, in pro-
log. ad lib. de sa-
cris ordination.

Haloix, que est.
2 in vitæq; Dio-
nysij.

que *Timotheos* propiamente es, *honorans Deum*; diferenciandose en la significacion actiua del pasado, que denota accion passiua; y assi, *differunt enim* (para expressarlo con palabras de el mismo Haloix) *Timotheus*, & *Theotimos*, *cum prius actiue, posterius passiue capiatur*. Aunque estas son menudencias poco reparables en nuestro Escritor, y mucho menos en este caso tan extraño, y fuera del sentir de los demás, que lo conocen sus mismos defensores; pues escriue Viuar: *Quis enim nescit Dionysium, libros suos Timotheo Ephesiorum Episcopo, Pauli discipulo dedicasse? Immo verò eos pr.ese ferre eiusmodi inscriptionem, ad Timotheum Ephesiorum Episcopum*. Y tiene razon; porq̃ Michael Syncelo, Simon Metaphrastes, Hilduino, y los demás antiguos, corrientemente entendieron era este *Timotheo*, a quien se dedicaron, el Obispo de Epheso, discipulo de San Pablo; sin embargo nuestro Dextro, anteuiedo el reparo de Baronio, que le pareció imposible este dictamen; pues cita San Dionysio en esta misma obra, que dedica à *Timotheo*, vna epistola de San Ignacio, escrita mucho despues de muerto el Obispo de Epheso, reconociendo auia de tener apoyo en tan grande Escritor, quedando desconocido este Varon, a quien se dedicaron, le pareció era

mas a proposito, atribuir las a San Eugenio, cuya amistad con San Dionysio acredita en otra parte, aunque no con mas felicidad, como aue-
 rigua Haloix, que aora solo me basta dar a en-
 tender, diò motiuo a esta clausula Baronio, en
 las palabras figuientes. *Ergo stare hæc simul non
 possunt, scriptos esse eos libros à Dionysio Areopagita,
 post mortem Ignatij martyris (quemadmodùm citatur eius
 sententia tendentis ad mortem indicat) & dicatos esse
 Timotheo, qui iam ante Ignatium excefferat.* Y para
 no dexarnos en duda el Autor deste Chronicõ,
 se asseguraua su dictamen con el sentir de Ba-
 ronio, en el año de CCXX. sin saber a que
 proposito escriue estas palabras: *Extat quedam
 epistola, quæ circumfertur, ad Marcum Marcellum Te-
 letanum Præsulem, quæ vocat filium, & Timotheum,
 idest Deo honoratum. Nam alter Timotheus cũ epi-
 stola hæc est inscripta, iam in viuis esse desierat.* No
 puede ser mas conforme razon la que dà Dex-
 tro, con la que aduirtió Baronio, y asì me pa-
 rece se pudiera templar Haloix, en el juicio
 que haze desta clausula; pues escriue: *Quæ
 verba mihi persuadere non possunt esse Dextri, sed po-
 tiùs hominis plani, & ignari, qui volens omnimodo per-
 suadere, eundem esse Marcum Marcellum, & Timo-
 theum, illum, ad quem scribit Dionysius, putidissimè hæc
 commentauit.* Quien pudo, pues, saber tantas

Baronius, tom.
1. ANNO 109.

Dexter ad Ann.
210.

particularidades de los Escritos de San Dionysio, claro está, tomaria las noticias, que en ellas se ofrecen de San Hierotheo, quando es cierto no se halla su memoria en niugún Escritor, que floreciese antes, que se publicassen; y así, de la misma manera, que omiten en sus Catalogos, Eusebio, San Hieronimo, y Genadio, los libros de San Dionysio, callan también por el consiguiente los escritos de San Hierotheo, de que en ellos se haze memoria, sin que se ofrezca, no solo noticia suya; pero ni aun su nombre en ningún Escritor antiguo, con que en mi sentir, hasta que se publicaron las obras de San Dionysio, permaneció desconocida la noticia de San Hierotheo: Y pues dexamos visto, no sucedió esta notoriedad de los escritos del Areopagita, hasta después del año de DXXXII. es preciso, ò que Dextro la tuuiese por reuelación, ò que estas cláusulas, que se tomaron de ellas, se añadiesen después de publicadas, con que no son de Dextro. Y quanto a lo que toca a San Hierotheo, desearé me den antes deste tiempo, algún testimonio antiguo, que haga memoria del estraneza grande, y que ocasiona harta confusión; pues celebrándole tanto San Dionysio, hasta que parecieron sus obras, no ay

Escritor alguno, que se acuerde de San Hierotheo, que deuiò mucho a Dextro; pues no solo refiere lo que se supo cié años despues que escriuiò el, sino añade otras muchas cosas, que no las supo otro; y desta clase es la que inmediatamente se figue, en la clausula, que examinamos; *Ad Hispaniam se contulit.* Como reconocerèmos en el parraso siguiente.

Parraso vigesimo quarto.

San Hierotheo no estuuo en España.

Difícilmente se encuentra prueba clara, q̄ verifique las conclusiones negatiuas, no siendo posible, que en las cosas, que no fueron, se hallen testimonios antiguos, que lo declaren, sin embargo para assegurar que no vino San Hierotheo a España, pudiera ser bastante argumento, no referirlo Escritor ninguno de los antiguos, fuera de Dextro, cuya buena fee queda bastantemente reconocida; pero sus mismos defensores, y sequazes, nos ofrecē mayores evidencias, no atreuiendose a referir con firmeza esta jornada imaginaria, de cuya duda repetida se induce notoriamente la falsedad de esta opinion, para cuyo entero def-

engaño, repetirèmos sus mismas palabras, em-
peçado por las de D. Tomàs Tamayo de Var-
gas, que pusimos al principio deste discurso;
pues en el, que haze de San Hierotheo, auien-
do referido algunas particularidades, que de
este Santo se hallan en otros Escritores, pone
la clausula entera de Dextro, que venimos
examinando, y luego inmediatamente añade,
En que todo es facil, sino la prueba de su venida a Espa-
ña, y de su Obispado en Segouia, en que yo deseo, que
otro me guie. Si para los Sectarios, y defenso-
res de Dextro, no es suficiente guia su autori-
dad, que credito la daràn los desapafsiona-
dos? Y si en sentir de Don Tomàs, en el defen-
sorio, que escriue, en credito de la verdad de
Dextro, tiene dificil preuba la venida a Espa-
ña, y Obispado en Segouia de Sã Hierotheo;
como la admitiràn los, que se hallaren libres
de defender a quien la refiere, quando el mis-
mo Tamayo, profiguiendo en su discurso, no
solo pasa en silencio esta jornada, y Obispado,
sino llanamente se aparta, y desprecia lo que
refiere el mismo Escritor, a quiẽ intenta acre-
ditar; pues poniendo Dextro las noticias, que
nos participa de San Hierotheo, en el año de
setenta y vno, y cerrando la clausula, como
luego verèmos: *Sanctitate mirandus habetur.* En

Vargas, verdad
de Dextro nou.
3. fol. 85.

que parece dà a entender viuia aun entonces, hablando de su muerte de que dize: *Solo por conjeturas podrèmos rastrear lo cierto.* Auiendo referido algunas de que infiere su conclusion, la expressa afsi; *con, que me persuado, que fue antes del año de LXVI.* desta manera, pues, desprecia D. Tomàs, la jornada supuesta de Sã Hierotheo, a España, que se acredita con testimonio del mismo Dextro, a quien defiende. No tuuieron mayor seguridad los demàs, que siguié a Dextro; pues el Padre Antonio de Quintanadueñas, en la vida de nuestro Santo, escriue: *Y se Predicò San Hierotheo en España, predicaria sin duda en Seuilla, ò Ezija, dando a entender la misma mala fee con que admitia esta venida suya a nuestra Prouincia; de la manera tambien, que el Padre Martin de Roa, tuuo el proprio dictamen, expressandole con la duda, que los demàs; pues dize, no pudo haber menos, que muy gran parte de sus trabajos a España; si, como dize Dextro, vino a ella.* Y el Padre Fray Iuan de la Puente, aun mas agriamente diò a entender la poca credulidad con, que referia esta expedicion; pues escriue: *Tambien dizen nuestras Historias, que el Diuino Hierotheo, Discipulo de San Pablo, estuuo en España, si esto es verdad, tambien fue nuestro Apostol.* Con notable desgracia ha corrido esta opinion,

*habrá, 1237
non otros 15
12. 10. 2*

Quintanadueñas, Santos de Ezija, 4. de Octubre.

Roa, hist. de Ezija, lib. 2. cap. 24

Puente, lib. 2. de la conueniencia de las dos Monarquias, c. 35.

nion, debilitandola de la manera, que se ha visto, los mas exactos defensores de su Autor, con que no se tendrà por temeridad, la tengamos por falsa, repitiendo el dictamen de Puente; pues no es otra cosa dezir, *si esto es verdad*, que acreditarlo de mentira, expresando artificiosaméte la sospecha, cō la cōtrapuesta duda de su probabilidad. Y asì, defen- gañados del poco fundamento, que asiste a esta jornada imaginaria, cuyo credito, no solo se reduce a la autoridad de Dextro, sino se debilita con la mala fee, que la refieren sus defensores, sin que se necesite de mas impug- nacion, que la, que resulta de sus palabras, passarèmos a reconocer las, que se figuen en Dextro, *prius Episcopus Atheniensis*, y a con- tinuar el examen, que venimos siguiendo, de- xando notorio en los Párrafos siguientes, se induce de las circunstancias, que contiene la mas expreßiua exclusion de la Cathedra de san Hierotheos en Segouia, por tes- timonio notorio de quien prime- ro la introduxo.

((:))

Parráfo vigesimo quinto.

San Hierotheo fue Obispo de Athenas, y quando?

LA mas dificil aueriguacion de quantas venimos examinando, es esta, que nos ofrecen aora las palabras de Dextro, y lo que mas notoriamente excluye la Cathedra de san Hierotheo en Segouia, a cuyo fin se dirige este discurso; pues asegura, auia sido antes Obispo de Athenas: *prius Episcopus Atheniensis*. Y se pudiera dudar, de donde tomò Dextro esta noticia, que es tambien mas moderna, aunque la publicacion de las obras de san Dionysio, y no se halla en el Menologio de los Griegos, escrito despues, ni en el Martyrologio Romano: con que dà harto que sospechar, se huuiese sacado del Kalédario, ò Menologio abreuia- do, por Christophoro Mitylenense, de que hizimos memoria en el parráfo dezimosexto, y publicò Genebrardo, como otras muchas cosas deste Chronicon, que recibieron el origen de esta obra, segun conuencen quantos la impugnan, si acaso no procede esta noticia del Martyrologio de Vsuardo, en que tambien se halla san Hierotheo, celebrado por Obispo de
Athe-

Athenas; bien, que como adierte Iuan Mola-
no, fue tomada esta claufula del Menologio
Griego, y me perfuado es el de Genebrardo, y
no el de Syrleto, ò Basilio, pues, hasta Baronio,
que le citò primero, y Canifio, que le imprimi-
ò despues, no auia noticia de ellos en el Oc-
cidente; pero no nos embaracemos mas en es-
ta sospecha, ni pongamos en duda esta Cathedra
de san Hierotheo en Athenas; pues se acre-
dita tambien con el Meneo, y Antologio, que
de orden de Clemente Octauo, recopilò An-
tonio Arcudio, que es el mismo, a quien cita
Roa, con nombre de Breuiario Griego, y cu-
yos lugares hemos de referir despues precisa-
mète, y examinar, passando aora a reconocer,
como ajustan los defensores de Dextro, que
auiendo sido san Hierotheo Obispo de Athe-
nas, lo pudieffe ser en Segouia, en el año de
LXXI. en que lo refiere, assentando tambien,
que esta Prelacia de san Hierotheo en Athe-
nas, la refiere de la misma manera Maximo
Margunio, de quien tãtas vezes hemos hecho
memoria. Don Thomàs Tamayo de Vargas,
es de sentir, sucediò en esta Dignidad a S. Dio-
nyfio, su discipulo, opinion no solo opuesta al
dictamen de los antiguos, como luego ve-
rèmos, quando se demuestre fue inmediato

Vargas, noue-
dad. de Dextro,
fol. 85.

Obis-

puente, lib. 1. c.
7. §. 8.

Roa, Hist. de Ezija, lib. 2. cap. 4. Colmenares, Hist. de Segovia, cap. 4. §. 6. Quintanadueñas, en los Santos de Ezija, à 4. de Octubre. Moya, en la vida de San Hierotheo.

Obispo de Athenas, despues de San Dionysio, San Publio martyr, sino que, como incierta, y sin fundamento, la desacreditan los modernos, pareciendoles mas verisimil assegurar, fue san Hierotheo, el primer Obispo, que dexò en Athenas San Pablo, assi lo sintiò primero Fray Iuan de la Puente, Martin de Roa, nuestro Coronista Colmenares, el Padre Quintanadueñas, y vltimamente, el Doctor Don Christoual de Moya. Y para, que se reconozcan los fundamentos de, que procede esta següda opinion, y las razones cõ que se desvanece la primera de Don Tomàs, copiarè antes de examinarla las palabras con q̃ la expreso Martin de Roa, por comprehender, quanto despues se ha dicho, y son en suma, como se figuen. *No voy con los que afirman, y dan por suçssor de San Dionysio a san Hierotheo, en el Obispado de Athenas, de que ninguna otra razon proponen, sino que partiendose el Santo para Roma, a ninguno otro pudiera dexar encomendada su Iglesia, que mejor quenta diera de su gouierno, que a tan sabio, como santo Pastor: Mas bien considerado, llanamente se acerca mas a toda buena razon, y discurso, que San Dionysio buiessse sucedido en la silla a san Hierotheo; pues siendo el oficio de Obispo, ser Maestro, y enseñar a sus subditos, no parece tan acordado dar la Cathedra al Discipulo, negando sela al Maestro, que lo ense-*

ñaua,

Navatal Maestro, como era San Hierotheo, à juicio del mismo San Dionysio, y de todos, de superiores ventajas. Abona este sentimiento el Breuiario Griego, que me comunicò, de su insigne libreria el Doctor Bernardo de Aldrete, donde en vna leccion de la fiesta del Santo, se dize en Griego lo que aqui en Latin: Nactus est primum sui Cathechistem Paulum Apostolum, inde suffragijs creatus Episcopus Athenarum. Que auiendo sido instruido por San Pablo, luego fue electo por Obispo de Athenas. El Maestro Fray Iuan de la Puente, en el lib. I. cap. IX. llanamente lo afirma: San Hierotheo Español, Discipulo de Christo, ù de sus Apostoles (como probarèmos en el libro VII.) fue el primer Obispo de Athenas, à quien San Pablo encargò la conuersion de Grecia, que el mismo Apostol comencò. Esto mismo lo dà à entender el Prologo de las obras de San Dionysio, que vltimamente trasladò en Latin Pedro Lancelio, de la Compania de Iesus, donde se dize, que despues de auerle instruido muy bien Hierotheo, en los misterios Theologicos, puso San Pablo en la silla Obispal de Athenas a San Dionysio.

H. en fauor Hilduino en su vida, diziendo: que por tres años aprendiò San Dionysio del Apostol, y le acompañò, y despues auiendo buuelto de Thesalonica, le ordenò Obispo: y no es de creer, que tanto tiempo huuiesse dexado aquella Iglesia sin Pastor, el Apostol: cuya cistumbre, co-

mo de los demas, era dar luego Pastores, de los mas provectos discipulos que tenian, a las Iglesias que fundauan.

Alienta mas este pensamiento, lo que despues añade en su vida, que no subió a la Dignidad Obispal escalandola, como quien quiere robarla, sino que entrò por la puerta, y p. ssando por todos los grados inferiores, subió a los mayores, y auiedo aprendido a ser bien enseñado, comencò a enseñar à otros, experimentado. Y auiedo se hecho obedecer cõ humiddad, y à enseñar cõ fidelidad, despues de auer exercitado todos los ministerios de sus ordenes: finalmente le fue mandado regir el Obispado de Athenas, y presidiò en su Iglesia; pues todas estas ocupaciones, y santos empleos de aprender, enseñar, y exercitarse en los ordenes, y ministerios inferiores, para ser promovido à los superiores, tiempo requerian, y en èl no auian de estar los de Athenas sin Pastor; y està muy à mano pensar, que lo fuisse San Hierotheo por las razones ya dichas, lo que tambien persuade, que acompañò San Hierotheo al Apostol, y que bien enseñado en la Fè le huuiesse encargado de aquella Iglesia, à exemplo de San Pedro, y de los demàs compañeros, y Varones Apostolicos, que embiados à predicar el Euangelio, no fuan comunmente el cultivar las nuevas plantas de los recien conuertidos, sino de los Discipulos que traian consigo, despues de experimentados en la Fè, y la Doctrina. Aprieta mas este punto la razõ de los tiempos; porque si es assi, como algunos dizen, que el año de LXIX. partiò San Dionysio de Athenas, à verse en

Roma con los Maestros de la Fè, los Principes de los Apostoles, San Pedro, y San Pablo, que ballò ya martirizados: y para hazer este viage, dexò encargada su Iglesia, à quien cuydasse de su gouierno, no pudo ser à San Hierotheo, que por este tiempo auia ya dexado esta vida, y entrado en possessiõ de la eterna, como ellos piensan, y San Dionysio lo significa en lo que escriue de los Diuinos nombres, à San Eugenio, llamado por excelencia Timotheo, donde claramente habla del, como de persona, que no estaua ya en los viuos. Mayormente, que como aduerten los que escriuè su vida, y lo refiere el Cardenal Baronio en el tom. I. de sus Anales, y repite en las notas del Martyrologio Romano, à los quatro de Octubre, à San Dionysio sacediò Publio, assi lo dize Origenes, lib. III. contra Celsum, y lo refieren otros, y à este, Quadrato: y si creemos à Hipolito, primero que todos, San Narciso, vno de los Setenta y dos Discipulos de Christo.

Quanto más q̄ si segun otros escriuen, entre los varones Apostolicos, que por los años XCI. y despues en tiempo de San Clemente, lleuados del Espiritu Diuino, discurrían por diferentes partes, para derramar la Fè, vno fue San Dionysio, que dexando suceffor en Athenas, predicò por muchas regiones de Grecia, y llegó à Roma, y se echò à los pies del Vicario de Christo en la tierra, Clemente, no pudo dexar por suceffor à Hierotheo, que ya auia venido à España y auia muchos años, que estaua en el Cielo, como se colige de lo que del dize Dextro en el

año de LXXI. San Hierotheo Español de nació,
vino à España, y auiendo sido antes Obispo de
Athenas, y despues de Segouia, era tenido por
Varon de santidad milagrosa. Donde juzgan mu-
chos que habla del, como de difunto: y si no lo era ya, auia
dexado la silla de Athenas, y tenia la de Segouia, con el
aplaus de santidad, que Dextro nos dize: lo cierto es,
que San Dionysio no salió de Grecia, basta que San
Iuan de su destierro, muerto Domiciano, en el año de
XCVIII. siendo Pontifice San Clemente, que al fin de
este año le embió por su Legado à Francia, y entonces
conuienen todos, que fue substituido San Publio: con que
se conuenice claramente, que no pudo sucederle San Hie-
rotheo. Estos son los fundamentos por donde
pretenden (para dar probabilidad al lugar de
Dextro sus defensores) fue San Hierotheo el
primer Obispo de Athenas, pero con tan poca
firmeza, como se reconocerà en el parraso si-
guiente.

Parraso vigesimo sexto.

*Poca firmeza de los fundamentos, con que Roa haze a S.
Hierotheo primer Obispo de Athenas.*

NO tiene mas firmeza esta segunda opi-
nion, que esfuerça Martin de Roa, de
que

que San Hierotheo fue el primer Obispo de Athenas, que la antecedente de D. Thomas, à quien se opone, y defacredita: ni son menos inciertos los presupuestos, de que deduce. Y quanto à la primer razon de la congruencia, de que se vale, pareciendole era mas regular, quedasse San Hierotheo, siendo Maestro de San Dionysio por Obispo de Athenas, antes que èl, si bien se pudiera con facilidad despreciar, así porq̃ en sentir de los mas, fueron en vn tiempo mismo convertidos, como expresamente consta de el Menologio, que dizze: *Natalis S. P. N. Hierothei, qui fuit unus enumerato Arcopagitarum, qui ab Apostolo Paulo instructus est, una cum magno illo Dionysio.* Ni parece se puede afirmar con seguridad otra cosa; pues la Dignidad de Arcopagita, que tenia San Hierotheo, era perpetua, y no le permitia salir de Athenas; con que no ay tiempo de auerse convertido, hasta que predicò en esta Ciudad el Aposto: así tambien por la poca firmeza, que se induce de este supuesto; fuera de que no es facil de perceber, à que se estendiò este Magisterio, que San Dionysio celebra; y en mi sentir solo mira à la excelencia de sabiduria de San Hierotheo, de cuya participacion adelantò San Dionysio la suya, reconociendo con

Menol. 4. Octo.

in die 14. Octobris
 1773. 1774.

humildad la obligacion, que deuio à su tra-
to, como se reconoce de lo que escriue Nice-
foro Calixto; pues no solo asegura, que igual-
mente participò à entrambos el Apostol los
mas retirados mysterios de la Fe, sino nombra
siempre primero à San Dionysio, y dize le
criò Obispo de Athenas San Pablo, sin atri-
buir tal Dignidad à San Hierotheo, aunque
haze mencion de el, como se reconoce de sus
mismas palabras, que es preciso referir, aunq
largas, para satisfacer con toda seguridad esta
instancia, dize pues hablando de la predica-
cion del Apostol: *Quidam autem verbis eius cre-*
dentes eum sectantur, in quibus & Dionysius Areo-
pagita ille fuit, vnus ex sapientibus illis, & dilectis viris.
Tanta fuit autem in Christum fide, vt non modo dignus
diuino lauacro esset, sed etiam ipsius Pauli manibus, A-
theniensium constitueretur Episcopus. Mirificis prorsus
atque Diuinis Charismatibus, & donis polleret, viueret
etiam familiaris, cum Diuino viro Hierotheo: quorum
utrique res summas Paulus, vt eas tertium vsque cæ-
lum, & paradysum ipsum raptus didicerit, concedidit; &
de Theologia, Deique verbi ratione, scilicet, necnon de
cælesti Hierarchia, rerumque cælestium absolutissima
dispositione, atque ordinatione, quas res postea etiam in
scripta retulit. De que se vè quan de otra mane-
ra se ha de entender este Magisterio, del que

BO. Ierosol.
Niceph. lib. 2.
histor. Eccles.

hasta agora han percebido los mas ; porque siendo cierto, que San Pablo conuirtió à San Dionysio, y le dexò por primer Obispo de Athenas (y haremos despues notorio) quando fue su Maestro en la Theologia S. Hierotheo. Si inmediatamente à su conuersion se la participò el Apostol, y le consagrò Obispo?ò como escriue Horacio Scoglio: *Eodemque Paulo Magistro, ac Doctore, fulgens in Ecclesia lumen euasit.* Dificultad, que auéndola reconocido Masucio, le pareció se auia de referir este Magisterio al tiempo, en que, siendo Gentil, le instruyó en las disciplinas seculares, assi escriue: *Nihilominus tamen Hierotheus, atate grandæuus eximie sapientiæ, qui etiam fortasse, antequam Athenas Paulus venisset, Dionysium etate minorem secularibus erudierat disciplinis.* Y assi es de sentir, que esta confesion de San Dionysio, publicandose por Discipulo de San Hierotheo, procedió de la gran humildad, y modestia del Areopagita: *Quam in re multum etiam valere in Dionysio potuit modestia, & humilitas Christiana, ut tantepere deferret, cui comparatus, etiam si minor esset etate, nihil erat inferior doctrina, & auctoritate.* Pero no nos embaracemos en lo que no toca tanto à nuestro instituto, pasando à los demas fundamentos, con que Roa es fuerça fué antes que San Dionysio S. Hie-

*Scoglius lib. 1.
histor Ecclesiast.
pag. 55.*

*Masucius in vi
ta Pauli, lib. 6.
cap. 10.*

rotheo, Obispo de Athenas. Y el principal, ò següdo le deduce de la autoridad del Breuiario Griego, en que se lee: *Nactus est primum sui Cathochistem Paulum Apostolum, inde suffragijs creatus Episcopus Athenarum.* Que auiendo sido instruido por San Pablo, luego fue electo por Obispo de Athenas, siendo en mi juizio, solo este, bastante testimonio, para desvanecer la opinion, que defiende; porque *si suffragijs creatus Episcopus Atheniensis,* no le eligió San Pablo, ni fue el primero, sino en tiempo, que por votos del pueblo, y Clero, se elegian los Obispos, lo qual es imposible referir al tiempo, que el Apostol estuuo en Athenas, assi porque ni auia pueblo Christiano, q̄ hiziesse la elecció, como porque es preciso confessar, que los primeros Obispos los nombrauan los Apostoles, segun se reconoce de toda la Historia Ecclesiastica, y de la misma razon, que persuade no pudiesse auer sido de otra manera: con que si San Hierotheo fue electo por votos, no fue el primer Obispo de Athenas. Y de essa manera se ha de entender el Meneo, pues como luego verèmos, el dictamen contrario, y que defiende Roa, es notoriamente opuesto à la Historia Ecclesiastica, y primeros origenes de la Christiandad de Athenas. El

era necesario confagrar Prelado, ni auiendo-
 fe conuertido entonces San Hierotheo, segun
 la mas recibida opinion, quedaua capaz de
 poder instruir en la Fè à los demàs, de la ma-
 nera, que por su mismo dictamen, no lo es-
 tuuo San Dionysio hasta, que à los pechos del
 Apostol se alimentò de aquella Doctrina, que
 despues le hizo tan celebre; fuera de que to-
 dos los Escritores le cuentã por primer Obis-
 po de Athenas, no auiendo ninguno, que refie-
 ra esta circunstancia de San Hierotheo. Pues
 porque razon hemos de despojar al vno deste
 honor, y atribuirle al otro? Y asì que subief-
 se, ò no, de vn golpe, como de authoridad de
 Hilduino comprueua Roa, por vltimo funda-
 mento, con que acreditar su dictamen, ni con-
 duce, ni sirue para anteponerle à San Hiero-
 theo, y en quien milita la misma razon, que en
 San Dionysio, para dar tiempo desde su con-
 uersion à su Cathedra. Asì aduierte Higuera,
 hablando de San Dionysio: *Y es de notar, que es-
 tuuo Athenas algunos años sin Obispo, hasta que, como
 dize Dionysio de Corinθο le confagrò San Pablo por
 primer Obispo de aquella Ciudad.* De que se vè, quan
 de otra manera perciben los demàs estas noti-
 cias, y que en todo el Discurso de Roa, no ay
 rãzon de inferir con probabilidad, fue antes
 que

Higuera, hist.
 de Toledo, part.
 1. tom. 2. ib. 6.
 cap. 22.

que San Dionysio, San Hierotheo Obispo de Athenas, lo que es cierto, y se haze con evidencia en el notorio, es la imposibilidad de auer sido Obispo de Segouia, lino fue primer Obispo de Athenas, porque no ay tiempo despues q̄ fue S. Dionysio, en que quepa auer tenido esta Dignidad en Athenas, y pasado à España en el que señala Dextro; y así como el principal fundamento, de que se excluye con evidencia su Cathedra en Segouia, será fuerza hazer notoria la sucesion de los tres primeros Prelados Athenienses, en cuyo tiempo no pudo obtener su Obispado S. Hierotheo, reconociendo antes otros dos presupuestos, aun q̄ conjeturales (sin comparacion mas verisimiles, q̄ los de que se vale Roa, para establecerle primer Obispo de Athenas) con q̄ demostrar tambien, no lo pudo ser, por echo proprio de su vida, y no inferencia de las agenas, como veremos en el parrafo siguiente.

Parrafo vigesimo septimo.

San Hierotheo no fue primer Obispo de Athenas.

ANtes de comprobar la sucesion de los Obispos de Athenas, y como en esta

Iglesia fue San Dionysio su primer Prelado, por tradicion, y testimonio inconcuso de todos los Escritores antiguos, Griegos, y Latinos, me ha parecido referir dos argumentos conjeturales, por donde tambien se excluye esta pretendida Primacia de San Hierotheo en Athenas. El primero se deduce de dos principios, igualmente confessados de los que defienden esta precedencia, conuiene à saber, que el año de LV. ya se auia acabado su Prelacia en Athenas, en el qual le auia sucedido San Dionysio; porque el año de LII. estuuo el Apostol en esta Ciudad, y eligiendo à San Hierotheo por su Obispo, permaneciò en aquella Iglesia tres años, assi escriue Colmenares: Todos conuienen en que este Magisterio, y Obispado en Athenas durò tres años. El segundo presupuesto es su asistencia con San Dionysio en Hierusalen al transito de la Virgen Santissima, q̄ si bien no ay certidumbre infalible de el año fixo de su misteriosa Assumpcion, la establecè los modernos cõ gran probabilidad, en el de LVIII. de nuestra Redempcion, como difusamente prueua Fray Francisco de Viuar, defensor de Dextro, à quien impugnamos, y George Coluenerio, de manera, que desde el año de LV. que dexò la Silla de Athenas San Hierotheo,

Colmenares,
histor. de Segovia,
cap. 4. §. 7.

Viuar. in Dextro.

Coluener. in Calendar. Maria-
no, to. 2. ad 15.
Augusti.

haf-

hasta el de LVIII. que se hallò en Hierufalen, es menester buscar otro Obispado en que acomodarle; porque serà cosa fuera de proposito dexarle ocioso en Athenas: y pues le embiò S. Pablo por su suceffor à San Dionysio, claro està, que dispondria de San Hierotheo. Si entonces vino à España, à que passò despues à Hierufalen? con que parece repugnã estos tres años, en que le dexan en el ayre la pretendida Cathedra antecedente, que se tendria facilmente por supuesta: si diessimos testimonio expresso, que assegure aun no auia passado de el grado de Sacerdote, quando concurriò en Hierufalen al trànsito de la Reyna de los Angeles, en cuyo tiempo ya confiesan era Obispo de Athenas San Dionysio; asì parece de George Pachimeres, que paraphraseando el lugar de San Dionysio, en que refiere este suceffo, dize asì, segùn la version de Corderio: *Ceteros Sacerdotes superabat magnus Hierotheus, totus quodammodo corpore abductus, totus extra se positus, in hymnis ac laudibus, rerumque, quas laudabat, consortium patiens ab omnibus, tam notis, quam ignotis, diuino numine afflatus censebatur.* Quien, pues, dirà, que en este tiempo era San Hierotheo Obispo, si quien tã auentajadamente pondera sus alabanças, dize solo excedia à los demas Sacerdotes? Luego en

*Pachimeres in
Paraphrasi Dio-
nysij.*

en aquella ocasion no auia passado à otra Dignidad mayor. Y aunque en el tiempo en que floreciò San Hierotheo, se pueda comprehender la Dignidad de Obispo, en la del Sacerdocio, no milita la misma razon en el de Pachimeres, ni la percibiò de otra materia de la que explicamos; pues parece lo deuiera aduertir, quando aclara la obscuridad de los escritos del Areopagita. Pero aunque esta consecuencia no conuença enteramente, no se puede negar se forma cõ bastãte probabilidad, y q̃ añadida à la precedente, dexan notoria la exclusion, que venimos comproãdo: si la euidècia, à q̃ passarèmos despues en el parrafo siguiète, no dexarà defengañada la falsedad desta opinion, de que fue San Hierotheo el primer Obispo de Athenas, y el absurdo de la clausula de Dextro, que examinamos, de que se reconocerà la suma ignorancia, de quien la supuso; pues si antes de ser Obispo de Segouia, lo fue de Athenas, no pudo en el año de LXXI. ni en muchos despues, no solo venir à esta Ciudad; pero ni auer llegado à la dignidad de Obispo, como se reconocerà en los tres parrafos siguientes.

(S)

Parraso vigesimo octauo.

*San Dionysio Areopagita fue primer Obispo de
Athenas.*

PAra excluir enteramente entrambas opiniones del tiempo en que San Hierotheo obtuuo la Prelacia de Athenas, afsi como tambié fu pretendida Cathedra en Segouia, me ha parecido hazer demonstracion del, que ocuparon la de Athenas sus tres primeros Obispos, para que se conozca es imposible, fuese San Hierotheo, que aseguran, muerto el año de LXXI. el Obispo de Athenas, de quien hazlan, trayendole desde aquella Ciudad por Prelado à la nuestra. Para empear por su orden el discurso, es constante en la Historia Eclesiastica, fue San Dionysio Areopagita el primer Obispo que tuuo Athenas, y se comprueua por continuados testimonios, de los mas clasicos, y fidedignos Escritores, que tiene la Iglesia; pues San Dionysio Martyr, y Obispo de Corintho, que floreció en tiempo de Marco Antonio Vero, y Lucio Aurelio Comodo, como asegura el Martyrologio Romano, y en cuyo Imperio consiguió la palma,

Martyrol. Roman. die 8. Apr.

y glo-

y gloria del martyrio, en la persecucion grande, que entonces padeciò la Iglesia, como parece de George Cedreno, en vna de sus cartas, que tanto celebra San Hieronimo, escrita à los Athenienses; y de que despues hemos de hazer mencion, en que les exorta reformen las costumbres, que desde la muerte de San Publio su Prelado se auian peruertido, haziendo mencion de las antiguas, en que fuero instruidos, les acuerda como fue San Dionysio Areopagita su primer Pastor, segun parece del epilogo, que desta carta hizo Eusebio Cesariense, en que se lee esta clausula: *Declarat præterea Dionysium Areopagitam à Paulo Apostolo ad Eudem conuersum (sic enim Acta Apostolorum referunt) primum Atheniensis Ecclesie Episcopatum administrasse.* Demanera, que sola esta autoridad era bastante testimonio para desvanecer las mal fundadas opiniones de los que sin conocimiento de las noticias antiguas, discurren arrojadamente, sin preuenir los fundamentos à que se oponen; pues no solo por su santidad, y por sus letras merece toda veneracion el testimonio de San Dionysio, sino por su antiguedad deve preferir à los demàs, como eserito en el mismo siglo en que murió el Areopagita, y assi valiendose del Eusebio, que floreció en el de

S. Hieronym. de
Scriptorib. Ec-
cles.

S. Dionys. Co-
ynth. Episcopus
in epistol. ad A-
theniens. apud
Euseb. lib. 4. hi-
stor. Eccles. cap.
22.

Conf-

Constantino le llama *Scriptor sanè perantiquus*, acreditando con èl la misma opinion, de que San Dionysio Areopagita fue el primer Obispo de Athenas, como parece de sus palabras, que dizen afsi: *Adde his, Areopagitam illum Dionysium nomine, quem in Actis Apostolorum, post Pauli concionem, in Areopago apud Athenienses habitam, ad Fidem conuersum fuisse Lucas, in Actis Apostolorum scribit, quem primum Atheniensis Ecclesie Episcopum designatum, alius quidam Dionysius Ecclesie Corinthiorum Pastor, scriptor sanè perantiquus narrat.* Noticia que se fue continuãdo en entrambas Iglesias: en la Griega, ya vimos como lo expresaron, el Meneo, y Nicephoro Calixto, à que atendió San Maximo, diciendo: *Constituitur à Christifero Paulo Atheniensium Fidelium Episcopus.* Y despues Suidas, que escriue: *Hic Paulum Athenis concionantem audiuit, & Christum, ac resurrectionem, cum libertate Græcis annunciantem, atque Pauli concionem, Fidem adhibens, ab eo Episcopus Atheniensis ordinatur.* Pues aunque no expresen la circunstancia, de auer sido primero, la refieren de modo, que no se puede perceber de otra manera, si bien despues Michael Syncelo, no solo la explica, sino dà à entender se le debia de justicia el honor de primer Pastor de su Pueblo, como se reconoce de sus palabras, que

Eusebius, lib. III
stor. Eccles. c. 4.

Nicephor. lib. 2.
Hisor. Eccles.
S. Maxim. in
Prolog. ad Com.
in Dionys.

*Syncellus, in
Dionysium.*

dizen assi: *Hic cum beati Pauli clarissimis oculis ostē-
sas esset, & Diuini Sacerdotii, gradu dignus iudicatus,
Athenarum Episcopus, ab ipso primus eligitur, & sua
ipsum pater patriae declaratur, & primitiæ negotiorum
rationalium in manus traduntur, atque Populus isthice
Fidē amplexus ipsi creditur. Oportebat enim vt Ciuitas,
que huic ediderat, aluerat, & erudierat, à proprio ger-
mine, & alumno, atque eruditione, prima omnium illu-
straretur: primò eorum ex ipsa oriundorum, qui spiritua-
liter, Christo salutis auctore, nati fuerunt, quique omnibus,
qui vita, & ratione primas obtinet magnificè præesset.*
Y para no embaraçarnos con mas testimonios
de los Griegos, auiedo Hilduino Abad de Sã
Dionis, embiado à Grecia, de orden de Ludo-
uico Pio, Emperador, y Rey de Francia, à re-
coger las noticias, y memorias, que huuiesse, y
se hallassen de este sagrado Doçtor, para escri-
uir su vida; entre otras cosas muy particula-
res, que refiere, y no conducen à nuestro in-
tento, assegura, es continuada tradicion en A-
thenas, recibida, y escrita desde los tiempos
de San Dionysio, que fue su primer Obispo; as-
si dize: *Sed & vsque hodie Græcorum maiores, &
Athene incola perhibent historiarum scriptis, & succes-
sionis traditionibus docti, in eadem Ciuitate Dionysium
tum temporis, primum fuisse Episcopum, quando Timo-
theus Pauli Discipulus Ephesiorum rexit Ecclesiam.*

*Hilduinus apud
Suriū 9. Octob.*

Esta tradicion, assegurada con Historias, y comprobada con tan continuados testimonios, es la que dignamente merece nõbre de tal, no las q̄ de nõueuo se introducẽ de sucesos antiquissimos, tan remotos de nuestra noticia, como impossibles de conseruar, por tanto tiempo, en la de nuestros mayores, como verẽmos despues, quando se ofrezca, examinar, si la puede auer en Segouia, de esta pretendida Cathedra de San Hierotheo. Y afsi boluiendo à S. Dionysio, añade Hilduino, que por auer sido primer Obispo de Athenas, en tiempo de San Tarasio, Patriarca Constantinopolitano, que concurriò en el Concilio Niceno (como parece de sus mismas Actas, y refiere Gelasio Ciziceno, en el Comentario, q̄ escriuiò de lo obrado en el) mãdò restituir à sus Prelados el Palio Arcobispal, que estaua en litigio si les tocaua, embiando primero sus Comissarios à la misma Ciudad, à hazer los informes, y examinar si era cierto, que San Dionysio auia sido su primer Pastor: y por esto refiere Teodoro Balsamon esta Iglesia, entre las Metropolitanas, afsi como en el Diatyposis del Patriarcado de Constantinopla, que se atribuye al Emperador Leon, y publicò Leonclauio, se le dà el mismo honor, con que se vè la seguridad, y

Gelasius in comment. de Actis Conc. Nycen.

Balsamò in Nomocan. Photij, tit. 3. & in can. 33. 6. synod.

Diatyposis Cõst. n. Constantinopolitan.

firmeza con que fue recibido, y aceptado en Grecia este inconcuso sentir, de que San Dionysio Areopagita fue el primer Obispo de Athenas, dictamen de la misma manera admitido en la Iglesia Latina; pues se halla expresado en el Martyrologio del Venerable Beda, formado de el que primero compuso San Hieronymo, en que se lee: *Natale Sancti Dionysij Areopagitæ, qui ab Apostolo Paulo instructus, credidit Christo, & Primus Athenis, ab eodem Apostolo, Episcopus fuit ordinatus.* Siguele despues San Adon, Arçobispo de Viena, que floreció por los años de DCCCLXXIX. en cuyo tiempo acaba su Chronicon, y en el libro de *Festiuitatibus Sanctorum Apostolorum*, escriue: *Natalis Sancti Dionysij Areopagitæ, qui vt liber Actuum Apostolorum indicat, ad prædicationem B. Pauli Apostoli apud Athenas ad Fidem Christi conuersus, Primus eiusdem Ciuitatis Episcopus ab eodem est constitutus.* Dictamen que tambien repite en su Martyrologio, diziendo: *Natalis Sancti Dionysij Areopagitæ, qui à Paulo Apostolo instructus credidit Christo, & primus apud Athenas ab eodem Apostolo, Episcopus est ordinatus.* San Notkero, hijo del Duque de Sueuia, y Abad de San Gal en Heluecia, que murió el año de MVIII. repite cõ las mismas palabras el propio sentir, pues dize: *Natiuitas Sancti Dionysij Areopagitæ, qui ab*

Beda in Martyrol. 9. Octob.

S. Ado, de festiuitat. Apostolo.

Adem in Martyrol. 9. Octob.

S. Notkerus in Martyr. 9. Octob.

Apostolo Paulo, ad Fidem deductus, ab ipso etiam primus Athenarū Episcopus est ordinatus. Y para no amon-
 tonar testimonios en materia tan clara, y vni-
 formemēte recibida de entrābas Iglesias, Grie-
 ga, y Latina; cerrare este discurso con las pa-
 labras del Martyrologio Romano, que vlti-
 mamente dicen: *Dionysius ab Apostolo Paulo bap-
 tizatus, primus Atheniensium Episcopus ordinatur.* Pe-
 dro Galefino no solo tuuo el mismo sentir; pe-
 ro dà à entender fue consagrado Obispo inme-
 diatamente à su Baptismo, pues escriue: *Dio-
 nysius Ciuis Atheniensis, opibus, sapientiaque clarus, v-
 nus ex Areopagiticis iudicibus, in Christum credidit, quo
 tempore B. Paulus Apostolus Athenis venit, à quo bap-
 tizatus Atheniensi Ecclesie praeficitur.* Lo mismo
 auia insinuado antes Primo Cabilonense, en su
 Topographia de los Santos: pues hablando de
 San Pablo, dize: *Dionysium inter caeteros Areopagi-
 tas conuertit, & Episcopū substituit.* Quien dudàra,
 auiedo reconocido la antigüedad, y continua-
 ciō de testimonios de tan grande autoridad, y
 suposicion, que fue S. Dionysio Areopagita el
 Primer Obispo de Athenas? Y quien dexàra
 de conocer, que siendo esta opinion tan cierta,
 que en la fee humana no se puede acreditar
 mas, es la contraria notoriamente falsa, y su-
 puesta? y assi San Hierotheo, de ninguna ma-
 nera

*Martyr. Roma.
9. Octob.*

*Galefin. in Mar-
tyr. ad 9. Octob.*

*Primus Cabilo-
nens. in Topogra-
ph. 55. vebr. A-
then.*

nera primer Obispo de Athenas, ni antecessor de San Dionysio: agora verèmos tambien, como no le pudo suceder inmediatamente, segùn assegura Don Thomas Tamayo de Vargas, y por mayor desvanece Roa, en las palabras, que referimos fuyas.

Parraso dezimo nono.

San Publio Martyr fue segundo Obispo de Athenas, y sucessor de San Dionysio Areopagita.

DE la manera que la prueva de que San Dionysio Areopagita fue el primer Obispo de Athenas, notoriamente excluye el sentir de los que establecen por primer Prelado de esta Iglesia à San Hierotheo: assi tambien la comprouacion de que le sucediò San Publio Martyr, desvanecerà de la propia fuerza la opinion de D. Thomas Tamayo de Vargas, que pretende entrò en esta Dignidad inmediatamente San Hierotheo, despues de San Dionysio. Y aunque no se pueda con toda seguridad establecer punto fixo, en el tiempo de su feliz transito; pues pende del examen tan controuertido, de si fue, ò no, el mismo que predicò en Francia. Como defiende muchos, y

con-

contradizen otros, es cierto le sucedió en el Obispado de Athenas San Publio Martyr, como inferen algunos de la carta de San Dionysio Martyr, y Obispo de Corintho, de que hizimos memoria en el parrafo precedente, afsi escribe Baronio: *Scribit Dionysius Corinthiorum Episcopus Publium hunc successisse Dionysii Areopagite, in Ecclesia Atheniensium.* Y en el Martyrologio Romano, distintamente se lee lo mismo, con estas palabras: *Athenis natalis Sancti Publij Episcopi, qui post Sanctum Dionysium Areopagitam, Atheniensium Ecclesiam nobiliter rexit, & praeclarus virtutibus, ac doctrina praefulgens, ob Christi martyrium, gloriose coronatur.* Adon Arçobispo de Viena, en el libro de *Festiuatibus Apostolorum*, despues de auer referido algunas particularidades de Sã Publio, concluye: *Nam primus Dionysius, inde Publius iste, Athenis praefuit.* Las mismas palabras formales se hallan en el Martyrologio de Beda, aunque ay diferencia en el dia; porque lo refiere à XVIII. de Febrero, diziendo: *Nam prius Dionysius, inde Publius iste, Athenis praefuit.* De la manera tambien, que Pedro Galefino concluyendo: *In Sancti Dionysij Areopagite locum suffectus, Atheniensium Ecclesiae praefuit.* Vsuardo, aunque diuersamente expreso lo mismo, diziendo: *Natalis Sancti Publij Episcopi, qui secundus post*

Baronius in Notis ad Martyr. Rom. ad 21. Ianuar.

Martyr. Rom. 21. Ianuar.

S. Ato de festiuit. Apostol. 21. Ianuar.

Idem in Martyr. 18. Febr.

Galefin. in Martyr. eodem die.

Vsuard. in Martyr. ibidem.

Maurolicus in
Marty. 2. c. Ian.

Baronius rom.
1. An. 58. in fi.
uc.

Dionysium Ariopagitam Atheniensium Ecclesiam rexit nobiliter. Francisco Maurolico refiere el propio fentir, cō poca diferencia, pues escriue à XXI. de Enero: *Ipsò die natale S. Publii Episcopi, qui post Dionysium Areopagitam Atheniensium Ecclesiam rexit.* Tan constante es esta sucefsion, que nadie la ha puestò en duda, y asì la refiere por tal Baronio, hablando de Publio Principe de Malta, à quien conuirtió San Pablo, diziendo: *Imò eundem Publium, inde postea euocatum, in locum Dionysij, Atheniensi Ecclesie esse subrogatum Episcopum tradunt, putantes nimirum, vnum eundemque esse cum hoc illum Publium, quem Dionysius Alexandrinus affirmat Dionysio Atheniensium Episcopo sucefsisse, quem & martyrio coronatum fuisse, etiam Sanctus Hieronymus tradidit.* Con que de la manera que se conuenciò de falsa la opiniò de los que pretenden fuefle primer Obispo de Athenas San Hierotheo, con la demonstracion de que lo fue San Dionysio, queda con el propio argumento, calificada desupuesta la segunda, de los que le establecen su inmediato sucefsor, auendolo sido (como se ha visto) San Publio, sea, ò no, distinto de el Principe de Malta, Discipulo de San Pablo, que esto no nos toca aueriguar agora, contentandonos con hazer notorio no pudo San Hierotheo Obispo de Athenas;

Athenas, despues de auer tenido esta Dignidad, passar à la Cathedra de Segouia, el año de LXXI. como allegura Dextro, pues tampoco sucedió à San Publio, como se reconocera del parrafo siguiente.

Parrafo trigésimo.

San Quadrato fue tercer Obispo de Athenas, y sucession de San Publio.

Assi como es constante en los Escritores Ecclesiasticos, la sucession de Sã Publio, à San Dionysio, en el Obispado de Athenas, es cierto tambien, y recibido, obtuuo la misma Dignidad despues de San Publio, San Quadrato, como parece de la Epistola de San Dionysio de Corintho, que refiere Eusebio, con estas palabras: *De Quadrato etiam, qui illorum Ecclesie post Publium martyrio defunctum, creatur Episcopus, in eadem Epistola mentionem facit, attestatus, quod eius labore, & industria, tum ad Ecclesiam restaurandam, tum ardorem Fidei propè in ipsis restinctum, denuo recuperassent.* Que es lo mismo que escribe San Hieronymo con mas expecificacion, diziendo: *Quadratus, Apostolorum Discipulus Publio Athenerum Episcopo, ob Christi Fidem martyrio coronato, in*

Euseb. lib. 4. Hist. Eccl. cap. 22.

S. Hieronym. de script. Eccles. in Quadrato.

locum eius substituitur, & Ecclesiam grande terrore dispersam fide, & industria sua congregat. Por esta razón se le dà en el Meneo, y Menologio de los Griegos, titulo de Apostol, celebrando su feliz tránsito, de que luego hablarèmos, à XXI. de Septiembre, aunque los Latinos la ponen à XXVI. de Mayo, como parece del Martyrologio antiguo Romano, que publicò Heriberto Rosueido, de el Comun de Baronio, de el de Beda, Vsuardo, Adon, Notkero, y los demàs modernos. Pero boluiendo à la sucefsion de S. Quadrato, Adon Arçobispo de Viena, en el libro de *Festiuitatibus Apostolorum*, repite las mismas palabras de San Hieronymo, diziendo: *Natalis Sancti Quadrati, Apostolorum Discipuli, qui in locum B. Publy Episcopi, substituitur, & Ecclesiam grande terrore, dispersam, fide, & industria sua congregat.* Con poca variacion conuiene en el mismo dictamen Notkero, pues escriue: *Natiuitas Sancti Quadrati, Apostolorum Discipuli, qui in locum B. Publy, Athenarum Episcopus, constitutus, Ecclesiam, grande terrore dispersam, fide, & industria sua congregauit.* Francisco Maurolico repite la propia circunstancia, con estas palabras: *Apud Athenas B. Quadrati Episcopi, qui Publico successit.* Demanera, q̄ cõ la misma seguridad precedente, es cierta la sucefsion de San Quadrato, y el orden de los tres

Pre-

Menolog. Gre-
cor. 21. Sept.

S. Ado de Festi-
uit. Apostol. 16.
Maj.

S. Notkerus, in
Martyr. eod. die.

Maurolicus, in
Marty. eod. die.

S. Hieronymus, in
Epi. ad Galatas, c. 1.
ubi dicitur, quod
S. Quadratus in
locum B. Publi
Episcopi substituitur.

Prelados de Athenas, el que se ha referido, como le gradua tambien el helipe Ferrario, en su Topographia de los Santos; con que le reconoce, no puede tener lugar San Hierotheo, hasta despues del martyrio de San Quadrato, que sucediò en la perfecucion de Adriano, el año de CXXVIII. cinquêta y siete despues del tiempo, en que le haze Dextro Obispo de Segouia; y assegurando, q̄ antes lo auia sido de Athenas, es preciso sea falsa esta segûda Cathedra, pues no auia llegado à ella S. Hierotheo, ni entòces, ni en muchos adelãte, hasta despues del año CXXVIII. en q̄ no solo escriuiò, en defensa de los Christianos, Quadrato, sino orò tambièn en su fauor, estando el Emperador en Athenas, como aseguran Eusebio, y S. Hieronymo. Y de Elio Esparciano, consta, fue este Principe à la Ciudad de Athenas, en el Còsulado de Verro, y Bibulo; ò como otros quieren, Celfo, y Marcelino, q̄ corresponde al mismo año: cõ q̄ es preciso, confessar por falsa vna de las dos proposiciones, que refiere Dextro; conuiene à saber, que San Hierotheo fue antes Obispo de Athenas, que de Segouia; y que ya el año de LXXI. tenia la Cathedra de nuestra Ciudad, nõ pudiendo auer obtenido la primera, casi vn siglo entero despues.; porque hasta el año

Ferrarius, in Topogr. SS verb. Athene.

Eusebius lib. 4. Histor. Eccles. c. 30 in Chron. Hieron de scrip. Eccles in Quadrato, & epist. 4. Spartianus in Adriano.

CXXVIII. en que diximos viuia San Quadrato, ay cinquenta y siete; y de ninguna manera ay lugar (como se ha visto) para que ocupasse la silla de Athenas, que sucesiuamente gouernaron San Dionysio, San Publio, y San Quadrato: à quien tampoco, en mi sentir, sucedió San Hierotheo, por la razon, que reconoceremos en el parrafo siguiente.

Parrafo trigésimo primo.

San Hierotheo no fue Obispo de Athenas, hasta despues de San Dionysio de Corintho, y asi ni de Segouia.

HAsta despues de San Quadrato, auemos reconocido con toda la seguridad, que permite la distancia, y con los mas firmes, y solidos testimonios, que tiene la Historia Eclesiastica, no pudo auer entrado en la Prelacia de Athenas San Hierotheo, ni venido à Segouia, si rigió aquella Iglesia primero: que esta, como asegura Dextro: agora veremos, sino cō tanta expresion, cō bastante probabilidad, no llegó S. Hierotheo al Obispado de Athenas, hasta despues de los tiempos de S. Dionysio, Obispo de Corintho, q̄ segun asegura S. Hie-

S. Hieronymus
Chron.

ronymio, en la continuacion del Chronicon de Eusebio, floreció por los años de CLXXIII. porque es cierto, que en la carta, que escribe à los Athenienses, de que hemos hecho memoria, y refiere tambien San Hieronymo (contando por estas, y otras semejantes à San Dionisio de Corinto entre los Escritores Eclesiasticos) persuadiendoles à la reformation de las costumbres, que auian ya perdido aquella primitiua obseruancia, à que las procuraron reducir sus Prelados, à quien por su orden va nombrando, para mouerlos mas con este recuerdo de sus Maestros, como aduierte Haloix: *Nempè arbitratu, non minimum ipsis, ad retinendam in Christianam Fidem momenta allaturum, si tantorum uiciorum, à quibus eam accepissent, huius ingrata memoria peccellentur.* Ni se acuerda de San Hierotheo, ni le refiere en el orden de los Obispos de Athenas, que nombra, indicio de que parece se infiere con toda probabilidad, que hasta el tiempo en que se escribió esta carta, no auia llegado à esta Dignidad. Conclusion, que si bien no me importa suponerla enteramente por cierta, no se deue omitir, para que se conozca la ignorancia, de quien supuso à Dextro; pues porque hallò en el Menologio, que publicó Genebrando: *S Sanctus Hierotheus Episcopus*

S. Hieronymus de
Scriptoribus Eccl.Haloix, tom. 2.
de Script. Orient.
pag. 762.Haloix de Script.
Orient. in 17.
111

*p*us *Atheniensium*, sin mas examen, persuadido, no se hallaria noticia mas particular de su muerte, queriendo hazerle Obispo de España, para contentar à la Iglesia de Segouia, le escribiò su Prelado, forjando esta clautula: *Præus Episcopus Atheniensis, post Secobia in Aeneacis Episcopus*. Sin reparar la contrariedad de estas proposiciones, con el tiempo en que las refiere; pues no solo el año de LXXI. auia sido Obispo de Athenas San Hierotheo; pero ni en ciento despues, hasta despues de el CLXXIII. no pudo auer entrado en esta Dignidad, si acafo la tu-

Cornel. in cap.
17. Actor.

Lorin. ibidem.

uo, como dudan muchos; assi escribe Cornelio: *Addunt aliqui Hierotheum fuisse Episcopum Atheniensium, sed nihil tale habet Menologium*. Y Lorino, despues de auer puesto vn lugar de Iuã Schotto, en que le haze Obispo, añade: *Paradoxa mihi narratio, et falsa videtur*. Pues aunque apela sobre todo lo que dize, se puede referir tambié à su Obispado, como à lo demàs que assegura.

Haloix de Scrip-
tor. Eccles. in Pu-
blio.

Y Aloix confiesa, que si no precedió à S. Dionysio, no pudo ser Obispo de Athenas: *Quæ si Hierotheus Athenis Episcopus fuit, certè primus fuit, Dionysius autem secundus. Nam Dionysius successit Publius, Publio Quadratus*. Con que auiendo se reconocido, no fue antes que San Dionysio, se inferire con toda euidencia la falsedad de Dex-

tro, y que es imposible, que el San Hierotheo Discipulo de San Pablo, de que habla S. Dionysio, sea el Obispo de Athenas, ni el que fue Obispo de Athenas, à cuya Dignidad no pudo llegar hasta despues de el año CLXXIII. dexando su primera Iglesia, fuesse Prelado en la nuestra el de setenta y vno: instancia tan infalible, que solo ella conuençe de supuesta, y falsa toda la clausula de Dextro, de la misma manera, que su Cathedra en Segouia, cuyo credito se reduce à sola su autoridad; pero passemos à examinar por su orden las palabras, con que lo assegura: *Post Segouia in Arenacis Episco-*

Parraso trigésimo segundo.

San Hierotheo no fue Obispo de Segouia.

DE todo el discurso antecedente se viene reconociendo, la incertidumbre, y sospecha, con que se defacredita las noticias, que contiene esta clausula, que examinamos de Dextro, fuera de la mala fee, con que por mayor corren, quantas se refieren en su Chronicó, sin otra prueua, ò testimonio libre de calumnia, que las defienda, ò asegure; con que no ay

razon para admitir como cierta la Cathedra de San Hierotheo, en Segouia, que como vimos, solo pende de su autoridad, si en las demas partes de q̄ consta, padece con la incertidumbre, que dexamos aduertida, por dictamen de sus mismos defensores, y sequazes; pues si en sentir de Dionysio Halicarnaseo, solo se ha de tener por buena Historia aquella, que por la mayor parte se acerca à la verdad: *Illa optima est existimanda, quæ in plurimis scopum obtingit in paucissimis aberrat.* Que fee se deuerà à este lugar de Dextro, por la mayor parte reconuencido de falso. Afsi Haloix, que le sigue, y en su credito assegura fue San Hierotheo Obispo de Segouia, impugna à San Gregorio Turonense, con el mismo fundamento, pretendiendo hazer notorio, se engañò en el tiempo en que señala el martyrio de San Dionysio Areopagita, pues escribe: *Qui ergo in his tribus manifesto errauit, dum dixit venisse eos in Gallias sub Decio, hoc est, integrò seculo, postquam essent mortui; quomodo idem testimonium valebit, contra Dionysium Areopagitam.* No es lo mismo hazer Dextro à San Hierotheo Español, siendo Atheniense, valerse de las noticias, que se hallan en las Obras de S. Dionysio, cien años antes que se publicassen, introducir en el Obispado de Athenas à San Hie-

Halicarnas de histori. Thucidiadis.

Haloix in vitã Dionys quest. 1. pag. 172.

rotheo, otros cien años tambien primero, que le pudicse obtener; luego con la misma razon se podrà dezir de su Cathedra en Segouia, lo que escribe Haloix de Sã Gregorio Turonense, por sentir de Baronio: *Ita quod Gregorius Thuronensis dicit de Dionysio, tam verum est (ut merito scribit Baronius) quam quod ibi asserit, eiusdem Decii tempore Trophimum Arelatem, Paulum Narbonam, & Martialem item in Gallias mandatos: quos constat fuisse Apostolorum Discipulos, & Apostolorum temporibus, ad predicandum Euangelium in Gallias esse missos. Conque no hallo principio, con que acreditar esta opinion, de que San Hierotheo fue Obispo de Segouia, ni circunstancia en Dextro, que no lo contradiga? Si lo fue primero en Athenas, como asegura, no pudo passar à España en cien años despues del tiempo, que refiere? Si es supuesta la primer Prelacia, con que razon se defenderà la seguridad de la segunda? Ni como assentando por falsa aquella, à quien acreditan otros antiguos, fuera de Dextro, como vimos, se ha de tener por cierta esta, de que nadie, sino es el, haze memoria? El transito de vnos Obispados à otros, en la Iglesia primitiua, se tuuo por impracticable, como prohibido por Canon Apostolico, revalidado con graues penas despues, en los Concilios Niceno, An-*

Concil. Antioch.
1. Can. 11.
Conc. Chalced.
Can. 5. 12. 20.
Concil. Sardic.
Can. 1. 2. 12.
Concil. Cartha.
Can. 5. 4. 90.
Sexta Synodus,
Can. 17. 18. 20.
23 q. 8. *Siquis*
Episcopus.
Eusebius, in vita
Const. lib. 3. cap.
36.
L. Lucius Do-
nat. C. Theo. of.
de haeret. & Ma-
nich.

Niceph. Hist. Ec-
cles. lib. 4. c. 37.

Sirmond. de duo-
bus Dionysi, 5.

Socrat. lib. 7. c.
35. Hist. Eccles.

Niceph. lib. 14.
cap. 39.

tiocheno, Chalcedonense, Sardiciense, Carthaginense, y sexta Synodo, de quien passò al Derecho Canonico. Con este principio embarcò el Emperador Constantino à los Ciudadanos de Antiochia eligiessen à Eusebio, que era Obispo de Cesarea, por su Prelado, como parece de la carta de este Principe, que à la letra incorporò en su Historia el mismo Eusebio. Y depuesto Nestorio, Patriarca de Constantinopla, en el Concilio Ephesino, deseando muchos le sucediessen Proclo, Obispo Sidenfe, lo embarcaron los muy zelosos, haziendo memoria de el Canon, que prohibe estas transacciones de vnas Iglesias, à otras, como refiere Nicephoro Calixto, con estas palabras: *Hic Canon publicatus, plebem, quæ Proclum Episcopum designabat, vel inuitum quiescere coegit.* Y aunque en la Historia primitiua ay algunos exemplos, que debilitan esta prohibicion, es cierto estuuò à los principios en gran obseruancia; y que de la manera, à que Sirmòdo, defendiendo no auia passado San Dionysio de la Iglesia de Athenas à la de Paris, le pareciò era bastante indicio, no referirlo Socrates en el Catalogo, que haze de los Prelados, que tuuieron mas que vna Iglesia, assi como Nicephoro *Et cum nihil penitus apud Socratem de Dionysio, tam celebri apud Graecos,*

cōs, hinc optimè conyicitur nullam, apud ipsos de hoc tran-
 situ in Gallias fuisse memoriam. Afsi tambien po-
 demos formar el mismo argumēto, pues tan-
 poco se refiere en ninguno de los dos, esta Pre-
 lacia en Segouia, de San Hierotheo: Imò (pro-
 figuen los Sancta Martas) Concilium Sardicēse,
 Canone I. aperte docet, vsque tunc nullum Episcopum à
 maiore ciuitate, ad minorem transiisse, quod falsum esset,
 si Dionysius Athenas, florentissimam Ciuitatem reli-
 quisset, vt adiret Lutetiam, tunc temporis, multis titu-
 lis inferiorem. Razon, que de la mesma manera
 milita en Segouia, y excluye notoriamente
 esta pretendida Cathedra de San Hierotheo
 en ella. Afsi tambien como la de congruencia,
 de que se vale Haloix, para no tener à San Pu-
 blio Principe de Malta, y despues su Obispo,
 conuertido, y confagrado, por el Apostol San
 Pablo, por el mismo, que sucedió à San Diony-
 sio, en la Prelacia de Athenas: pareciédole fue-
 ra de camino dexasse à su Pueblo, para irse à
 instruir el ageno, que ni pendia de su cuidado,
 ni le tenia igual obligacion: Neque enim Publius
 Melites Insula Episcopus (in qua Insula maior erat ne-
 cessitas, quam Athenis) s. a Diacsi relicta, transiiff. t. ad
 aliam, minus sua opera indigentem. Vimos, que San
 Hierotheo era Atheniense; pues con que mo-
 tuiuo nos han de persuadir dexasse à su Pueblo,

Haloix tom. 1.
 de script. Orien-
 t. lib. pag 693.

para venirse à enseñar el nuestro, con quien no podia tener dependencia, ni conocimiento. Que el Apostol le embiò, no lo comprueban; pues como se ha de creer tan irregular mudança de Iglesias, sin razõ conocida, ni principio cierto, por la autoridad de Dextro, tan sospechosa, y tantas vezes convencida de falsa en este discurso? A que añado, que el mismo que le forjò, tuuo al principio diuerso dictamen; pues quando escribia la Historia de Toledo, hablando muy de proposito de Sã Hierotheo, ni cita a Dextro, ni se acuerda de tal Obispado de Segouia, antes porel cõtrario afirma murió en Athenas, de cuya Republica fue Senador, ò Arcopagita, como constarà de sus mismas palabras, que dizen assi: *Este viniendo à la Ciudad de Athenas, por la grandeza de su ingenio, adornado de excelentes letras, le eligieron por Senador: y no perjudica esse lo que dizen algunos, que fue Ciudadano de Athenas, que ningun Autor lo dize, sino que vivió allí, y fue uno de los Senadores de aquella gran Chancilleria, y que vivió allí muchos dias, y murió.* Si es esto solo lo que dezian los Escritores de San Hierotheo, quando se compuso esta Historia, no se auia introducido en Dextro su Obispado en Segouia? Pues quien tanto se vale de'l, no dexara de aduertirlo; fuera de que constantemente afirma H

muriò en Athenas, y añade siendo su Obispo, como parece de las palabras siguientes: *No se yo de donde unos Escriitores modernos ballaron, que San Hierotheo sea Ciudadano, y natural de Athenas, solo se dice, que fue Areopagita, y que muriò en Athenas, donde fue Obispo.* Como puede quedar mas claramente excluida su jornada en España, su Obispado, y muerte en Segouia? Ni mas notorio, que quando se escribiò esto, no estaua forjada la clausula, que aora se halla en Dextro? si el que le publicò, y tantas vezes cita en la misma obra, tan asseritiuamente assegura lo contrario, que se lee en ella? Hasta donde ha de llegar el engaño, si se conuence con tan notoria evidencia? No basta que desvanezca la maquina, que nos assombra, el mismo arquitecto, que la forjó? Opuesta queda en todo, à quanto escriben los antiguos, y desacreditada por testimonio del mismo, que la introduxo. No se puede estender à mas la credulidad, si despues de tantos desengaños, continua en su defensa. S. Dionysio Areopagita ha corrido largas edades celebrado por Apostol de Francia, en fee de tantos testimonios Griegos, y Latinos, que lo aseguran, y con menores fundamètos de los que se oponen à esta pretendida Cathedra de San Hierotheo en Segouia, se persuaden los mas

eruditos, fuesse distinto del que predicó en aquellas Irouincias, como defienden Iacobo Sirmondo, Iuan de Launoy, Auberto Myreo, Heriberto Rotueico, Dionysio Petauio, Nicolas Fabro, Antonio Loulelo,, Andres Queretanc, Francisco Botqueto, y otros. I ues por q̄ nos ha de hazer en baraço la autoridad de Dextro, siendo supuesta; si aunque tuera segura, se pudiera sin temeridad arguir de falsa? Cada dia nos apartamos de lo que aseguran, en materias historicas, San Hieronymo, y San Agustín; pues porque se ha de hazer tanto caso de que lo dixo Dextro? Quando tan notoriamente se ha demostrado la mala fee, con que corren sus noticias, y la falsedad, que contienen las que nos refiere en esta clausula, que venimos examinando? Para cuya comprobacion se han introducido despues otras con la misma infidelidad, y semejante ignorancia, como se reconocerà en los parrafos siguientes. Auiendo cumplido en este con demostrar las dificultades, que contradizen esta pretendida Cathedra de San Hierotheo en Segouia, con toda la probabilidad, que permite la materia; pues como asegura Aristoteles: *Hominis bene instituti est, tantum certitudinis in qualibet re requirere, quantum eius natura patitur.* Con que

que solo nos queda, para entera satisfacion de las falsedades, que auemos demostrado, hazer notorio, quien fue el verdadero Dextro, en que tiempo floreció, que noticia ay de sus escritos, cotejandolos despues cō el supuesto, y aparecido de nuevo, en quien hallaremos oposiciones claras, y totalmente contrarias à las noticias antiguas, y seguras, para reconocer tambien la ignorancia de quien lo fraguò.

Parrafo trigésimo tercio.

Quien fue el verdadero Dextro, y lo que escribió.

Dextro (no Dexterò, como le nombra D. Lorenço de Padilla, equiuocado en la declinacion de este nombre, creyendo hazia *Dexteri* en obliquo, en lugar de *Dextri*, como se halla en los Escritores del siglo, en que floreció) fue vno de los mas señalados Varones de su tiempo, en el Imperio de Valentiniano el II. Theodosio el Grande, Arcadio, y Honorio. De él escribe Don Lorenço de Padilla, la primera vez que le cita, en sus antigüedades de España, el elogio siguiente: *Afirma Dextero, natural de Barcelona, hijo de San Paciano, que fue fue varon clarissimo, en los tiempos de Theodosio el Primero, y se diò à colegir muchas Historias, y fue muy Pri-*

D. Lorenço de Padilla, lib. 7. de las Antigüedades de España, cap. 6.

nado de este Monarcha, y haze del mencion el Bienaventurado San Hieronymo, y lo pone entre sus Varones ilustres. El valimiento con este Principe, se reconoce de los grandes puestos à que ascendió en su Imperio; porq̄ el año de CCCLXXXVII. le hallamos con la dignidad de Conde del Patrimonio priuado, que en Latin se dezia: *Comes Rerum priuatarū*. Y era vna de las diez, que cōstituia ilustres, segun parece de la noticia del Imperio, y de las notas a el de Guido Pancirola, este titulo se le dà en vna ley, que se conferua en elCodigo de Iustiniano, promulgada en el Imperio de Valétiniano el II. Theodosio, y Arcadio. Tuuo grã amistad con S. Hieronymo, y à su instancia compuso el libro de los Escritores Eclesiasticos, como assegura el mismo sagrado Doctor, con estas palabras: *Ante annos ferme decem, cum Dexter amicus meus, qui Praefecturam administravit Praetorij, me rogasset, vt Auctorum nostrae Religionis, ei indicem texerem.* Assi le dedicò esta obra el año de CCCXCII. en que la acabò, como consta del vltimo capitulo de ella, en que dize: *Hieronymus patre Eusebio natus, oppido Stridonis, quod à Gothis euersum, Dalmatiae quondam Pannoniaeque consinium fuit, vsque in presentem annum, idest Theodesij Principis decimum quartum, hac scripsi.* Pero entonces aun no auia ascendido

Lib. 2. C. ne rei
Dominicae, vel
Templarum.

S. Hierony. ad
uers. Rufinum,
li. b. 2..

S. Hierony. de
script. Eccles.
cap. 135.

dido Dextro à la Dignidad de Prefecto Pretorio; pues aunque se halla en algunos titulos de la dedicaci6n, ò proemio de este libro, es tomado de Sophronio, su traductor Griego, como aduienten Auberto Mireo, y Iuan Gerardo Vosio. El año CCCXCV. es constante gozaua este supremo honor, de muchas leyes del Codice Theodosiano, remitidas à èl, siendo C6sules Olybrio, y Probino, y Emperador Honorio. Rafael Volaterrano, de qui6 lo tom6 Baronio, dize obtuuo esta dignidad en el Imperio de Theodosio: hasta aora no he encontrado la prouea, y es cierto muri6 este Principe el mismo año à XVII. de Enero, y q̄ solo en èl se halla memoria de Dextro, siendo Prefecto Pretorio, afsien el de CCCCIV. en q̄ escriui6 S. Hieronymo los libros contra Rufino, dà à entender claram6te, no mantenia este puesto, si acaso no dixessemos; era ya ent6ces muerto, pues escribe como vimos: *Cũ Dexter amicus meus, qui Praefecturam administrauit Praetorij, me rogasset.* Que no fuera muy descaminada obseruaci6n, no hallandose despues noticia fuya, ni en ley, ni en Escritor de aquel ti6po, en q̄ fue tã celebre, auiedo legado à la Dignidad suprema, despues del Imperio. Lo q̄ no admite duda, es, no fue Dextro Prefecto Pretorio de el Oriente, sino de

C. Theod. l. 5. c. 1.
 & 54. de curia
 publico. l. 2. de
 indulgentijs.

L. si quis pecun.
 const. l. 1. de
 l. 5. de execut.

L. 148 de exec.
 L. 27. de Praeto-
 rib.

Volaterran. lib.
 15. Autropolog.

Baron tom. 4.
 An. 395. n. 42.

Italia, como se reconoce de las mesmas leyes delCodigo Theodosiano, y lo aduertete Iacobogotofredo: *Dexter Præfæctus Prætorio, sub Honorio Imperatore, scilicet Italia, quod hæc lex ostendit, cum ad Campaniam propriè pertineat.* Y lo repite en otra parte, diziendo: *Dextro huic Præfecto Prætorio Italia, inscribitur lex superior, vt de eo dixi.* Y en el mismo texto, en q̄ solo se lee abreuia- do PP. añade: *Italia,* por auerlo hallado en algun exemplar. Esto es lo que se ofrece en los antiguos, de Dextro. De su *historia omnimoda,* haze memoria San Hieronymo, y por ella le pone entre los Escritores Ecclesiasticos; pero no ay testimonio antiguo, fuera del de Honorio Presbytero Auguftodunense, en quien se hallan las mismas palabras de San Hieronymo, que nos assegure lo que contenia, quando el mismo sagrado Doctor, no solo dize, que no la viò; pero en el modo de referirlo, dexa en duda se huuiesse acabado, alomenos es constante, no estaua publica, quando no auia llegado à manos del mismo à quien se dedicaua, bien claramente lo dà à entender San Hieronymo, pues escriue: *Dexter, Paciani, de quo supra dixi, filius, clarus apud seculum, & Christi Fidei deditus, fertur ad me omnimodã historiã texuisse, quã necdum legi.* Iuan Gerardo Vosio, comprueua este sen-

Gotofre. in not.
at C. Theod ad
l. 2. de indulgēt.
Idem ibidem ad
l. 54. de cursu
publico.

Idem ibidem ad
l. 53. de cursu pu-
blico.

Honor. Augusto
de script. Eccles.
cap. 131.

S. Hieronym. de
script. Eccles. c.
132.

tir (de la manera tambien, que lo entendió Sophronio, boluiendo *legetai* en Griego, que es lo mismo que en Latin *dicitur*) pues ecriue despues de auer copiado las palabras de San Hieronymo: *Nempè Dexter opus hoc nondum perfecerat. Saltèm nondum ediderat.* Y afsi añade, q̄ agradecido à la atenciõ de quererfele dedicar, no solo hizo memoria dèl, sino anticipò la recompensa, publicando debaxo de su nombre, el de los Escritores Ecclesiasticos: *Sed Hieronymus, ubi ex amicis, qui id opus viderunt, cognouerat, sub hoc nomine inscriptum iri; tam eam rem gratam habuit, vt non contentus viri, ac libri nequid lecti, aut visi sibi meminisse, etiam praeuertere Dextrum voluerit affectus sui testimonio, quod esse voluit dicatione huius libelli de Scriptoribus Ecclesiasticis.* Fuesse este el motiuo, ò auenle compuesto à peticion de el mismo Dextro, como vimos, no es facil assegurar si se acabò esta obra (aunque parece no se puede negar estaua ya comèçada el año CCCXCH.) si saliò à la luz publica, ò lo que contenia, ò si es la mesma de que haze memoria Don Lorenzo de Padilla, Arcediano de Rõda, y Chronista del Emperador Carlos V. à quien dedica las Antiquedades de España, en que por autoridad de Dextro, refiere, y nombra la Historia, y sucefsion de X. Reyes, continua-

*Vesius. de l'isso.
Latin. is. lib.*

*Padill lib. 1. de
la antigued. de
España, cap 6. y
7.*

dos por espacio de CCC. años, desde Argantonio I, hasta Argantonio III. en cuyo tiempo, dize, sucedió la gran seca, tan celebrada en nuestros Escritores, con muchas particularidades, que omiten los demás, y no refiero en este lugar, por ser ajenas del; solo advertido los pone por el mismo orden que Don Lorenzo, el Padre Maestro Ariz, en el Catalogo que hizo de nuestros Principes, al principio de su Historia de Auila. Rodrigo Caro, comentando al Dextro, recién introducido, auiendo visto estos lugares de Padilla, y que faltauán en el moderno, supone se auia perdido la parte que precedia al nacimiento, y así escriue: *Tota illa pars, vsque ad Christi Domini Natiuitatem deperijt. Vidit tamen Laurentius de Padilla, & nonnulla prisce vetustatis sue inseruit monumenta.* Lo mismo asegura el Padre Francisco Portocarrero; y así hablando de Dextro, dize: *Oxala tauieramos enteros sus trabajos, y no se huiera perdido la primera parte de su Historia, que por ella se supieran muchas, y se declararàn otras, que el odio, hijo de la envidia ha puesto en oluido.* Lo cierto es, que en el exemplar que vió Padilla, no auia nada de lo que contiene este nuevo Dextro; así escriuiendo el Catalogo de los Santos de España, no solo le cita; pero ni nombra ninguno de los que refiere,

Caro. in Dextr.
fol. 1.

Portocarrero en
la carta al lector
de su Descension
de N. Señor.

fiere, desconocidos hasta su publicacion. Antes por el contrario dà à entender, no passauan sus noticias de la gran seca: y aunque pusimos sus palabras en el parraso septimo, no serà fuera de proposito repetir las aqui, para que se forme entero concepto de lo que se sabe del verdadero Dextro, antes que se publicasse este supuesto, que oy corre; dize pues Padilla, hablando de San Paciano: *Dexo este Santo vn hijo llamado Dextero, cuya diligencia, y sagacidad fue tanto, que coligió algunas Historias de los antiguos Reyes de España, que fueron en ella hasta la gran seca.* De que se infiere, no passaua de este tiempo la Historia de Dextro, y que es la mesma, en que le cita en sus antigüedades, escritas despues de publicada esta de los Santos, à q̄ se refiere en ellas, hablando del sepulcro de Santiago, donde escribe: *Segun mas largamente lo dize en otra obra por si, que trata de los Santos de España.* Así se verá no buelue à nombrar à Dextro, despues del tiempo de la seca, en que dize se extinguió la Monarchia de España, diuidiendose en dominios pequeños toda la Prouincia. Esto es quanto ha llegado à mi noticia del antiguo, y verdadero Dextro, con quien cotexamos en el parraso siguiente las oposiciones notorias, que se ofrecen en el que de nuevo se publicò.

Padilla, Santos de España, fol. 22.

Padilla, lib. 2. de antigüedades, cap. 30.

Parrafo trigesimo quarto.

Cotejo entre el verdadero, y falso Dextro.

A Viendo reconocido las seguras noticias, que se conseruan del antiguo, y verdadero Dextro, de que habla San Hieronymo, y en cuyo nombre falen estos supuestos fragmētos, sobre que discurremos, y apuntados los vestigios, que se descubren de la *omnimoda Historia*, que escriuiò, harēmos aora vna breue conferencia de entrāmbos presupuestos, con el Chronicon fingido, que nos propone Obispo de Segouia à S. Hierotheo, aunque sin passar de la dedicacion, que se halla en el; porque no se alarguen con digresiones dilatadas, los limites de nuestro discurso. Empieza, pues, así el aparecido Dextro la introduccion, ò dedicatoria de su Chronicon chimerico: *Flauij Lucij Dextri, quondam Praefecti Praetorio Orientis*. En estas palabras se nos dà à entender, que su nombre propio era *Flauio*, su familia *Lucia*, y el linage *Dextro*. Segun la obseruacion antigua, que estilaron los Romanos en el tiempo que florecia su Republica en la mayor cultura; pero de ninguna manera estilada en el

que

que viuiò Dextro en España, de donde fue natural; de otra manera le nombra en su Historia de Toledo Geronimo Roman de la Higuera, llamandole siempre *Lucio Marco Dextro*, aun con mayor ignorancia, que corrigiò despues en la forma sobredicha, regulando la denominacion por la obseruancia primitiua: con la misma inaduertencia le citan Fray Iuan Marquez, y Gaspar de Escolano, por auerse valido de las copias que les participò el referido Higuera, como aseguran entrambos, que vniformemente le nombran *Marco Flauio Dextro*: pero como fue vno de los reparos, que contra la seguridad de esta obra hizo el Obispo de Segorue, Don Iuan Baptista Perez, la duplicidad de nombres propios, tan desvfada en todos tiempos, como expusò Escolano con estas palabras: *Los dos nombres de Flauio, y Marco, con que se llama el nueuo Dextro, no son del lenguaje, y estilo de los antiguos.* Para euitar este inconueniente, le compusieron despues quando se imprimiò en la forma que oy corre. Lo cierto es, que ninguno de quantos Escritores antiguos hazen memoria de Dextro, le dòn otro cognombre, con que no serà facil de persuadir à los desapasionados, tuuo estos que agora se introducen; pero si de Prefecto Pretorio de Italia, le lleuan

Marquez, origen de los Hermitaños de San Escolano, Anal. 5. 4. August. cap. 10. de Valencia, tomo 1. lib. 2. cap. 1. y 2.

de...
de...
de...

lleuan al Oriente, no es mucho los truxeffo de
 allà, quien le trocò la dignidad, con tan noto-
 rio engaño, como dexamos aduertido en el
 parrafo inmediato. Profigue, pues, la incrip-
 cion de esta obra supuesta, así: *Sancto D^{no} Guino*
Paulo Orofio, Presbytero Tarraconensi, Flavius Lucius
Dexter. salutem. La omnimoda Historia de Dex-
 tro, nadie ha dudado se dedicò à San Hiero-
 nymo, pues lo assegura así el sagrado Doctor,
 como vimos, y que no podia passar del año
 trecientos y nouenta y dos, en cuyo tiempo
 haze memoria de ella; pero como era menef-
 ter llegar mas adelante las noticias, para acre-
 ditar el principal intento, que diò motiuo à
 esta ficcion, fue preciso buscar otro nueuo Pa-
 tron, à quien dirigirla; y así se escogió à Pau-
 lo Orofio, por Escritor celebre, y por nuestro;
 sin embargo tuuo poco reparo, y poca noti-
 cia, quien introduxo este nueuo Protector;
 pues llegando las noticias, que se refieren en
 esta obra, hasta el año de CCCCXL. no pare-
 ce podia viuir entonces Paulo Orofio, pues es-
 criue Genadio: *Claruit extremo pane Honorij Im-*
peratoris tēpore. Y es constante murió este Princi-
 pe diez y siete años antes, el de CCCCXXIII.
 à quinze de Agosto; tambien haze estrañeza,
 que auindose perdido la primera parte de
 este

Genadius, de
scriptor. Eccles.
 cap. 39.

este Chronicon, como aseguran los que le defienden, se escapasse milagrosamente la dedicatoria, que de ordinario se introduce al principio, y empieza como se sigue: *Postquam ex Oriente (vbi sicut nosti Præfectus Prætorij fui) domum redij, cepit me vehementer tædere munium publicorum: totumque me conuerti ad studia, in quibus bonam meæ vitæ partem transégi, si non cùm laude: citra pudorem tamen.* No debia de ser tan grande la dignidad de Prefecto Pretorio, como tienen creído los eruditos, si necesitaua Dextro de acordar à vn hombre tan noticioso, como Paulo Orofio; que la auia tenido? Pero no reparèmos en menudécias; cierto es, q̄ el año de DCCCCII. CCCXCII en que compuso San Hieronymo el libro de Escritores Eclesiasticos, auia empeçado Dextro su Historia Omnimoda, que el Sãto no hizo propheticamente mencion de ella; y tambien es constante era el de CCCXCV. Prefecto Pretorio de Italia. Luego es mentira dezir, que despues de auer acabado esta ocupacion, se dedicò à los estudios, y à componerla. Pasemos adelante; prosigue, pues: *Porrò omnimodam historiam, quam ab orbe condito ad hæc nostra tempora produxeram, idest, ad annum Christi CCCXXX. & Consulatum XIII. Theodosij Iunioris, & sancto Presbytero Hieronymo, nõ ita locupletatam dicaueram.*

Que el computo de Christo no se auia introducido hasta mas de cien años despues, que escriuiò Dextro, ya lo comprobamos en el parrafo vndezimo, con que no es necessario repetirlo de nueuo. Lo que estraño, es, llegasse al Consulado XIII. de Theodosio el Menor, la Historia Omnimoda, de que haze memoria San Hieronymo, en el Imperio de Theodosio el Grande, su abuelo, y XXXVIII. años antes, porque tan constante es, concurriò el dezimo quarto de este Principe, en que el mismo sagrado Doctor dize, compuso los Escritores Ecclesiasticos, con el CCCXCII. de Christo, como q̄ fue la dezima tertia vez Còsul Theodosio el menor, el CCCCXXX. Y asì, no solo se infiere, que la clausula de San Hieronymo, en que habla de la Historia de Dextro, es prophetica, sino que se compuso, y dedicò à este Santo, diez años despues de muerto, pues es cierto passò de esta vida el de CCCCXX. Vamos adelante, que no ha de ser esta la vltima estrañeza, que nos ofrezca esta carta. Si dize en ella, que se continua su obra hasta el año de CCCCXXX. de Christo, que era el mismo tiempo en que la escriuia, como llega este Chronicon, hasta el de CCCCXL? asì se reconoce de la vltima clausula del, que dize:

Cum hæc scriberem, regnabat in Hispania Theodoretus Rex, currebatque eius annus XXII. Romæ MUXCII. Christi CCCXL. Era CCCCLXXVIII. ætatis verò meæ LXXII. iam incipiente decrepita. Y dexando agora la puntualidad de estos computos, por no alargarme, se sigue por buena cuenta, que nació Dextro el año de CCCLXVIII. demanera, que el de CCCLXXXVII. en que se halla en el Código de Justiniano con la dignidad de Conde del Patrimonio Priuado, cuyo exercicio corresponde al de Presidente de Hazienda, sería de diez y nueue años, corta edad para tan gran empleo, antes de el qual assegura el mismo, auia gouernado dos años à Toledo, y reconocido sus archiuos; así parece de sus palabras, pues dicen: *Maxima Toletanorum cum Barcinonensibus, necessitudo contrahitur. Ex quo Ciuitatē illam ego Dexter biennio rexi, & in tabularijs eius urbis multa scitu digna reperissē me fatvor.* Desde bien niño se aplicò Dextro à la curiosidad de los archiuos; pues claro està sería primero este gouierno, que el de el Patrimonio Priuado, que era tan supremo, y vno de los que constituian ilustres; con q̄ tampoco harà estrañeza, fuesse Prefecto Pretorio de Italia de XXVII. años, aunque era esta dignidad la Primera despues del Imperio, en opinion de los q̄ la pre-

Dexter ad ann.
Christi .oo.

fieren al Consulado. Lo que haze grã lastima, es, ver que vn varon tan insigne, como Dextro, que en los primeros años de su edad llegó à los supremos, y mas eminentes empleos publicos, en la mas madura, y experimentada se estuuiesse retirado, y ocioso por espacio de quarenta y cinco, que corrieron desde el de CCCXCV. en que fue Prefecto Pretorio, hasta el de CCCCXL. à donde llega con su Hictoria, como se ha visto. Pero vamos à la vltima clausula, con que cierra, y concluye su dedicatoria, de la manera siguiente: *Sed quia ad eius defuncti manus peruenire non potuit, multis locis auctam, locupletatamque, tibi, homini Hispano, Laetano, & historiarum scriptori ornato, & mei amantissimo nuncupo.* Lastima es no viesse San Hieronymo esta obra tan insigne, y en que pudiera hallar tan especiales noticias, como contiene; pero no es menor desgracia, que vn hombre tan docto, como Dextro ignorasse, que Tarragona, distando solo doze leguas de Barcelona, donde escriuia, no estaua situada en Laletania, sino en Cosetania, assi parece de Plinio: *Regio Cosetania, flumen Sucubi, Colonia Tarraco, scripturum opus.* Y se reconoce de Ptolomeo; pero que mas defengaño, que las mismas inscripciones, que refiere Hermolao Barbaro, en q̄ se lee:

Plin. lib. 3. cap. 3

Ptolom. lib. 4 ca
pit. 2.

Hermol. in Plin.

TARRACON. VRBS. COSSITANOR.

Esta es la muestra de la seguridad de noticias, que contiene el Dextro, que oy corre, con cuyo desengaño fuera ociosidad cansada de tenernos mas, en hazer notoria su ficcion, quando se ofrece à quien la examinare sin afecto. Afsi passaremos à reconocer las demàs comprobaciones, con que se esfuerça la Cathedra de San Hierotheo en Segouia; pues me parece queda bastantemente debilitado, y desvanecido el credito, que la resulta de la autoridad de Dextro.

Parraso trigésimo quinto.

Quien fue Alon, y fingimiento de los escritos que corren con su nombre.

A Penas nos desembaraçamos del mentido Dextro, cõ cuya supuesta autoridad se introduxo la Catedra de S. Hierotheo en Segouia, quando se nos ofrece otro nueuo monstruo, con nombre de Aulo Halo, en quien se representan aun mas adelantados los fingimientos, que dexamos rebatidos en los parrafos precedentes. Entre otros se halla tan bié acreditada la Prelacia de San Hierotheo, y las de

más circunstancias, que ofrece Dextro, como se reconocerà de el Epigrama figuiente, que publicò en su nombre Don Iuan Tamayo de Salazar.

Tamayo tom
5. Martyr. His-
pan. ad 4. Octo.

Ex genere Hispanus nascens, fuit Astigis vrna.

Ast Hierotheus, sic mihi nomen inest.

Dimittens Patriam, Patriã mihi præbet Athenas.

Hic Sophia mystes, iura seuera dedi.

Tunc Pauli inluxit clarum mihi dogma magistri,

Cuius amona Fide, verba sacrata bibi.

Antistes gregem pascens, en lumine plenus

In Patriam repedans, lucis abyssu fruor.

Christum demonstrans, tua prisca Segouia cerno

Mœnia, tuncque tui, Præsulis onus amo.

Y aunque las noticias que refiere son las mismas, que dexamos conuencidas de falsas, y por este lado se pudiera passar sin nueuo examen, deseo impedir de todas maneras el refugio à los defensores de esta Cathedra de San Hierotheo, y que conozean la continuada ficcion, con que la desvacen los mismos testimonios, que introducen para acreditarla, siruiendo de mayor defengaño cada nueuo apoyo, que solicitan al supuesto Dextro, en quien la fundan. Porque luego que empeçò à correr la sospecha de fingido, como vimos al principio de este discurso, se fueron publicando

otros Escritores, con que fortalecer, y acreditar su mala Fè. No hablo de Maximo, pues le acompaño desde sus principios, en su primera edicion, aunque conozca es diuerso del que viò, y cita Fray Iuan de Rihuerga, en el compendio de los Reyes de España; pues las noticias que de su autoridad refiere Don Lorenzo de Padilla, no se hallan en este recién descubierto, que tuuo el propio origen que Dextro, y vino por los mismos arcaduzes de Fulda, y Vormacia, que dexamos reconocidos en el parrafo septimo. Tampoco he de embarçarme con Iulian Perez, que suponen Arcipreste de Santa Iusta en Toledo, fraguando este nombre de aquel illustre Toledano, Don Illan Perez, su Alguazil, y Alcalde mayor, y de quien procede la esclarecida casa de Toledo. Que es el mismo el que llaman Arcipreste de Santa Iusta, y à quien atribuyen este Cronicon, y aduersarios, que el Alguazil mayor progenitor de los Toledos, lo confiesa el Conde de Mora (à quien como otro Elias dexò con sus papeles su espiritu Higuera) comprobando su larga vida con vna escritura, de que haze memoria en la Historia de Toledo, y refiere al fin de su Apendice, y empieza: *In Dei nomine. Ego Aluacil Iulianus Petri, corporali*

Padill. antig. de España, cap. 5.

Mora Hist. de Toled. tom. 2. folio 41.

Mora en el discurso del origen de los Toled. fol. 91.

rali infirmitate detentus. Auiendo escrito antes en el linage de los Toledos: *Illan Perez fue Alguazil mayor de Toledo, y despues Alcalde mayor de la dicha Ciudad.* De manera, que à vna persona tan ilustre, y que como assegura el mismo Conde confirma en muchos Priuilegios de su tiempo, quieren hazer con ignorancia tan reprehensible Arcipreste de Santa Iusta, atribuyendole estos fofados escritos, que no me toca examinar ahora; solo serà preciso referir, y reconocer vna larga clausula, en que nos dà noticia de quien fue el Aulo Halo de que hablamos, que para percibirla con mas distincion, la irè copiando por partes; empieça pues: *Viuebat hoc tempore, iam atate decrepitis Aulus Halus, Poeta Burdegalensis, donatus Ciuitate Toleti ab Imperatore Alphoso Sexto.* Y aunque se refiere esta memoria el año MCXXXII. referuarèmos para quando trata de su muerte, el examen del tiempo en que floreciò, contentandonos ahora con descubrir el verdadero nombre del Autor, de que habla, que se llamò *Alec Gramatico*, como parece de vn Codice antiguo, escrito de letra Gothica, que fue de Miguel Ruiz de Azagra, y de que hizo memoria en su edicion de Coripo Africano, *De laudibus Iustini Minoris*, copiado del mismo volumen, que por su muerte llegò à

manos de Don Iuan Baptista Perez, Obispo de Segorue, el qual la dió à la Santa Iglesia de Toledo, siendo su Canonigo, y Obrero. Entre otras cosas particulares, que ay en este Codi-
 ce, se lee la siguiente: *Alonis Gramatici, quatuor Epitaphia, in sepulchro Constantie Regine, uxoris Aldephonsi Sexti.* Vno de estos Epigramas sepulchra-
 les imprimió Fray Prudencio de Sandoval, aunque teniéndolo al nombre de su Autor por Es-
 pañol, le llama Alonso; y así hablando de la misma Reyna Constança, dize: *De ella escriuió lo siguiente Alonso Gramatico, de quien ay memoria en la Historia Compostelana, ó fue el Autor de ella.* No refie-
 ro el Epigrama, porque le espero ilustrado con los tres restantes, acompañados de otros estimables monumentos de nuestra Historia, que aun no han llegado à la luz publica, por la erudita pluma de Don Iuan Lucas Cortes, cuyas letras, y continuos estudios, tan dignamente le há grangeado la estimacion, que goza entre los estudiosos. Quãto à la naturaleza de Alon, no se me ofrece que advertir, ni por donde comprobar, ù desvanecer fuesse Fran-
 cès, como pretende quien supuso las obras, que aora corren con su nombre; solo extraño el modo de expresar su vezindad de Toledo, pues dize Julian: *Dongrus Ciuitate Tolere ab Im-*

Sandoval, hist.
 de D. Alonso el
 VI. fol. 105.

peratore *Alphonfo Sexto*. Como si este honor fueſe el miſmo, que el de Ciudadano Romano, de que tanto aprecio hizo el Apoſtol San Pablo; pues es cierto feria de mas eſtimacion la vezindad de Toledo, en qualquier otro tiempo, que en el de que habla; porque ſi *Alon* vino cõ la Reyna Doña Conſtança, como deſpues aſſe-gura el miſmo *Iulian Perez*, es preciso fueſſe antes de la conquista de Toledo, que no ſuce-diò haſta el año M.LXXXVI. auiendoſe caſa-do con eſta Princeſa el Rey el de M.LXXVII. como parece del computo, que por las confir-maciones de los Priuilegios ajuſta *Sandoual*. Esto ſupueſto, tan gran coſa era ſer vezino de vna Ciudad, que recién ganada de Moros, ſe poblaua de nuevo de Chriſtianos, para que neceſitaſſe de eſpecial Priuilegio el mas eſ-traño, que ſe quiſieſſe auezindar en ella? Y tan digno de memoria, que por tal, lo refiera nueſ-tro Eſcritor en vna Coronica general, qual pa-rece la que ſe le atribuye? Pero en tocando à Toledo, no ay menudencia ſin miſterio, en to-dos eſtos Autores recién introducidos, para llenar ſu Hiſtoria, de eſtrañezas deſconocidas, haſta ſu publicacion. Bien notorio es, à todos el motiuo de ſu fingimiento, y aſi no le repi-to, boluendo al Texto de *Iuliano*, que profi-gue:

*Sandou. en Don
Alonfo el Sexto,
fol. 51.*

gue: *Quem dicunt venisse ex Gallia, cum Domina Regina Constantia, filia Regis Gallorum Henrici, Sororis Regis Philippi.* Esta es falsedad notoria; porque quien se persuadirà, que vn hombre de tan especiales noticias, como se supone nuestro Julian Perez, escriuiendo en tiempo del Emperador Don Alonso el Septimo, pudiesse ignorar de quien era hija la Reyna Doña Constança su abuela? pues aunque los Escritores Españoles no hagan especial memoria de su nacimiento, como les sucede à todas las mugeres del Rey Don Alonso el Sexto, es constante entre los Franceses, fue hija de Roberto, Duque de Borgoña, y de la Duquesa Helisa de Samur: assi parece de vn fragmento del Chronicon Fluriacense, que publicò Pedro Pitheo, y refiere Fray Prudencio de Sandoual, atribuyendole à Glaber Rodulfo: y dize, hablando del Rey Don Alonso el Sexto: *Hic filiam Roberti Ducis Burgundionum, duxit in uxorem, nomine constantiam.* Esta señora estaua viuda de Hugo, Conde de Chalon, sobre la Sona: y el segundo casamiento con el Rey Don Alonso, aseguran por constante Pedro de San Julian, Dean de Chalon, Teodoro Godofre, Andres Duchesne, los Santa Martas, con todos los demás Escritores Franceses. Y se comprueba, que no fue

Sandou. en Don
Alonso el VI. fo-
lio 50.

Pedro de S. Jul.
en las antigüe-
dades de la Aba-
dia de Tours.

Godofre, en el
Origẽ de los Re-
yes de Portugal.
Andres de Ches-
ne, Genealogia
de los Duques
de Borgoña, c. 2.
Santa Martha-
na, Hist. general
de Franc. lib. 38.
cap. 1.

hija del Rey de Francia, del mismo epitafio de Alon, que refiere Sandoual, en que haziendo memoria de que fue Reyna:

Nam Regina fui, viuere dum potui,
Solo dize de su naturaleza:

Francia me genuit.

Y no parece omitiera circunstancia tan estimable, como ser hija de su Rey, à cuya opinion diò origen Sandoual, percibiendo mal otro Epitafio, que dize se cõserua en vn libro muy antiguo de el Monasterio de Saagun, donde se sepultò esta Reyna, que suena asì:

*Dormit in angusto, post gaudia vana sepulchro,
Vxor Aldephonsi, Constantia nomine, Regis,
Regalis proles Francorum, germine florens.*

Porque *regalis proles Francorum*, no se rige de *Regis*, que apela sobre el nombre *Aldephonsi*: y asì mudò de dictamen despues el mismo Sandoual, señalandola sus verdaderos padres, como dexamos visto. Pero quien fingiò à Iulian Perez fatisfecho cõ la primer noticia, quiso adelantarla, nombrando el Rey de quien la hazia hija, que dize fue Enrique Primero, que era hermano de su padre, y muriò el año de MLX. segun parece de el Kalendario Begniano, de Guillermo de Gemieges, y de el Continuator de Aymoinio: y la Reyna Doña Constança nom-

Alon en Sandou.
Hist. del Rey D.
Alonso el VI. fol.
105.

Sandoual en la
fundaciõ de Sa-
bagun, §. 52.

Kalend. Begnian.
die (V. Augusti.
Guill. Gemetic.
Hist. Normand.
lib. 7. cap. 28.
Contin. Aymon.
lib. 5. cap. 18.

vino à España hasta fin del año M.LXXVII. diez y siete despues, como asegura Sandoual: de manera, que se reconoce cõ toda euidencia la falsedad de esta opiniõ, y que la Reyna Doña Constança, no era hija de Rey de Francia, sino descendiente de la Casa Real, que por esso se llama en el Epitafio de Sahagun:

*Sandoual en D.
Alonso VI. fol.
51.*

*Sandou. funda-
cion de Sahagun,
§. 52.*

Regalis proles Francorum.

Porque el Duque Roberto su padre, era hijo de Roberto, Segundo del nombre, Rey de Francia y de la Reyna Cõstança de Arlès, por quiẽ tomò el nombre, como aduieren los Santa Mirtas. A que se añade, que ningun Eseritor Francès, fuera de Guillenno de Gemieges, dà hija alguna al Rey Henrique el Primero: y este vnico Autor, que le atribuye vna, no la señala nombre; y así, no puede auer duda en tener por supuesta esta clausula, y de ninguna manera escrita en el tiempo que se refiere. Pero no es sola Doña Constança, entre las mugeres de Don Alonso el Sexto, la que quieren hazer falsamente hija del Rey de Frãcia los nuestrros; pues lo mismo le sucede à la Reyna Doña Isabel, no la Primera, con quien parece estava casado el año de M.LXVIII. segun consta de los fueros que diò este Principe el mismo año à los pobladores de Santa Maria de las

*Guill. Gemetic,
vbi supra.*

Dueñas, que oy es Carrion, en cuya escritura dize los concede: *In honorem de meo coniugio, quod celebraui in Sancta Maria de Donnas, cum Regina Elisabeth mea vxore.* Sino otra del mismo nombre, con quien se casò despues de muerta Doña Constança; y asì son diferentes Isabeles. La Primera, de que se hazè memoria en este Privilegio, y murió antes del año M.LXXVII. en que se boluiò à casar Don Alonso el Sexto cõ Doña Cõstança; la següda Doña Isabel, del mismo nõbre, que viuiò hasta el de M. CVII. segun parece de su Epitafio, que se conferua en la Capilla de San Isidro el Real de Leon, segun refiere Sandoual; y dize era hija del Rey Luis de Francia, de la manera que se sigue:

*H. R. Regina Elisabeth filia Ludouici Regis Francie,
Vxor Regis Alphonsti, qui cepit Toletum, obijt Era
M. C. XV.*

Pero es preciso sea falso, pues no puede ser hija de el Rey Luis Quinto, en quien se estinguiò la linea Carolingica, que murió sin sucesion à XXI. de Junio del año DCCCCLXXXVII. como es constante en todos los Historiadores de Francia. Ni tampoco de Luis el Sexto, llamado el Gruesso, que no se casò hasta el de MCXV. ocho despues, que refiere este Epitafio auer muerto la Reyna Doña Isabel, que fu-

pone su hija. Afsi consta de vn Priuilegio, concedido à la Abadia de San Dionis el año de MCXX. onzeno de su Reynado, y sexto de Adela de Saboya, su muger, de que hazen memoria los Santa Martas. Boluamos à Iuliano, que profigue: *Cuius magnificus Imperator dederat Villulam Arabice dictam Menalbiam, ab alyis vocatam Villam Alonis.* Esta clausula dexa hartas sospechas de supuesta, y forjada de la assonancia de *Villam Alon*, para acreditar con ella el nombre de el Poeta Alon, de quien habla, aunque no es facil conuencer la ficcion, tan patentemente como quisiera: sin embargo se dexa perceptible à los que la repararon sin afecto. Profigamos con Iulian Perez, que continua su Elogio, diziendo: *Semper hic Poeta celebris fuit. Scripsit enim elegantissimo carmine aduentum S. Iacobi Zebedae: si'ij ad Hispanias, fundationemque ab eodem factam Beatæ Mariæ, Cesaraugustanæ de Pilari, idque vno libro versibus heroicis.* Don Iuan Tamayo de Salazar publicò esta obra el año de MDCXLVIII. pero no percibiò en ella la suma elegancia, que celebra Iuliano, ni la reconociò el Abad Don Martin de la Farina, tan erudito en todas letras, y con especialidad en las Poeticas; pues aprobandola de orden del Cardenal de Toledo, dize: *Poema sanè, vt ea erant tempora, non asper-*

Sante Marthana, Hist. Genealog. de Francia, lib. 12. cap. 5.

*St. Iacobi Zebedae
ad Hispanias
17. h. 17*

nandum: profaliam si excipias, qua, supina eius etatis
seccordia, claudicat. Tan diuerso es el juicio, como
 el credito de este doctissimo Prelado, conoci-
 do por tal en toda Europa. Pero boluamos à la
 contextura de el Poema, de la venida de San-
 tiago à España, que con nombre de Aulo Ha-
 lo, nos introduxo Salazar, siendo compuesto
 de desynidos troços, de la *Talibristia* de Aluar
 Gomez, insigne Poeta Toledano, que floreció
 en tiempo de el Emperador Carlos Quinto, y
 cuyas obras andan en las manos de todos. En
 estas, de que hablamos, se hallan pedaços de
 ciento y treinta versos suyos continuados: y
 despues de algunos, de nuevo introducidos,
 buelue otra vez à proseguir la trama Aluar
 Gomez, como se hiziera notorio, si me permiti-
 tiera la breuedad de este Discurso, digression
 tan prolixa, como pedia la conferencia de es-
 tos dos eseritos. Solo aduerto, que faltando al
 que fraguò esta maquina, aquel espiritu heroi-
 co, que mantiene Aluar Gomez, donde fue me-
 nester ingerir sus quimeras, se reconoce facil-
 mente la diferencia, hallandose, en estos ver-
 sos añadidos, la grosera torpeza de metro, que
 adierte el Abad de la Farina. A quien tam-
 poco se le escondió la suposicion de esta obra,
 expressandola de la manera, que se permite,
 aqui

aqui en la prueba, pues dize: *Fax it Deus, ut ab huius libri lectione, aduersariorum ora conticescant, quod quidem, ut maximè opto, utinam liceat sperare, quin potius timendum, ne emunctæ naris criticis vapulet, quod aut paucis succensentibus, in huiusmodi Auctoribus antiquis, nouiter productis, hisce temporibus, euenisse videmus.* En que doctamente pr euiene el des-credito, y mala fè, q̄ se ha de seguir a este Poema, igual al que quando escriuiò corria de los escritos semejantes de Dextro, Maximo, Braulion, Luitprando, y Iuliano, en cuyo apoyo se auia fraguado. Pero profigamos con Iulian Perez, que continua en referir los escritos de su Aulo Halo, desta manera: *Vitam sancti Elpidij, Iuliani, Saturnini, Honorati, M. Marcelli, Eugenij, Olympij, Gregorij, Asturij, Melantij, alterius, Olympij, Ildephonsi, Iuliani, Celsi, Montani, Visitanij, Blasij, Serui Dei, & aliorum ad Paschalem, vsque Toletanum Pontificam elegantissimis versibus, coronationem Ildephonsi Raymundi filij, Epitaphia multa, quæ dedicauit Diuo Bernardo, Archiepiscopo Toletano: & iam grandæuus cecinit in presentia multorum Pontificum, Abbatum, & Palatinorum eleganter panegyricum carmen, Sydonium Apollinarem imitatus, in laudem eiusdem Imperatoris.* De ninguna de estas obras, que aqui atribuye Iulian Perez, a su Aulo Halo, se puede discurrir, sin gran detencion; y por esto omitirè el

examen de lo que dize, para quando de proposito emprenda descubrir los misterios, que dieron origen a esta ficcion, continuada de autores supuestos, reparando solo en que no se acordasse, quien fraguò tãta ferie de escritos: de estas quatro Epigramas, que se hallã fuyas, en el codice, que diximos de Miguel de Aca-gra, para que se reconozca la ignorancia suma con que procediò en todo, que se harà mas constante de la clausula vltima, con que cierra el Elogio, dize assi: *Obijt hoc anno Kalend. Febru. iacetque in sacello. Ecclesie Maioris, quod est sancte Margarite.* Este año, en que dize murió su Au- lo Halo, es, como vimos al principio de este discurso, el de MCXXXII. y de lo que se refiere de el, se reconoce, fue el intento de su autor, dár a entender viuiò hasta entonces en Toledo, cargado de años; pues empieça: *Vitēbar hoc tempore, iam etate decrepitis Aulus Halo.* Pero entrambas cosas son notoriamente falsas; por que, ni asistiò en Toledo hasta su muerte, ni fucedìo esta el año en que la refiere, sino por lo menos dos antes. Quanto a lo primero, cõsta de la Historia Compostelana, que Alon fue Obispo de Astorga; pues aunque no lo he visto en ella por ser tan rara, lo hallo obseruado assi, en vn manuscrito de varios apuntamientos,

que

que se conferua, en la Libreria de el Conde de Villa-Vmbrosa, y que fuesse el mismo Poeta da que hablamos, lo assegura Sandoual, pues refiere, como se ha visto, no solo que haze memoria de el la Historia Compostelana, sino q̄ le tienen algunos por su Autor. Y es cierto sucediò en esta Prelacia a D. Fray Pedro Christiano, que de primer Abad de San Martin de Carricedo, del Orden de Cister, passò a Obispo de Astorga el año MCXXI. como aduier- te Gil Gonçalez de Auila, pues dos despues, el de MCXXIII. por el mes de Nouiembre en vn priuilegio que concediò la Reyna Doña Yrraca a Don Pedro Obispo de Segouia, y a su Iglesia, y refiere Colmenares, confirma: *Alto Asturicensis Episcopus*. A XXX. de Enero del año MCXXIV. en otro priuilegio del Emperador Don Alonso el VII. concedido al Monesterio de Santo Tomè de Zamora, que se conferua en el Archiuo de su Iglesia Cathedral, y su copia en el primer tomo de los priuilegios del Conde de Mora, que paran en la Libreria del de Villa-Vmbrosa, confirma de la misma manera: *Alto Asturicensis Episcopus*. Tambien haze memoria de este Prelado, Don Fray Prudencio de Sandoual, el proprio año de MCXXIV. y dice confirmò vn priuilegio de su Iglesia;

*Gil Gonçalez
retrato de Astor-
ga, cap. 21.*

*Colmen. hist. de
Segouia, cap. 14
§. 5.*

*Archiuo de la I-
glesia Cathed.
de Zamora, ca-
xon de la le-
tra A.*

*Sandou. hist. de
D. Alonso VII.
fol. 134.*

aunque le llama Alonso, como advertimos a principio. La vltima memoria, que hallo de Alon Obispo de Astorga, nos la ofrece tambien Colmenares, en vna donacion, que Don Raymundo Arçobispo de Toledo, haze a D. Pedro Obispo de Segouia, el año MCXXIX. en que confirma entre los demas Obispos *Asturicensis*, y parece murió a fin de este año, o a principios de el siguiente; porque entre los Prelados, que dize Sandoual acompañaron al Emperador Don Alonso VII. en la entrada q hizo contra Calatraua, el de MCXXX. nombra a *Don Aluito electo Obispo de Astorga*, que deuió de viuir poco tiempo, pues el siguiente de MCXXXI. a veinte y tres de Março, era Obispo de Astorga Don Alonso, segun parece de vn priuilegio, que refieren Sandoual, y Gil Gonzalez; aunque este vltimo no hizo memoria, ni de Alon, ni de Aluito, poniendo por sucesor de Don Pedro Christiano, a Don Alonso, que llamaua II. y despues de este, a Don Roberto, de quien ay confirmacion en Colmenares el año MCXXVI. Con que si dexamos visto, que el de MCXXX. tenia Alon nombrado por sucesor, en el Obispado de Astorga a Don Aluito, es preciso fuesse ya muerto; y assi necessariamente falsa esta clausula de Iulian

Colm. hist. de Segouia, cap. 14. §. 8.

Sand. Chron. de D. Alonso VII. fol. 45. i. 400.

Sandoual Chro. del Emperador D. Alonso VII. fol. 148.

Gil Gonzalez, Teatro de Astorga, cap. 11.

Colm. hist. de Segouia, cap. 54. §. 22.

sh. fid. nobis. 2. III. q. 10. 11. 12.

Perez, en que alarga su vida dos mas, hasta el de MCXXXII. sin hazer mencion de la Dignidad Episcopal que tuuo. Con esta verdad proceden los Escritores todos, q̄ han ido saliēdo en apoyo de Dextro, y de la misma manera, que èl, son supuestos, y fingidos, sin que tengā mas credito las Epigramas, que nos introducen con nombre de Aulo Halo, que los demas que le precedieron, conque passaremōs a otro testimonio, aunque del mismo jaez, menos conocido que los passados.

Parraso trigésimo sexto.

Fingimiento de Auberto Hispalensi. y desproporcion de sus escritos.

EL corto examen, con que se ha procedido siempre en España, admitiendo sin reparo, quantos Escritores nos ha querido introducir la perfidia; no solo motiua el embaraço preciso de que se necessita, como auemos visto, para desvanecer qualquier falsa noticia de las que se componen, sino tambien el injusto descredito, que padecemos de supersticiosos, cargandonos las ficciones ajenas. Así defienden los Franceses, como si se hallaran libres de

femejante crimen, fue parto de nuestra ligereza, la inuencion de su Turpin, como a vn mismo tiempo repiten Pedro de Marca, y Arnaldo Oihnard, a quien sigue Don Joseph Pellicer, sin embargo de asegurar lo contrario Papius Mason, segun haremos notorio en otra parte, que aora nos basta reconocer como expreso su dictamen el Arçobispo de Paris, que hablando de Iulian Perez, en quien se halla la jornada de Carlo Magno a Toledo, que refiere Tur pin, escriue: *Sin embargo, no se puede poner en duda, se forjó esta pieza en España, donde los Españoles están habituados a suponer obras, con nombre de los antiguos, como hizieron antes de la publicacion de este Iulian, con la historia de Dextro.* A este riesgo se dispone la incauta credulidad, quando admite sin examen las noticias, que engañosamente se refieren, siendo torpe iguorancia, hazer punto en defender los errores primeros; pues solo sirve de obligarse inadvertidamente a cometerlos mayores; porque el falso concepto, con que muchos tubieron por descredito, hazer notoria la ficcion de Dextro: dió osadia a que se continuasse el engaño, con repetidos Escritores supuestos, ò para que comprueben lo que en él se duda, ò para que adelanten con mas libertad, aquel genero de noticias, que

Marca hist. de
Beurne, lib. 2.
cap. 5. num. 6.
Oihnardus de
otr. V. ason. lib.
3 cap. 3.
Pellicer idea de
Cataluña, lib. 2
num. 9.
Papius Mason
lib. 2. Annal.
Francis.

aunque falsas, se recibieron con aceptación. A
 Dextro acompañaron, quando se publicó, Ma-
 ximo, Heleca, y Braulion, salieron despues su-
 cesiuamente, primero Luitprando, luego Iu-
 lian Perez, y al fin Aulo Halo, y aora se nos
 preuiene de nueuo, vn Auberto Hispalense nū-
 ca oido, hasta que Don Antonio de Lupian Za-
 pata esparció su noticia, remitiendo frag-
 mentos suyos a diuersas partes. Entre otros fa-
 cora luz vno, nuestro Prelado, siendo Obispo
 de Tاراçona, en apoyo de que San Marcial,
 como refiere Dextro, auia ocupado la misma
 Cathedra. Despues el Doctor Infante, escri-
 niendo de los baños de Sacedon, comprueba
 su noticia, con otro testimonio del mismo Au-
 berto, y vltimamente el Maestro Fray Fran-
 cisco de Silua, General absoluto, y dignissimo
 por su sangre, por su mucha virtud, y grandes
 letras, de la Sagrada Religion de San Benito,
 se vale de!, con mas frecuencia, en el libro de
 Nuestra Señora de Valuanera. Pero toda la o-
 bra junta la vi primero, en manos de su archi-
 tecto, escrita con gran defaliño, y despues con
 mucho pulimento, adornada de largos, y difu-
 sos comentarios, que llenan dos crecidos vo-
 lumenes, trabajados por el Maestro Fray Gre-
 gorio de Argaez, Coronista general de su Or-
 den

Juliano

Diego

den de San Benito. No hablo de vnos fragmentos, pertenecientes a la historia de Segovia, que llegaron a mis manos, porque no suceda con mis reparos, lo que se ve en los que hizo el Obispo de Segorue a Dextro, antes q se publicasse, pues solo siruieron de auiso, para se formar muchas cosas en el impresso, evitando los errores, que le auian aduertido. Solo es preciso dezir con generalidad, la estrañeza, y desproporcion de esta obra, tan llena de delirios, de ignorancias, y de baruaridad en el estilo, y en la Chronologia, que no las puedo exprellar el mayor encarecimiento, como fraguada, con suma ignorancia de las historias, de los successos, y de las personas de quien habla. Confieso me haze horror la osadía, con que se introducen Martires, se celebran santos Confesores, y Pontifices a cada passo, nunca oídos en la Iglesia, y de cuyos nombres no se hallará en otro Escritor, ni aun la noticia. Inmediatamente a la muerte de Nuestro Redentor, y mucho antes de la primera persecucion de la Iglesia, se ofrecen a montones Martires en España, en cada lugar, con notable estrañeza; pues como escribe Don Larenço de Padilla, (cuyo juyzio, y noticias, en la puntualidad de nuestros Santos, es tan grande, como menos

celebrado de lo que merece.) El primer inuen-
tor de perseguir, y martirizar a los siervos de Jesu Chris-
to, fue el crudelissimo Monarca Nerò, el qual començò a
Imperar a los LVI. años del Nacimiento de Jesu Chris-
to, y Reynò XIV. En el vltimo de los quales se comen-
çaron a affligir, y atormentar por su mandado a los que
predicauan, y confessauan la Fè, lo qual fue a los
XXXVII. años de Nuestro Redentor. Y porque se
reconozca con quanto fundamento procede
Padilla, copiarè vn lugar de Tertuliano, tan
inmediato testigo, de este sacrilego suceso, a
que se reconoce de sus mismas palabras, aten-
diò nuestro diligente Escritor, dize pues: *Con-
sultite commentarios vestros, illic y eperietis primum Ne-
ronem in hanc sectam.* (Asi llamauan los Gentiles
nuestra Religion Sagrada, como parece de Ta-
cito, Suetonio, y Dion Casio, refiriendo el mis-
mo suceso) *Etiam maxime Romæ Orientem, Cesarino
Gudio ferocuisse.* Por esto se hallan celebrados
en el Martyrologio Romano, por Primicias
de sus Martires, los que padecieron en esta pri-
mer persecucion; pues se lee: *Erant ibi omnes Ap-
ostolorum discipuli, et Primitive Martyrum, quos Ro-
mana Ecclesia, ferilis ager Martyrum, ante Apostolo-
rum necem, transmisit ad Dominum. Quam quæ han-
dudado algunos, si en este feliz riego del san-
gre inocente, se tocò parte a España, se pone*

Padilla Santos
de España, fo. 5.

numerosa
217/20

Tertullianus in
Apolog. cap. 5.

Tacitus lib. 25.
Annal.

Suetonius in Ne-
rone.

Dion in Nerone.

Martyrol. Romæ,
24. Junij.

Baronius tom.
3. Ann. 69. III.
47.
Aldus in comm.
Casaris.

de la fuya, con razon Baronio, acordandose de la inscripcion, que refiere Aldo, hallada en la misma Prouincia, y dize assi:

NERONI. CL. CAES. AVG.
PONTIF. MAX. OB. PRO.
VIN. LATRONIB. ET HIS.
QVI. NOVAM. GENERIS. HVM.
SUPERSTITIONEM. INCVLGAR.
PURGATAM.

Que los Santos Martires, que padecieron entonces, fueron otros, de los que refiere Auberto, con facilidad reconocerá, el que examinare la desproporcion de sus noticias? Empresa, no solo dilatada, pero totalmente agena de este discurso, en el qual nunca tuue animo de hazer memoria de tan foñada quimera (sin embargo de hallar ingerida en ella, la memoria de San Hierotheo) por el descredito, y baxo concepto, que formè de su Autor, hasta q leyendo en el Maestro Silua, los elogios, con que le celebra, para acreditar con su testimonio, fue San Hierotheo, quiè truxo a España, en compania de San Onesimo, la Imagen de Nuestra Señora de Valuanera, me pareció preciso descubrir el origen, de donde procede este nueuo monstruo, que se nos preuiene, para que se reciba con horror, ò se euite con pro-

providencia, embaraçando su publicacion, por si se pudiesse apurar la cizaña, que introducida en nuestras historias, las tiene llenas de disonancias desproporcionadas, dexandolas, no solo peruertidas, sino defestimables, entre las demas Naciones. Pero boluiendo a Auberto, me parece sobra examinar las palabras, que refiere por suyas el Maestro Silua; pues aunque pertenecen a San Hierotheo, no tocan a su Cathedra de Segouia, principal asunto de este discurso, con que le continuaremos, desembaraçados de los testimonios con que se defiende, passando a reconocer los demas fundamentos, que se han introducido en Segouia, despues de la publicacion de Dextro, en credito de la Prelacia de Sã Hierotheo en ella.

Parrafo trigesimo septimo.

Fundamentos, que se han introducido, despues de publicado Dextro, para acreditar la Cathedra de San Hierotheo en Segouia.

Comun achaque de nuestra naturaleza, ha sido siempre admitir sin examen las noticias, que nos participan de nuestros ma-

yores, por cuya actuada credulidad escriue
 Tucydides: *Homines enim, famam rerū ante ipsas
 gestarum, & si domesticae sint, nulla proferas examina-
 tione, mutuo admitunt.* Acomodandole despues con
 facilidad, al credito de lo que les refieren, sin
 reparar en las impossibilidades, que le con-
 tradicen; assi Liuius expresa el sentir de los
 que tenian por constante, tuuo Numa Pom-
 pilio por Maestro a Pitagoras, que florecio
 cien años despues de muerto este Principe.
*Vulgaris opinionioni, qui creditur Pitagorae auditorem fuisse
 Numam, mendacio probabili, accommodata fides.* Este
 dictamen menos seguro ha introducido de
 caminadissimas sentencias, desvelandose mu-
 chos en reducir a probables, las notoriamen-
 te inciertas, con zelo demasiado del honor de
 su patria, que de ninguna manera se ilustra
 con supuestas glorias; pues por si mismas se
 desvanecen, las que no son seguras. A dos cla-
 ses reduxo Polybio, la falencia de los Escri-
 tores: *Duplex esse mendacij genus, dicimus, vnum quod
 ab ignoratione veri proficiscitur, alterum, quod a certo
 mentiendi proposito, venit.* El primerotiene origen
 en la ignorancia, assi como el segundo, debe
 su ser a la malicia, de que se sigue tan precisa-
 la lastima, en el vno, como necesario el abor-
 recimiento, en el otro, assi prosigue: *Qui igitur*

Tucydides, lib. 1.

Liuius, lib. 40.

Polybius, lib.
12. except.

per ignorantiam, a proposito aberrat, ei veniam esse dandam, at capitali ab his odio esse dissidendum, qui id voluntate, certo animi proposito agant. En qual de estas clases se comprehendan los que defienden la Cathedra de San Hierotheo en Segouia, no me toca examinar; pues hallando para entrambas disculpa, en el dictamen de aquellos, que tienen por honesto el engaño, que se fragua en honor de la patria, como le calificò Bodino; diziendo: *Suorum populorum dignitatem honesto mendacio tueri*. O como escriue Ciceron, orando por Ligario: *Honesto, & misericordi mendacio, saluti Cuius calamitosi consultum esse, velimus*. Sin ofensa se pudieran referir en qualquiera, los que ignorando quando se publicò Dextro, que huuiesse sido Obispo nuestro San Hierotheo, lo acreditan despues, con fundamentos mas antiguos, y bastantes, si fuessen ciertos, para que sin su autoridad, huuiesse corrido mas notoria esta supuesta Cathedra; y si bien por si mesmos estàn desvanecidos, si se consideran con algun reparo, me ha parecido preciso referirlos tambien, y examinarlos, para que de todas maneras conste la suposicion, y mala fee, con que se han introducido. Ninguno de los defensores de Dextro, hizieron memoria de ellos; porque como escriuieron lue-

Bodinus in Meth. lib. 4. cap. 4.

Julius pro Ligario.

go que se publicò, no se auian fraguado entonçes, reconoceremoslos, sin embargo, de la vida, que de nuestro Santo, tiene escrita Don Christoual de Moya, cuyas muchas letras, y feruoroso zelo, venero con embidia, estimando las noticias, que nos participa, para que mas exactamente se apure la verdad, que todos deseamos. A tres puntos se reduce la prueba, con que esfuerça esta opinion, que venimos impugnando, queriendo persuadir con ellos, se ha conseruado tradicionalmente la memoria de quanto refiere Dextro, y assi dize: *De todas estas noticias ay tradicion constante en esta Prouincia, y principalmente en esta Ciudad de Segonia, è Iglesia Cathedral.* Y para comprobar este principio, se vale de los tres referidos medios; conuiene a saber, de vna informacion, hecha el año MDCLXI. que es el primero, de vna leccion antigua, de vn breuiario de nuestra Iglesia, de q̄ pretède se verifique en segũdo lugar, y vltimaméte, de vna inscripciõ, q̄ permanece en la Capilla de la Concepcion, de la misma Cathedral: y porque necessita cada vno, de particular examen, le procuraremos hazer con toda especialidad; pues aun que facilmente se diuifa, en la misma esterioridad, la candidez, ò engaño de quien escri-

Seneca. in Cl.
Cas. Ludo.

neca: *Hec ita vera, si quis quaesierit, unde sciam, primum, si voluero, non respondebo. Si libuerit respondere, dicam, quod mihi in buccâ venerit. Quis unquam ab historico iuratores exegit.* Pero que no se deve estender a las materias sagradas, y Ecclesiasticas, donde qualquier engaño es reprehensible; y assi, aunque le reconocemos continuado en todos los tres medios, con que se pretende acreditar este Obispado en Segouia de S. Hierotheo, no se puede con especialidad atribuir la introducion a ninguno, teniendo los mas por efectos de la osadía del ingenio, que por premeditada suposicion; pues como escriue

August. Epist.
131.

San Agustín al Obispo Memorio: *Est in historis aliqua propinquitas libertatis, si voluntatem mentiendi non habent: nec homines fallunt, nisi cum ab hominibus, humana infirmitate falluntur.* Engañòles primero su deseo, el dictamen a los, que ansiosos sollicitaron comprobada esta noticia, y sin mas preuencion les pareció seguro, quanto se les ofrecia, que pudiese asegurarla. Para este fin se hizo despues del año de MDCLX. vna informacion autentica, y juridica, en que se ponen muchos testigos; es constante tradicion, predicò en esta Ciudad, y fùe su primer Obispo San Hierotheo, con notable osadía; bien, que vsada en todas edades, en que se ha-

llará

llara introducida, por costumbre esta ignorancia, afsi escriue Tuberio: *Si quid apparentibus acceptum, protinus antiquæ memoriæ tradiderunt.* Deponen de tradicion, losque ignoran, que es tradicion, valiendose despues los que la aclamã, del sentir de S. Iuan Chrysostomo: *Traditio est nihil quæras amplius.* Y afsi, para desembaraçarnos de este celebrado apoyo, es menester reconocer, y confessar, no tiene lugar esta tradicion, que nos introducen, entre las Diuinas, Apostolicas, ò Ecclesiasticas, a cuyas tres clases se reducen las que niegan los Hereges, y defienden los Catolicos, con que se ha de referir, entre las tradiciones historicas: las quales, no solo todas son verdaderas, sino por el contrario, ordinariamente las redarguyen los mas atentos de falsas; afsi escriue Don Fray Prudencio de Sandoual, hablando de las nuestras: *Y otros hazen gran fuerça, en que es tradicion, como si fueran Apostolicas, las que España tiene en sus cuentos, è historias, confusas, y mal digestas, que puedo dezir, que saben mas los que aora escriuen, que los que escriuieron quinientos años ha.* Pero ni aun en esta clase se puede referir esta supuesta noticia, del Obispado de San Hierotheo, que nos pretenden introducir aora, como tradicion; por que como escriue Casaubono: *Necesse est, ut tra-*

Tuberius, lib. 24
apud Nony.

Chrysof. homl.
4. in ad The-
salon.

Sandou hist. A.
D. Fernando el
Magno, fol. 7.

Casub in exer-
citationibus, t.
par aparatij Ba-
ronij

ditiones, ad quarum confirmationem, hoc axioma adhibetur, à principio nascentis Ecclesie ipsi nota atque usurpata fuerint. Y como assegura San Agustín, aun no basta esto, sino se continuan sucesiuamente, sin interrupcion. *Non interrupta serie temporum, certa connexionem, & successione.* Si se comprehenden estas circunstancias, en vna informacion, hecha mil y seiscientos años, despues del transito de San Hierotheo; digalo el que mas obstinadamente la defiende, ò muestrenos algun testimonio autentico, de la Iglesia, de que conste su obseruancia, quando en ninguno de los breuiarios, que se conseruan en ella, antes de la introduccion del Romano, ay memoria, ni noticia de tal Predicacion, ò Obispado: tres se guardan en su archiuo, vno muy antiguo, escrito en mi sentir, antes de el año MCCCLX. en que se introduxo el rezo de la Concepcion, que està añadido de otra letra al fin, y en el principio dize: *Estè breuiario mandò aqui afixar, Alfonso Gonzalez de Leon, que Dios aya, Canonigo, q̄ fue en esta Iglesia, el año MCCCCLXVIII.* El segundo, aunque no se puede reconocer el tiempo, en que se escriuiò, empieça tambien: *Incipit breuiarium, secundum consuetudinem Ecclesie Segouiensis.* Y estos dos son de pergamino: el tercero, fue impresso el año de MDXXVII se-

S. August. lib. 8.
contra Faustum
Manicheum.

gun se refiere al fin, de esta manera: *Breuiariũ secundum ordinationem Ecclesie Segouiensis, summa cum diligentia emendatum, nimis nunc denuo auctum, nimis exaltum, probe dilucidatum, feliciter fuitum est in opido Vallisoleti, in officina Nicolai Tyerri, Calcographi, Austriaci nationis, huius artis disertissimi viri, decimo Kalendas Augusti, anno à Virgineo partu millesi no quingentesimo vigesimo septimo.* Y no auiedo en ninguno, noticia de tal tradicion, ni memoria de que San Hieroteo, huuiesse sido Obispo de nuestra Iglesia, se reconoce con toda euidencia, no se auia introducido esta supuesta tradicion; como ni mucho despues, quando escriuiò el Licenciado Iorge Baez de Sepulueda, que de orden del Ayuntamiento de Segouia, compuso la relacion festiua, del matrimonio de la Reyna Doña Ana de Austria, celebrado con el Rey Don Felipe Segundo, el año de MDLXX. en la misma Ciudad: *Mostrando en ella, su mucho caudal, y erudicion, mas que ordinaria en aquella edad.* Como aduirtió primero Simon Diez de Frias, y despues Colmenares, cuyas son las referidas palabras; porque celebrando las excelencias de Segouia, su origen, y fundacion, añade: *Y para concluir diremos, que Segouia tuuo silla Episcopal, antes de la destruicion de España, antes del Rey Vbamba, como parece en su vida,*

Colmenares, *Escritores Segou.*
pag. 743.

Simon Diez, *ex-
celencias de S.
Frutos, fol. 9.*

Iorge Baez pag
14.

en la Coronica general. De que se ve con toda claridad, no auia llegado a su noticia esta Predicacion, y Cathedra de San Hierotheo, ni introducidose tampoco entonces la tradicion, que nos pretenden acreditar aora; pues no truxera para comprobar, que la Iglesia de Segouia, fue Cathedral antes de la perdida de España, solo el repartimiento de Vbamba, ni dexara de referir su fundacion, en tiempo de los Apostoles; si en el que escriuiò corriera la noticia, que venimos impugnando, ni se dexara de poner en el segundo arco, que entonces se hizo, para la entrada de la Reyna, la estatua de San Hierotheo; pues aduierte: *Que el proposito, que en las figuras, è inuenciones de este arco se tuuo, fue emplearle en cosas pertenecientes a la honra de Segonia.* Y ninguna podia ser mayor, que la memoria de su primer Apostol, auiendo sido tan grande, tan illustre, y tan celebrado Varon, en fantidad, Dignidad, y letras: tampoco Diego de Colmenares, tan exacto historiador nuestro, escriuiendo de proposito la vida de San Hierotheo, y comprobandola con quanto hasta su tiempo se auia introducido, hizo memoria de tal tradicion, aunque imprimiò el año de MDCXXXVI. con que es cierto, ò q no corria entonces, ò que la desprecio como

ridicula; ò foñada; pues afirma Moya: Tam-
 bien ay tradicion, de que su santo cuerpo està sepultado
 en esta Ciudad, en vna Iglesia, que antes de la perdida
 de España, era Iglesia Cathedral. Y Colmenares
 llanamente confiesa ignora, esta noticia de
 su muerte, que aora se acredita, como sabida
 por tradicion continuada; pues escriue: En
 ambas Iglesias, Griega, y Latina, se ignora tiempo, lu-
 gar, y modo de su muerte, hasta que alguna dich. si dili-
 gencia lo descubra. Pero como puede auer segura
 tradicion de tanto tiempo, sin que ninguno de
 los Antiguos lo huuiesse referido; porque co-
 mo escriue Iulio Rugerio, Protonotario Apof-
 tolico: *Traditionem nullam, vllius esse ponderis, nisi
 nullis temporum inter capedinibus interruptam, ab A-
 postolorum, vsque temporibus inde enim necessum est
 traditionem emanare.* Pruebafse por ventura esta
 sucefsion en la nuestra, mas que con vna infor-
 macion, hecha MDC. años despues del sucef-
 so: ya se vè que no: *Has vero conditiones in propo-
 sito argumento reperiri, quis tam vxcors, qui ausit affir-
 mare.* Escriue de otra muy diferente Casaubo-
 no, pues para que hemos de hazer caso, ni em-
 baraçarnos con la nuestra, quando, ni es tradi-
 cion, ni lo puede ser, auiendose necessariamē-
 te interrumpido, la continuada sucefsion de
 las noticias de la primera Iglesia nuestra, todo

Colmen. cap. 4.
 §. 10.

Rugerius, in o-
 puse. de libris Ca-
 non. & apocry-
 phis.

el tiempo, que fue habitada la Ciudad de los Moros? Quien conferuò en los CCCC. años que fue de su dominio, si es primitiua memoria? Por vètura, hallamos otra tradiciõ semejante acreditada? Pues sino se nos ofrece, como nos han de persuadir esta por segura, que con toda euidencia, reconocemos tuuo origen despues de la publicacion de Dextro? Y assi veremos, que los dos siguientes fundamentos, con que la procuran assegurar, son los que mas la conuencen de falsa; a cuya demonstracion passiremos aora, para no embaraçarnos ociosamente, en lo que con tanta facilidad se percibe.

Parrafe trigésimo nono.

No ha auido Breuiario en la Iglesia de Segouia, en que se refiera el Obispado de S. Hierotheo.

EL segundo fundamento, con que pretende Moya, acreditar esta tradiciõ, de que San Hierotheo fuesse nuestro Obispo, le infiere de vna leccion, q̄ dize se hallaua en vn breuiario, que si bien estuuò en el Archiuo de la Iglesia, oy no permanece, en el qual, en la leccion primera de el segundo Nocturno, de la

Dedi-

Dedicacion de la Iglesia, dezia assi: *Licet a temporibus Apostolorum, insignis Ciuitas Segouiensis, Episcopali munere, condecorata fuerit, vt pote, quae Diuini illius Hierotheum, Apostoli Pauli discipulum qui (vt ait Beatus Dionysius) Assumptioni gloriosissime Virginis interfuit, primum Episcopum habuerit. Persecutionum tamen acerbitate, et temporum iniuria adusque Gothorum Regum tempora, alta obliuione, Antistites suppositi sunt.* Harta estraneza me hizo a los principios esta noticia, ocurriendome varios presupuestos, para tenerla por poco segura: Este breuiario no parecia, conseruandose otros, como se ha referido, si era mas antiguo que ellos; por que razon, no se auia continuado en los demas? Y porque, si la Iglesia reconoció a San Hierotheo por su Apostol, y primer Obispo, quando sin dependencia de Roma se podia introducir, y formar rezo particular, no celebraba con este honor a su primer Maestro en la Fè? Hallamos en estos breuiarios, no solo officio proprio de San Frutos, sino tambien de su Translacion, celebrada como doble a XXI. de Nouiembre; pues como se hará creible, se negasse el mismo honor a San Hierotheo, si le huuieran conocido por su primer Prelado? y assi tuue creido era supuesta esta noticia, por quien se la participò al Doctor Moya, para a-

creditar supersticiosamente, esta pretendida Cathedra de San Hieroteo, hasta que entrado en el Archiuo de la Iglesia, encontrè muy acafo, vn pergamino, escrito de muy hermosa letra moderna, de la manera que se figue.

IN DEDICATIONE S. ECCLESIAE
Segouiensis.

In secundo Nocturno.

Lectio 1.

Licet à temporibus Apostolorum, insignis Ciuitas Segouiensis, Episcopali munere, condecorata fuerit, ut pote, quae Diuinum illum Hierotheum, Apostoli Pauli discipulum, qui (ut ait Beatus Dionysius) Assumptioni gloriosissimae Virginis, interfuit, primum Episcopum habuerit. Persecutionum tamen acerbitate, & temporum iniuria, ad vsque Gothorum Regum tempora, alta obliuione, eius Antistites sepulti sunt.

Lectio 2.

Concilijs autem Toletanis, quibus Hispaniarum Patres, Arrianam impietatem filij consubstantialitatis accerrimi, propugnatores damnarunt, & Nicenam confessionem amplexati sunt, subscripti habentur. Post generalem, tamen Hispaniae vastationem a Mauris illa-

Ex Prospero
Dextro in omni
mode. hist. ad D.
Hieronymum.

Ex Ionues Damas.
de dormitione
Virginis,
oratio 2.

Ex Garcia de
Loaisa in collec
tione Concilio
rum Toletano
rum.

tercentum, & amplius annos, Episcopo, & Pastore; hæc
 Ciuitas orbata fuit; licet enim Alphonsus, cognomento
 Catholicus, à Mauris receptam Ciuitatem suæ ditioni
 subiecerit, incolarum tamen inopia, nec decenter diuina
 officia peragi, nec publica munia obiri potuerunt, donec
 ab Alphonsi, huius nominis sexto, Toletana Ciuitas ex-
 pugnata, & in Christianorum potestatem redacta fuit.

Ex Ambrosio de
 Morales, primo
 lib. historiar.

Ex P. Mariana.

Lectio 3.

Singulari tandem Dei beneficio, ex filia nepos eius,
 Imperator Alphonsus, à Calixto Secundo Patruo, &
 Dignitatis restitutionem, & Diæcesis assignationem
 impetrauit, cui ipse, & villas, & castra, quam plurima
 donauit. In hac ergo festiuitate, plurima nobis gaudia
 suppetunt, Ecclesie Dedicatio, & ex veteri (quæ in se-
 ditionibus popularibus destructa fuit) Ciuium munifi-
 centia translatio, adeo enim numeribus Ecclesiam in-
 diis ornant, vt fere in vniuersa Europa, similis pietas
 non inueniatur. Quæ tamen omnia Patrocinio Virginis
 (cuius Immaculatam Conceptionem, & Ecclesia, & Ci-
 uitas profitentur) accepta referimus, Filio suo, Patri,
 & Spiritu Sancto, sit sempiterna gloria, honor, & impe-
 rium, in seculorum secula. Amen.

Ex Mariana.

Ex F. Prudentio
 Saneual, Epif-
 copo Pampilon.

Y si es verdadera la inscripcion, que tiene,
 por la parte exterior, de letra del Doctor Mo-
 ya, que dize assi: *Secouia, Dedicatio Ecclesie, in
 Bibliotheca, Illustrissimi Domini Alphonsi Marquez*

de Prado, huius Diocesis Episcopi; inuenta est à Domino Luisio Brauo de Mendoza, Tb. saurario, nostre Ecclesie, rep. sita in scripturarum Capituli tbsauro. Se reconece con toda euidencia, fueron etas lecciones formadas, ò por nuestro Obispo Don Alonso Marquez de Prado, que murió el año de MDCXXI. ù de ordén suya: lo que no se puede dudar, es, son modernas, pues consta en las margenes, se tomaron las noticias que cõtienen, de Don Garcia de Loaisa, Ambrosio de Morales, el Padre Mariana, y Fray Prudencio de Sandoual, quando ya era Obispo de Pamplona, a cuya Prelacia passò de la de Tuy, el año de MDCXI: con que es preciso se compusiesen despues estas lecciones, y la que habla de San Hierotheo, se formò de Dextro, como se refiere en la margen, aunque con poca noticia de este Escritor, pues dize: *Ex Prospero Dextro, in omnimoda historia ad D. Hieronymum.* Confundiendo à Prospero Aquitanico con Dextro, y la historia omnimoda, de que haze memoria San Hieronimo, le auia dedicado, con estos fragmentos, que oy corren dirigidos a Paulo Orosio; pero esto nos importa poco, para lo que vamos reconociendo, quando tan expressamente se haze notorio, que esta leccion, con que pretenden acreditar la tradi-

cion,

cion, de que San Hierotheo fue Obispo de Segouia, no es de breuiario antiguo, ni moderno, es tomada de Dextro, y escrita por lo menos, despues del año de MDCXI. con que, ni tiene autoridad, ni antigüedad, ni obseruancia; pues no ha rezado la Iglesia nunca por ella, con que no solo queda en el aire este fundamento, pero se reconoce de la suposicion de los medios, la falsedad de la tradicion, que por ellos nos infieren, como infalible, sin que aya ninguno, que tenga mas subsistencia; pues el vltimo, que nos resta examinar, le sucede lo mismo, que a los dos antecedentes, como ahora veremos.

Parraso quadragesimo.

La Iglesia de Segouia, no celebrò la Concepcion Inmaculada, hasta el año de MCCCX.

EL tercer medio, con que compruba nuestro Doctor Moya, su pretendida tradicion, expresa con las palabras siguientes: *Confirmafe mas nuestra tradicion, y voz comun, en ningun tiempo interrumpida en esta Santa Iglesia, Ciudad y Obispado, con un rotulo, que los presentes ballamos, en una Capilla de nuestra Santa Iglesia, titulo de la Concepcion,*

misterio en ella celebrado, desde el tiempo de los Apóstoles, como se refiere en el breuiario antiguo de esta Santa Iglesia y el Padre Hernando de Salazar, de la Compañia de Iesus, en el tomo de Concepcion, cita sus palabras, y no si misterio, en esta Capilla se escriuieron estas noticias, que coronan toda la media naranja de ella; y dize: *At tempore diuini Hierothei, Beati Pauli discipuli, huius Ciuitatis Præsulis, illibatam Conceptionem Santissimæ Virginis Deiparæ Mariæ, toto cordis, & mentis affectu sancta hæc Ecclesia celebrat, & tuetur, & tandem voto, & iuramento firmavit.* Y fino tuuiera dos presupuestos, notoriamente falsos esta inscripcion, era la mas aparente prueba de la tradicion, que nos pretenden acreditar con ella; pero reconociendo, es imposible lo que dize, se haze euidente es falso lo que supone; porque en tiempo de San Hierotheo, no se auia introducido la celebradã de la Concepcion, ni desde entonces se conferua su cesiuo su culto en la Iglesia de Segouia; pues no solo consta el tiempo quando se estableció en ella, sino tambien que hasta entõces no se auia celebrado: quanto a lo primero, la primitiua noticia, q̄ huuo en la Iglesia Occidental, de la Concepcion Inmaculada de Nuestra Señora, fue en tiempo de Guillermo Duque de Normandia, Rey de Inglaterra, procedida de la

reue-

reuelacion, que tuuo Helesino, Abad Remense, como parece del Sermon de San Anselmo, y se refiere en el oficio de esta celebridad, que se halla en los breuiarios antiguos de nuestra Iglesia, y lo confiesa llanamente el Padre Maestro Fray Pedro de Alua, el mas acerrimo Defensor deste Misterio, que hasta oy hemos conocido, con estas palabras, comprobando, precede en antigüedad la sentencia piadosa tres siglos à la Doctrina Thomistica: *Dico sententiam Conceptionis precesisse Doctrinam Thomisticam; per tria secula, et amplius. Cepit tamen publicari in mundo, sub expressa voce Festiuitatis Conceptionis, a duobus fere seculis ante natiuitatem Sancti Thomae, nam circa annum MLX. facta fuit illa celebris, et publica reuelatio venerabili Helesino Abbati, in naufragio constituto, ut infra latius dicemus, et Sanctus Thomas natus fuit anno MCCXXIV. Y por esto el de MCCXXIV. escriue tan agriamente San Bernardo à los Canonigos de Leon de Francia, porque de su propia autoridad, auian introducido esta Fiesta en su Iglesia, sin orden de la Romana, de que se ve, quan seguro es afirmar, que en la nuestra se venerò, desde los tiempos de San Hierotheo? quando es cierto, no se introduxo en ella, hasta el año MCCCLX. à instancias de Gerardo*

*Alua in nodo in-
dico Tobilis, nu-
da l. 5. 1.*

Gutierrez, fu Canonigo, que la dotò; afsi fe aduierte en vna margé del Breuiario antiguo impresso, q̄ està en el Archiuo de nuestra Iglesia, de quié lo copiò el mismo Doctor Moya, y puso en el papel tã docto, q̄ escriuiò deste misterio, donde lo vi primero, comprobandolo despues con la misma nota marginal, q̄ dize afsi: *Anno Domini MCCCLX. sexto Idus Decembris in Ecclesia Segouienſi, hæc Feſtiuitas incepta eſt celebrari, iubente Episcopo eiufdem Ciuitatis, D. Ioanni, & pleno Capitulo ad instantiam Domini Gierardi Gutierrez, dictæ Ecclesiæ Canonici, qui eam dotauit CCCL. moro petinis, super domibus Archidiaconi Cella renſis, ſitis iuxta Monasterium Virginis de Mercede, & iuſſerunt, quod hæc Feſtiuitas, perpetuo aſſignaretur in Kalendario Feſtiuitatum, & proceſſio eſſet cum capis ſericis.* Y porque no se duede de la certidumbre de esta noticia, y que hasta el año MCCCLX. no se celebrò en esta Iglesia la Festiuidad de la Concepcion, pondré à la letra la misma escritura, en que se instituyò, que original, en pergamino, con sus sellos pendientes, permanece en el Archiuo Cathedral, y hizieron memoria della, Diego de Colmenares, Don Iuan Tamayo de Salazar, el Padre Fray Pedro de Alua, y Don Ioseph Pellizer de Tobar; y dize afsi:

ESCRITVA DE FVNDACION DE
 la Festiuidad de la Pura, y limpia Con-
 cepcion de nuestra Señora.

SEpan quantos esta carta vieren, como Nos Don Juan, por la gracia de Dios, y de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Segouia, estando con Nufco Juan Gutierrez, Dean, è el Cabildo de nuestra Iglesia, ayuntados en el Cabildo, por campana tañida, segunt, que es vsso, è costumbre de la dicha Iglesia. Vista, è oida la denunciaçion, que nos fue fecha, en como en la dicha Iglesia, non se solia fazer la Fiesta de la Concepcion de Santa Maria, è que Giraldo Gutierrez, Canonigo de la dicha Iglesia, pidiera merced à Don Fray Gonçalo, de buena memoria, Obispo que fue de Segouia, nuestro antecessor, è à los dichos Dean, y Cabildo, que touiessem por bien de la fazer de cada año, y el que la dotarie lo mas ayna que podiesse; pero que en tanto para en so vida que darie de cada año à los dichos Dean, y Cabildo cien to, è veinte maravedis, y sobre esto auidos algunos tratamientos entre ellos, si la recibieran, ò non, auida sobre ello deliberacion, por fazer seruicio à Santa Maria, recibieron la dicha Fiesta, con el dicho encargo, è ellos, que la celebrassen solepnemente de cada año, Natiuitatis Domini MCCCLX. è mandaronla poner en el Kalendario. Et otro si visto, en como el dicho Don Fray

Gouernador, Obispo, diera al dicho Giraldo Gutierrez
 vnas casas de gratificacion, que son en la Cauongia de la
 dicha Ciudad, que dizen del Alamo: que fucaran tiem-
 po auia deshabitadas, è destruidas, è que en el reparar
 miento de ellas, ò en los valores, que fizo de nuevo, ne-
 cessarios, gastarà mucho de lo suyo el dicho Giraldo Gu-
 tierrez, è aun entiende mas gastar; è esto con zelo, è
 intencion para dotar alli la dicha Fiesta. Por ende Nos,
 por fazer en ello seruicio à Santa Maria, è à la dicha
 Iglesia, de la qual nos quiso Dios, por la su merced fa-
 zer su Obispo, è Pastor, è por fazer merced al dicho
 Giraldo Gutierrez, que nos lo pidió asi, è con volun-
 tad, è consentimiento de los dichos Dean, y Cabildo, fa-
 zemos las dichas casas censuales de cada año, para siem-
 pre, de las ciento y veinte maravedis, para el dote de la
 dicha Fiesta. E fazemos donacion de ellas à la dicha
 Iglesia, è dimosgela con todos sus derechos, è pertenen-
 cias, segun que las ouieron en el primer fundamien-
 to, è cy dia han, è deben auer, è auemos, por perpetua
 la dicha Fiesta, è dotada. Pero que reseruamos en nues-
 tros sucessores Obispos, que fuessen de Segouia, la col-
 lacion de las dichas casas, cada que vacaren, asi como la
 que auiamos ante adesta donacion. E aquel, ò aquellos
 Beneficiados de la dicha Iglesia, à quien diereis, ò
 dieren los dichos sucessores nuestros, las dichas casas,
 quando, è cada que vacaren, que sean tenudos, è tenu-
 do de dar al Mayor domo, que por tiempo fuere, de las

pitancas en la dicha Iglesia, de cada año los dichos cien-
 to y veinte maravedis, por la dicha Fiesta. Et si los non
 dieren, que el dicho Mayor domo aya contra el, ò contra
 ellos, aquella accion, è pueda hazer aquella premia, que
 ha, è fazer puede, contra cada vno de los Beneficiados,
 que le non pagan los censos: è esto, segunt costumbre de
 la dicha Iglesia. Et porque esto sea firme para en siem-
 pre jamàs, Nos, è los dichos Dean, è Cabildo, manda-
 mos escriuir esta carta, è sellarla con nuestros sellos. Da-
 da, è fecha la dicha donacion, è otorgada en el dicho Ca-
 bildo, en la manera, que dicha es, Viernes, postrimero
 dia de Diciembre, año à Natiuitate Domini, millesimo
 trecentesimo sexagesimo secundo. Esta seguridad,
 y firmeza tienen las noticias, con que se pre-
 tende acreditar la supuesta tradicion, de que
 San Hierotheo fue nuestro Prelado, constan-
 do de la misma inscripcion, que venimos exa-
 minando, se puso el año de MDCXXI. cõ que
 ninguna de quantas se valen, es anterior à la
 publicacion de Dextro, reduciendose à su au-
 toridad toda la Fè, de que consta esta opinion,
 sin que antes, que se publicasse, se ofrezca, ni
 dentro, ni fuera de la Iglesia, ò Ciudad de Se-
 gouia, en que dizen predicò, no solo testimo-
 nio expreso, pero ni indicio, de que se pueda
 inferir, siendo quantos despues se han intro-
 ducido, notoriamente supuestos, y falsos, co-

mo hemos demostrado; con que passaremos à examinar la vltima claufula, que còtiene, que dize: *Sanctitate mirandus habetur*, para cumplir enteramente, con lo que propusimos, al principio de este discurso.

Parrafo quadragesimo primo.

San Hierotheo no murió en Segouia.

DE las vltimas palabras, que pusimos de Dextro, con poca variacion expressadas en el Menologio Griego del Cardenal Sirleto: *Cum autem benè, & Religiosè vixisset, migravit ad Dominum*; infieren, quantos defienden la Cathedra de San Hierotheo, en Segouia, que murió en la misma Ciudad, y fue en ella colocado su glorioso cuerpo; solo Colmenares, que en esta materia procedió con mas fidelidad, sin adelantar las conjeturas, mas allà de lo que refieren los Escritores, de quien se vale. Dexò en duda el lugar de su transito, no haziendo mencion tampoco del sitio de su sepulcro, sin embargo extraño, que estando expressado en los Martirologios, Romano, y de Galefino, que distintaméte dicen fue en Athenas su muerte, no se haga reparo de dos tan

expresfos, y claficos testimonios; afsi para dudar Colmenares el lugar, donde pafsò de esta vida, como para aflegurar los demàs, y efpecialmente Moya, fue en Segouia, porque aunque el primero tenga compañero en Haloix, que de la misma manera, que èl efcriue: *De loco autem, vel tempore, vel modo migrationis, nil satis compertum est.* De quien parece recibió la duda, pues la expreffa, con las mismas palabras: *En ambas Iglesias, Griega, y Latina, fe ignora tiempo, lugar, y modo de fu muerte,* no tienen defenfa, hallandofe en el Martirologio Romano: *Athenis, Sancti Hierothei,* de la manera tambien, que en el de Pedro Galefino, *Athenis Sancti Hierothei Epifcopi;* y esta noticia la recibió del Horologio de los Griegos, ò libro de fus preces; pues en las notas a fu Martirologio, adierte, es tomado del, quanto efcriue de San Hierotheo, afsi dize: *De eo pluribus fcriptum est in Horologio Græco, à quo nos accepimus, quod in Martyrologio retulimus,* de quien fin duda pafsò tambien esta particularidad al Romano; pues aunque el Padre Quintana Dueñas, pretende fe entienda en las palabras de entrambos, *folo, que floreció allí, y fue fu Obiffo,* fe opene este fen- tir al vfo comun de todos los Martirologios, en que por la breuedad, que obferuan, fena-

lan diesse modo el sitio, donde murieron los Santos, que refieren, con tan comun, y recibido estilo, que fuera ociosidad indigna, cõprobarle agora, quando por esta circunstancia, sin otro testimonio, se veneran, como propios, tantos Santos, en diuersas Iglesias; contra esto, se valen de la inuencion de su cabeça, hallada en el Monasterio de Sandoual, de la Orden de San Bernardo, pareciendoles, que el estar en España, es prueba suficiente, con que acreditar murió en ella, como si todas quantas Reliquias se ofrecen en los Santuarios, de estas estendidas Prouincias, de tantos Bienauenturados, que murieron en las estrañas, no conuencieran de ridicula esta instancia, que procuran saluar de la manera que veremos despues, bolviendo aora contra su dictamen el mismo motiuo, de que le infiere. No confiesan, que la inscripcion de esta Reliquia estaua escrita en Griego? Pues como si defienden, que San Hierotheo fue Español, q̄ fue Obispo de nuestra Ciudad, y murió en ella, que es el coraçon, y centro de toda la Prouincia, en que no se hallarà ningun monumento en Griego, ni noticia, que en ella habiassen jamàs Griegos, nos han de persuadir, se puso à San Hierotheo, si pasó de esta vida en

Segouia el titulo, o inscripcion en Griego? *Nā licet sacratissimum eius caput nunc possideat Hispania* (escrue con razon Haloix) & *illo tanquam pretiosissimo pignore, merito gloriatur, tamen antiquitus e Graecia sumptum esse, ipsa in scriptio Graeca, eidem capiti affixa, planum facit.* Y assi concluye, con quāta certidumbre se deue afirmar, se truxo de Grecia esta Reliquia: *Quare nihil proprius esse verò arbitrandum est, quam hasce tanti viri nobilis Reliquias, olim e Graecia in Hispaniam (quacumque demum ratione id acciderit) esse aportatas.* Y assi, no solo es incierto murò en Segouia San Hierotheo, por la poca fee, y contrariedades, q̄ se oponen à la verdad de Dextro, de cuyo credito, vnica-mente pende su venida à España, y Obispado en ella, como dexamos visto, sino porque expressamente consta lo contrario; y que su trànsito fue en Athenas, de los dos referidos Martirologios, Romano, y de Galefino; y assi pretender, que su sagrado cuerpo estuuò nunca en Segouia, como se desvela, en demostrar nuestro Doctor Moya, en mi sentir, no solo es falso; pero totalmente tan fuera de proposito, como los medios por donde intenta comprobarlo, supuestos tambien, y mal seguros, segun verèmos en el parraso siguiente.

R. P. M.

P

P. M.

Parráfo quadragesimo secundo.

No fundaron los Segouianos el Conuento de Sandoual, ni llenaron a él la cabeça de San Hierotheo.

PAra dar probabilidad a la opinion, que dexamos desvanecida, de que San Hierotheo murió en Segouia, y su sagrado cuerpo permaneciò en ella, despues que descubrieron su cabeça en Sandoual, como dexamos visto, se han esforçado los nuestro en persuadirnos, fundaron los Segouianos este Conuento, llevando entonces a èl la reliquia; y aunque Colmenares lo expreßò con duda hablando de la poca certeza, que auia de su sepulchro, (que si milagrosamente no se descubriese, de la manera que se auia hallado en el Monesterio de Sãdoual su cabeça, no era posible asegurarlo) pues añade inmediatamente: Refuerçase esta esperança, en congeturas que tenemos no flacas, de que los primeros fundadores de este Conuento, fueron Segouianos, y que ellos llevarian aquella reliquia. Nuestro Doctor Moya, sin embargo lo refiere por cierto, citãdo a Colmenares, assi dice: Y se cõfirma el estar su santo cuerpo en esta Ciudad sepultado, cõ la inuenciõ de su santa cabeça, en el Cõuento de

San-

yo alle

11.3.33.33.33

Colm. hist de Segouia, cap. 4. §. 10.

600
 180

 42000
 600
 6
 180

 48000
 6
 1

111
 120000

20000

120000
 0120
 6
 6

120000
 6
 100

10.3

10.375